

# VÉLEZ SARFIELD

( NÚMERO ÚNICO )

---

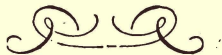
Publicado en honor del ilustre jurisconsulto con motivo de la inauguración  
del monumento erigido á su memoria por la

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

---

DIRECTORES:

S. Dutari Rodríguez — Dr. Eleuterio Rios



CÓRDOBA

---

Establecimiento Gráfico LA MODERNA de Carbonell y Torres — Calle DeanFunes, 37 y 39

---

1897





Monumento á Velez Sarsfield

## DOS PALABRAS

*La inauguración del monumento que Córdoba ha erigido á la memoria de su ilustre hijo el Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield es uno de aquellos acontecimientos que conviene perpetuar en la memoria de los pueblos, porque en medio de las crisis del patriotismo que sobrevienen frecuentemente, son lecciones provechosas y ejemplos fecundos.*

*Tal es la razón de ser del presente libro.*

*La acción del tiempo ó el odio de los partidos podrán destruir quizás la soberbia estátua que la gratitud pública consagra hoy á nuestro insigne codificador; pero las bellísimas joyas buriladas por los primeros hombres del país que guardan estas páginas vivirán por lo menos mientras Córdoba subsista en el mapa de la República.*

*Se ha cumplido pues el propósito que nos moviera á editar este «Número Único.» Las páginas del VÉLEZ SARFIELD serán para las generaciones venideras á manera de pequeña chispa que conservarán latente en medio de las cenizas del olvido el recuerdo de la apoteosis que rinde en el presente día á uno de sus hijos más preclaros este pedazo de suelo argentino, fecundo cual ningún otro por los grandes hombres con que ha honrado á la patria.*

*Al exprestarnos así estamos muy lejos de pensar que nuestro trabajo no adolezca de defectos: los tiene como toda obra humana; tanto más cuanto que para engarzar bajo un plan ordenado las muchas joyas de mérito inapreciable como se encuentran en este libro, necesitábase un tiempo de que no nos ha sido dado disponer. Pero esperamos que el lector benévolo nos perdonará la falta de armonía que note en el conjunto en gracia de las filigranas que encierra cada detalle.*

*Por lo demás creemos inútil manifestar nuestro agradecimiento á los respetables caballeros que accediendo á nuestra invitación se han dignado prestar á este libro el contingente valiosísimo de su nombre, saber y talento.*

*Hay deudas que no se pueden olvidar jamás, y una de ellas es la que nosotros tenemos para con nuestros colaboradores.*

LOS DIRECTORES.

Córdoba, Noviembre 30 de 1897



## LA UBICACION DEL MONUMENTO

*Explica la actual ubicación del monumento á Velez Sarsfield, la siguiente carta dirigida por el ingeniero Rio á uno de los directores de esta publicación con fecha Diciembre 5 de 1894.*

Amigo Rios: Ahí van, *calamo currente*, las humildes opiniones que me pidió anoche, le enviara hoy, sobre el emplazamiento que debe darse al monumento del Dr. Veléz Sarsfield. Ya vé si soy *cumplidor!*

Cuando un artista empeña su génio en la ejecución de un monumento, lo suele prescindir del sitio en que ha de erigirse. Si este se le impone, estudia sus condiciones para hacerlas intervenir en el plan de la obra; sinó, se lo forja en la imaginación apropiado á la idea que va á traducir en el metal ó en la piedra.

El segundo caso, es, según creo, el de Tadolini. ¿Cuáles son las condiciones que imaginó para el emplazamiento de su obra? La revelación completa de su concepción artística sería un dato casi decisivo en la cuestión que se discute en la prensa, en los círculos sociales y creo que hasta en las antesalas del Consejo Deliberante, aunque alguien la haya tachado de ociosa, por la *ingeniosa* razón de que el doctor Veléz Sarsfield será siempre el *viejo* Veléz donde quiera que se coloque su simpática figura vaciada en bronce. Sin embargo, es de gran importancia.

Los monumentos de semejante género tienen un tríplice objeto: honrar la memoria de los grandes hombres proponiéndolos constantemente al reconocimiento y á la imitación de sus semejantes; contribuir al embellecimiento de las ciudades, y mediante el espectáculo de una obra de arte, propender á la cultura popular despertando los senti-

mientos de lo bello y de lo bueno que son los factores esenciales de ella.

Claro es que una colocación apropiada contribuye á la realización de esos fines, porque la idea de belleza es inseparable de las de orden, propiedad y armonía.

Sin duda alguna, Vélez sería siempre el mismo aunque llevaran su estatua á Calamuchita, así como quien, tal dijo permanecería idéntico si colocasen su retrato en la despensa y no en la sala; pero la estética y el buen gusto, y también el sentido común de los autores de semejante barbaridad, quedarían muy mal parados.

Conviene, pues, discutir la ubicación en nuestra ciudad de la mas grande y mas hermosa estatua de Sud-América. El problema pudo ser como generalmente sucede: dado el sitio hacer la estatua; pero se han invertido los términos y se presenta así: dada la estatua, buscarle sitio apropiado.

¿Cuáles son los principios generales que rigen la materia?

Desde luego un monumento estatuario debe ser *bien visible*. No ría Vd. Ya verá como en esa verdad de Pedro Grullo estriba casi toda la cuestión.

Así como un monumento no puede ser debidamente apreciado por sus proyecciones sobre el papel, tampoco puede serlo desde el borde de su pedestal. La causa depende de la conocida ilusión de óptica que hace variar el tamaño aparente de los objetos segun la distancia de la observación, con la circunstancia, menos sabida, de que las variaciones son mayores para las dimensiones horizontales que para las verticales. Si Vd. se coloca en un extremo de la Avenida General Paz y divisa hácia el otro, el ancho de la calle y la altura de los edificios le parecerán disminuidos; pero, en proporción á las magnitudes reales, mas aquel que ésta.

Tan curioso fenómeno basta para demostrar que una obra muy armoniosa en el plano puede no serlo tanto en la realidad y vice-versa; y que la apreciación técnica, por decirlo así, de una obra de arte, exige que el ojo inteligente esté colocado á una distancia conveniente.

Solo así podría realizar la condición suprema, comun á todas las de su género, de producir una impresión instantánea, de ofrecer desde el primer momento algo imponente y deleitable, aunque la apreciación de los detalles requiera tiempo y hasta cierto trabajo intelectual.

Un ejemplo clásico de lo que acabo de decir, es la famosa

plaza de San Pedro en Roma, cuyas columnas, en realidad macizas, aparecen delegadas y esbeltas.

Por otra parte, conviene que los monumentos sean visibles del mayor número de puntos posible, sin dejarlos por eso aislados en espacios demasiado extensos, desprovistos de escalas de comparación que les permitan resaltar ventajosamente; lo cual se consigue casi siempre colocándolos en las proyecciones de las calles y avenidas y en plazas rodeadas de construcciones. Desde la columna de Trajano hasta el Arco de Triunfo de *l'Étoile*, todos los monumentos célebres encuéntranse en esas ó parecidas condiciones. A un monumento situado de tal manera, le llamo *bien visible*.

Y para que Vd. por sí mismo haga la aplicación de todo al caso *sub judice*, he de reproducirle aquí un aforismo oportuno de Montesquieu (ya vé que le cito nombres de la familia). Traduzco: «Las cosas que vemos sucesivamente, deben presentar variedad; las que percibimos en conjunto, simetría.»

Vamos á cuentas.

¿ Cual debe ser el emplazamiento de nuestra estatua ?

La plaza San Martín, indica el mayor número, según se dice.

Pero la plaza San Martín es un cajón sin tapa, únicamente visible desde el interior de su recinto. El monumento haría en ella un efecto parecido á esas figuras de las *boites á surprise* y, suponiendo á la obra del artista italiano lo único que le falta: hablar, oiríamos al viejo Veléz mas de una *fresca* sobre su vecina mas próxima, la inicua torre del Cabildo.

Y no me venga usted con el argumento de que es el mas concurrido de nuestros paseos públicos; porque cubierta por el pedestal de la estatua, sin árboles, sin flores, sin fuentes, sin brisas frescas y perfumadas, la plaza perdería el carácter que ahora tiene, á menos que la gente perdiera sus gustos y sus inclinaciones.

Porque es un error craso eso de suponer que los paseantes de la tradicional retreta habrían de preocuparse de la figura de nuestro codificador, perdida entre las tinieblas. A la plaza y á todos los *paseos* públicos se va con otros fines.

Vd. lo sabe: á tomar aire, á caminar, á conversar, á ver y ser visto, y muchos jóvenes, como Vd., por ejemplo, á mirar. . . . . pero no quiero ser indiscreto.

Cada cosa tiene su oportunidad de tiempo y de lugar; y la es-

cogida para los esparcimientos del ánimo entre los encantos de los jardines y de la sociedad, no puede ser la misma que destinada á la grave recordación de nuestras glorias y á la admiración profunda de los hombres que merecieron bien de la patria. Santo y bueno que en las grandes fechas acudamos todos al pié de las estatuas de nuestros próceres para rememorar los episodios de la epopeya nacional y que los niños entonen la canción de Mayo como en los tiempos heroicos lo hacian los de la gran capital en la plaza de la Victoria. Pero esos actos, sin profanación lamentable, no pueden servir de pretexto, ni de ocasión, ni mucho menos de causa para los simples paseos.

Despues de las fiestas religiosas en que se adora á Dios, nada hay tan solemne en la vida de un pueblo como las fiestas civicas en que se honra á la Patria.

¿Qué dirían del maestro Salomone si nos saliera una de estas noches con los acordes marciales de nuestro Himno Nacional en lugar de las polkas, mazurcas, operetas y demás del repertorio de su Banda?

Así lo entiende en todas partes, el buen sentido público. Cuando se desea pasear se va en París al *Bois de Boulogne*, en Lóndres á *Hyde Park*, en Viena al *Prater*, en Madrid al Prado, en Buenos Aires á Palermo; nunca al pié de los monumentos conmemorativos de las glorias nacionales.

El Parque Las Heras dicen otros.

La ocurrencia no puede ser mas peregrina. Destruir nuestro único paseo digno de tal nombre, para colocar una estatua que quedaría en él perfectamente mal!

Además el hermoso parque está esperando la columna conmemorativa de aquellos famosos *Auxiliares*, los primeros que regaron con sangre argentina las cuestas de los Andes y los campos de Chile, coronada por la estatua de Las Heras, el que salvó la Independencia con el ejército patriota en la triste noche de Cancha Rayada, argentino nacido en Córdoba, según lo demostró suficientemente su ilustre hermano el doctor Rios en un importante artículo perdido en la conspiración del silencio que tramaron á su alrededor el amor local de los de fuera y la negligencia, por no decir otra cosa, de los de dentro.

La plaza Marchena, interrumpen mas allá, sin caer en cuenta que esta tiene los mismos inconvenientes, elevados al cuadrado, de la de San Martin y sin notar el absurdo de la agrupación de dos monumentos en los poco lucidos barrios del «bajo del rio.»

La plaza Colón! no falta quien exclame, indicando, para la realización de su idea, obras que toda la renta municipal no alcanzaría á costear en diez años.

Nos resta el extremo Sud de la Avenida Representantes, donde desde el principio se pensó acertadamente en colocar el monumento.

A ese punto, en el cual puede construirse una nueva plaza perfectamente apropiada á su objeto, convergen cinco vias públicas, algunas de gran importancia y bastante transitadas las otras para que pueda tachárselas de desiertas.

Es cierto que hoy se encuentra situado en una orilla de la ciudad; pero no sucederá lo mismo dentro de 15, de 30, de 50 años, si se quiere.

No soy de los que se forjan ilusiones respecto del porvenir de la ciudad de Córdoba. Varias de las nuevas líneas férreas, trazadas accidentalmente, sin conexión ni plan alguno racional, y, lo que es peor, sin ningun respeto por determinados intereses tan antiguos como el país mismo, han desviado las corrientes comerciales que la robustecían y, hoy por hoy, su porvenir económico está reducido á las industrias que pueden y deben alimentar las obras de irrigación.

Sin embargo, los pesimistas no deben olvidar que es la Capital de uno de los Estados argentinos llamados á mas brillante porvenir y que constituye un centro tradicionad de cultura y de ilustración con influencia sensible en la sociabilidad y en la política de la nación.

Algunos años de exhuberancia artificial la transformaron totalmente, y ahora, bajo el aspecto material languidece por exceso de desarrollo como esos niños que ganan de repente diez centímetros de estatura.

Despues de las agitaciones de la fiebre ha venido la laxitud; pero ya llegará el estado normal del organismo y con él, el desarrollo de la vida, lento sin duda, pero robusto y seguro.

Entonces forzosamente tendrá que extenderse por la Nueva Córdoba, abandonando al fin, despues de tres siglos, este pozo donde nunca sentará sus reales la Higiene pública que gusta de los sitios abiertos y ventilados.

Y no crea que hablo á humo de paja: sé de personas muy expertas en los negocios de terrenos que desean vivamente que el gobierno venda los de la Nueva Córdoba.

Supongo que no será para que los compren otros y que tienen bien echadas las cuentas para aprovechar su dinero.

¿Y si esto es así, mi amigo, no le parece preferible que el monumento de Veléz Sarsfield permanezca provisoriamente mal colocado entre la vieja y la nueva Córdoba durante cierto número de años á que quede eternamente encajonado en el centro ó en cualquier otro sitio de la primera ?

Un respetable miembro del Consejo me decía hace poco que construir una nueva plaza tiene sus bemoles. Sin duda que la cosa no se hará con cuatro reales; mas eso nada quita á la conveniencia, ní á la necesidad de la obra. Cuando se posee un cuadro de Meissonier se le pone un marco digno del lienzo ó se le deposita en el armario hasta mejor oportunidad; nunca se le exhibe entre varillas de lata ni en sitio inconveniente. Con todo, la empresa es séria y por sí sola bastaría para colocar muy alto el nombre de la administración comunal que la realizara.

Una consideración de otro orden:

Tratándose de obras de arte y sobre todo de obras monumentales, no debe despreciarse ninguna circunstancia accidental capaz de avivar los recuerdos y dar pábulo á la imaginación, proporcionando base á ese encadenamiento de sentimientos y de ideas tan fecundo en saludables enseñanzas. Por su medio, Mad. de Staël descubrió en Roma un mundo nuevo y pudo conmover los corazones con la simple relación de los templos y de los circos, de los palacios y de las tumbas.

Por tal modo sería hermoso contemplar desde el pié del monumento del hombre de la Ley la estátua del hombre de la Espada, unidos en la gloria y en el recuerdo del pueblo que honraron; y ahí la vieja Universidad, el *alma mater*, donde el uno recojió la antorcha de la ciencia y el otro el fuego del patriotismo; á un lado la tierra preparada para la ciudad nueva, del otro la ciudad vieja. . . . pero me voy entrando por un camino muy largo y esta carta toma proporciones desmedidas.

Suspendo pues el *solo* para continuarlo de viva voz en la primera ocasión.—Suyo afectísimo.

MANUEL E. RIO.

S/c., Dic. 5/94.

*Al doctor Eleuterio Rios.*—Presente.

# EL MONUMENTO

## DESCRIPCIÓN

Obra del afamado escultor italiano señor Julio Tadolini, es el monumento que Córdoba ha erijido al doctor Vélez Sarsfield, digno del objeto á que se le destina por su notable mérito artístico y sus grandes proporciones materiales.

Está formado por las sustancias mas adecuadas á esa clase de trabajo: granito para el pedestal y la ornamentación arquitectónica, bronce para la estatua misma y la ornamentación alegórica.—El conjunto resulta imponente y propio para simbolizar la índole de la obra del doctor Velez y la consistencia inalterable de los sentimientos con que la gratitud nacional concurre á su apoteosis.

En la cúspide, sobre el *ático*, que pudo ser mas esbelto, ierguese la estatua del ilustre jurisconsulto, representado en una posición natural, con el severo traje que acostumbraba llevar, vuelto hácia la ciudad á la cual señala con un noble ademan de la mano derecha el ejemplar del Código que sostiene la izquierda.

La jenial cabeza despoblada por el estudio, aparece levemente inclinada hácia adelante. La mirada se adivina penetrante y tendida con escudriñadora fijeza y en ella y en el jesto característico de la acen tuada fisonomía se encuentra fácilmente el rostro inconfundible del hombre que vive en el recuerdo ó en la imaginación de todos los argentinos.

Mas abajo, rodeando el pedestal propiamente dicho, sobre los *scamilli* se ostentan cuatro grupos alegóricos, que comparten con la estatua, la admiración de los entendidos. Representan la Justicia, la Ley, el Crédito público y la Política; y seria difícil decidir cual es en ellos más notable, si la concepción original, exacta, de un simbolismo profundo al par que sencillo, de la alegoría, ó la acabada ejecución de las figuras.



La morbidez y la elegancia de las líneas, la naturalidad de las posiciones y actitudes, la expresión apropiada de los rostros y la armonía sorprendente de las proporciones, revelan en ellas la mano firme é inspirada de un verdadero artista.

Debajo y separados de los grupos por una sencilla cornisa, adherida á la cara del *dado* principal del basamento, se advierten cuatro bajo relieves, representando otros tantos acontecimientos de nuestra vida nacional en que intervino como principal inspirador el doctor Velez Sarsfield: el pacto de union celebrado en 1853 en nombre del Gobierno de Buenos Aires con el Gobierno Nacional del Paraná; la Convención Provincial de Buenos Aires sobre la incorporación de la Provincia á la Nación; la Convención Nacional de Santa Fé y la inauguración del Ferrocarril Central Argentino.

No nos detendremos en apreciaciones históricas ò artísticas sobre esta parte del monumento—Ellas escapan á nuestro propósito y, además, en este mismo periódico las ha enunciado el doctor Manuel D. Pizarro, en forma tan monumental que dificilmente podría añadirse una sola á su autorizada palabra.

Queremos solamente proporcionar á los lectores que deseen darse cuenta cabal y detallada del monumento, datos minuciosos sobre los elementos arquitectónicos de éste que quizás no pudieran obtener en otra parte.

El pedestal, de granito de Béveno, mide diez metros de lado en la base y diez metros ochenta y seis centímetros de altura.

Los mencionados elementos arquitectónicos se descomponen así:

Base y dado de la misma, 0 m 80 de altura; cimasio, 0 m 40

Sobre esta moldura, tres gradas de 0 m 22 cada una, terminadas por un gradin igualmente de 0 m 22, de lado y 7 m 30 de longitud.

Sobre el gradin insisten sucesivamente el zócalo y la base del dado destinado á los bajo-relieves y la cornisa que limitan á este (2 m 40 de altura en todo)—Los bajo-relieves miden 2 m 40 por 0 m 85.

Sobre dicha cornisa, sentadas sobre soportes particulares (0 m 40) y en los cuatro puntos del monumento están los grupos alegóricos.

En el centro de la plataforma se levanta otro dado (0 m 80 de altura por 2 m 35 de lado) para sostener el pedestal propiamente dicho, del cual está separado por un zócalo de 0 m 60 de alto.

Dicho pedestal está compuesto de un sub basamento (0 m 78 de alto por 1,75 de lado), una base y ocho pilatras con capitelas y espejos, de una altura total de 2 m 78 y 1 m 45 de lado.

En uno de los espejos, el que está del lado de la ciudad, se ha fijado, en letras de bronce, la siguiente inscripción :

AL DOCTOR

DALMACIO VELEZ SANSFIELD

SU CIUDAD NATAL-AÑO 1897

El arquitrabe y la cornisa que coronan el pedestal (1 m de altura), son de órden dórico, aunque no miden exactamente las proporciones clásicas.

Finalmente el ático (0,80 de altura y 1 m 25 de lado en la base) sirven de asiento inmediato á la estátua.

Son objeto de críticas desfavorables, y quizás con bastante fundamento, las dimensiones del pedestal propiamente dicho, reducidas con relación á las del basamento y de la estátua.—Se encuentran pequeñas las columnas, el cornisamento y el ático, cuya altura total apenas alcanza á sobrepasar la de la estátua.

Sin embargo, la impresión general es la de una obra perfecta y solamente ojos muy expertos alcanzarán á apreciar el mencionado defecto, si es que existe.

No estará de más consignar aquí, que el monumento ha sido erijido sobre fundaciones de hormigon de 12 m por 12 m y 3 m de profundidad, y que está situado en el centro de una plaza circular de sesenta de rádio á la cual convergen seis vías públicas, algunas de ellas de las más importantes de la ciudad.

Rodea al monumento una reja de hierro y adornan la plaza ocho candelabros con focos de luz eléctrica, una y otros evidentemente inferiores á los que reclamaban la riqueza y magnitud del monumento. Pero son provisorios, mientras la Municipalidad pueda completar debidamente la obra.

Con tal objeto, el mismo escultor ha proyectado cuatro grupos alegóricos representando el Agua, la Tierra, el Fuego y el Aire, ocho vasos decorativos, igual número de candelabros monumentales, varios candelabros secundarios y asientos adecuados.

Agregaremos finalmente que el monumento fué sancionado por la Municipalidad, siendo Intendente el señor Luis Revol, contratado en Roma por el entónces Ministro argentino en Italia doctor Antonio del Viso, ejecutado por Julio Tadolini, y erijido bajo la administración del Intendente señor Benigno Acosta por una comisión popular designada por éste y presidida por el Dr. Juan M. Garro, la misma que, bajo la presidencia del doctor Berrotarán acaba de realizar tan solemnemente la inauguración en la Intendencia del señor Ernesto Bancalari.—Los trabajos de la erección fueron satisfactoriamente ejecutados por los constructores Besse y Bernard, bajo la dirección del señor Francisco Roque, Ingeniero Municipal y del señor Francisco Alvarez Sarmiento, Ingeniero civil.

---



Dr. Galmaecio Velez Sarsfield

Pensamientos — Rasgos Biográficos — Comen-  
tarios — Discursos — Anécdotas —  
etc., etc., acerca del Dr. Velez Sarsfield  
y de su Monumento.

## LA BIOGRAFIA

---

El homenaje más cumplido á la memoria del Dr. Dalmació Velez Sarsfield, despues de la erección de su colosal estátua, será la publicación de una correcta biografía, que refleje los hechos, el carácter y cuanto sea digno de imitarse en el extinto.

No conocemos otra que la escrita por el Sr. Sarmiento en el mismo año de la muerte del ilustre hombre público. Sabido es que Sarmiento, no obstante su indiscutible talento, no tenía toda la seriedad que debe adornar á un biógrafo. Así, se permite ciertas apreciaciones tan gratuitas cuanto poco honrosas, acerca del Maestro que dirigía la escuela del convento de San Francisco, donde el niño Dalmacio estudió las primeras letras.

Aquél maestro era el venerable Lego Fr. Tomás de los Dolores, á cuya virtud austera todos hacían justicia, segun el testimonio de respetables contemporáneos del Dr. Velez que hicieron su apredizaje en la misma escuela.

El lugar del nacimiento no fué la ciudad de Córdoba sino *Amboy*, segun un informe que, allá por el año 1865, pasó al Gobierno de la Provincia el Sr. D. Juan Piñero, Inspector de Escuelas, sobriño político del Dr. Velez.

Creémos tambien errónea la afirmación de que el padre del Dr. Velez (que llevaba sti mismo nombre) fuese abogado. Sabemos que fué agrimensor y muy distinguido, y que como á tal se le encomendó la delineación de Villa del Rosario. Es verosímil que poseyera una instrucción bastante general para aquellos tiempos, y que muchas veces fuera consultado.

El biógrafo debe estudiar al jurisconsulto, al economista, al

hombre de Estado, al orador, al publicista..., pero sin olvidar al hombre del hogar: punto de vista de tanto interés social, en que, felizmente, la personalidad del Dr. Velez se destaca irreprochable.

¿Y su *reguismo*? Sin duda, pagó su tributo á la época y al *medio* en que se educó. Pero no perdamos de vista que las anotaciones al *Tit. del Matrimonio*, en su Proyecto de Código Civil, harían honor al mejor católico,

Era creyente, y cuando sintió próximo el fin de su existencia, llamó espontáneamente á un sacerdote. Quizás no lo dijeron los diarios de la capital; pero lo tenemos por seguro, y existen aún personas de familia que podrán confirmarlo.

Venga, pues, una nueva Biografía, que, eliminando todo cuanto haya de inexacto ó inconveniente en la que conocemos, condense los méritos y servicios del preclaro cordobés!

Y *Amboy*, conservando siempre su nombre indígena, levante en su centro una escuela con el nombre del varón ilustre á quien diera cuna.

† *Uladiaslao Castellano*  
Arzobispo de Bs. Aires

---



## AL REDEDOR DEL MONUMENTO

---

Se alza por fin, en la *tierra prometida* la estatua del Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, después de haber peregrinado largos años, sufriendo las inclemencias del tiempo y de los hombres en las riberas y costas de los rios y en las estaciones de ferro-carril, y pasando dias sin sol, dias sin luz, dias de oscuridad y de duelo en zótanos y almacénes de aduana.

Los objetós inanimados, como los hombres, los pueblos y naciones, tienen tambien dias tristes en la historia.

Y no son pocas *las aduanas* que ha pasado el monumento á Velez Sarsfield, antes de alzarse magestuoso en la pláza de su nombre. Dicen que un dia los trozos colosales de su base y columna de granito fueron vendidos por la administración para el cobro de derechos de la aduana nacional; y que fué entonces preciso rescatarlos del poder del lapidario que los compró para las labores de su industria!

La estatua del Codificador argentino ha estado así á punto de imitar el providencial destino del Lejislador hebreó, que solo alcanzó á mirar de lejos la *tierra de promisión* sin que le fuera dado poner la planta en ella!

Y habria sido raro contraste el que presentára entonces la historia del hombre con la historia de su estatua; obligado aquel como provinciano á salir, con muchos otros, de la ciudad de Buenos Aires desterrado por la tiranía de Rosas, regresando á Córdoba, su tierra natal; y quedando más tarde detenida su estatua en la ciudad de Buenos Aires por la tiranía de la aduana, sin poder llegar á Córdoba, la ciudad de su destino.

Pero quién fué en todo esto mas cruel? la tiranía de Rosas que desterró al provinciano, ó la tiranía de la administración que vendió en remate las piezas de una obra de arte destinada á honrar la memoria de un hombre digno de figurar entre los varones ilustres de Plutarco?

¿Quien fué mas duro y frio: el granito que se vendió; la Administración que lo vendió, el lapidario que lo compró; ó el pueblo que con su indiferencia dejó consumir aquella compra-venta?

Ni lo sabemos, ni queremos saberlo.—El tiempo que todo lo destruye y borra, arrastra en sus corrientes tan tristes recuerdos y borra su memoria en este dia de reparación y de justicia para todos!

Por que, al fin, la Administración pública volvió sobre sus pasos, abrió sus arcas, y centuplicadas restituyó las mesquinas rentas procedentes de aquella venta sacrílega, pagando con fondos del tesoro los últimos honorarios del Escultor que esculpió en Roma el monumento:

El lapidario que compró en Buenos Aires los trozos del artístico granito, los restituyó también sin llevar á ellos una mano igualmente sacrilega:

La estatua colosal del Doctor Velez siguió con ellos ruta al lugar de su destino, y se alza hoy sobre su base magestuosa:

Y el pueblo todo de la República, que de este modo ha contribuido á la erección del monumento, abre hoy su corazón al pié del mismo en las empaciones de una fiesta verdaderamente nacional.

En medio de este cuadro de luz solo quede una sombra: el recuerdo de la ominosa tiranía de Rosas!

\* \* \*

Cuentan que un dia se hizo á Catón la observación de que muchos romanos tenían estatuas y que él no la tenía.—Catón respondió: «Quiero mas que se diga: «Catón no tiene estatua;» y no que se pregunte: «Porqué han elevado estatua á Catón?»

Si alguien se permitiera esta pregunta en presencia del monumento erijido á la memoria del Doctor Velez Sarsfield, el monumento mismo contestaría con las alegorías y bajo relieves de su base: Juriconsulto; Lejislador; Orador; Publicista; Financista, etc.

Y si lejos del monumento se hiciera aquella pregunta, aparecería la

sombra de Sarmiento señalando con el índice de su seca y descarnada mano la portada de su libro *Bosquejos para la biografía del Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield*, en que se lee:

DOCTOR Y JURISCONSULTO EN AMBOS DERECHOS  
MIEMBRO DE VARIAS ACADEMIAS DE JURISPRUDENCIA:  
DIPUTADO AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1826:  
REPRESENTANTE Y SENADOR DEL ESTADO EN BUENOS AIRES:  
DELEGADO Á LA CONVENCION DE BUENOS AIRES Y  
Á LA CONVENCION NACIONAL DE SANTA FÉ:  
ASESOR DE GOBIERNO: NEGOCIADOR DE CINCO  
TRATADOS DE PACIFICACION INTERNA:  
MINISTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BUENOS AIRES, Y DE HACIENDA Y DE GOBIERNO  
DE LA NACION:  
FUNDADOR DEL BANCO PROVINCIAL DE DEPÓSITOS:  
AUTOR DEL «DERECHO ECLESIASTICO», DEL  
«CÓDIGO DE COMERCIO», DEL «CÓDIGO  
CIVIL» DE LA NACION, ETC. ETC. ETC.

Tal es la razón del monumento.

Tal la abreviada historia del héroe.

Tal la leyenda simbólica de los grupos alegóricos y de los bajo-relieves.

Queda pues, justificada la estatua colosal del monumento solemnemente inaugurado en este día de gloria nacional á 30 de Noviembre de 1897.

\* \* \*

Hagamos breve historia del monumento, dando una ligera idea de él, y digamos que es obra del Escultor caballero Julio Tadolini:

Que fué contratado en Roma por el Ministro Argentino Doctor Antonio del Viso, á 12 de Marzo de 1889 por encargo de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, bajo la administración del Intendente D. Luis Revol:

Que el monumento mide de quince á diez y seis metros de elevación, por diez metros cuadrados de base:

Que se compone de la estatua colosal del Dr. Velez Sarsfield, de mas de tres metros y medio de altura, y de cuatro grupos alegóricos que representan la Justicia, la Ley, las Finanzas y la Política; y de cuatro bajo-relieves que representan escenas de la vida nacional y de la pública de aquél.

Digamos, finalmente que toda la parte escultural y ornamental del monumento, es decir, estatuas y bajo-relieves, es de bronce; y que su parte arquitectural es de granito de Barona.

Dejemos después de esto á los artistas y hombres de ciencia apreciar y criticar las bellezas é imperfecciones de esta órden, y pasemos á visitar ligeramente el monumento, ocupándonos de preferencia y con brevedad del simbolismo de sus grupos alegóricos, que con la estatua colosal del Dr. Velez, hacen su parte principal.

\* \* \*

El primer grupo representa la Justicia, como expresión de la ciencia y de los servicios del jurisconsulto; del asesor de Gobierno; del comentador de las Instituciones Civiles de Alvarez; del autor de Derecho Público Eclesiástico, etc.

Este grupo ocupa, en la base del monumento, que es de forma cuadrangular, el frente de él, que mira al norte y domina la ciudad casi por completo, pues es sabido que el monumento se alza en el extremo sud de la misma, y en punto elevado de ella.

La orientación de esta Alegoría parece decir á los habitantes de la ciudad, y á todos cuantos llegan al pié del monumento, que la Justicia es una virtud cardinal, y debe ser como el norte de la humana vida en las relaciones morales del individuo y en las relaciones sociales de los hombres y de los pueblos entre sí.—«Hágase la justicia para que el mundo no perezca» se ha dicho de antiguo; y este viejo aforismo parece ser una lección de Jurisprudencia que la estatua de aquel viejo Jurisconsulto, con el Código en una mano y señalando á él con la otra, dicta desde su elevado pedestal á la doctoral ciudad, como se ha convenido en llamar, y hoy más que nunca podemos llamar, a la ciudad natal del héroe.

En la alegoría de la Justicia el artista ha evitado el vulgar y menguado concepto de ella, que la representa con los ojos vendados como si no debiera ver bien lo que hace; con una balanza en una

de sus manos como mercader que vende sus especies ó sus drogas; y dando *palo de ciego* con la espada que lleva en la otra, como un loco, ó como un furioso enceguedo por la pasión.

Esta vulgar alegoría de la Justicia, nos ha parecido siempre estúpida. Aquella balanza destinada á representar el freno de las buenas y de las malas obras, el mérito ó desmérito del sujeto, la virtud y el vicio de las acciones y procedimientos de la humana vida, como objetos de la Justicia distributiva, de nada sirve en poder de una Justicia *ciega*, de una Justicia con los ojos vendados, que no puede ver de qué lado se inclina el fiel de la balanza: esta es un instrumento inútil en sus manos. Aquella espada destinada á reprimir y castigar el crimen, á proteger y amparar la virtud y el derecho; aquella espada símbolo del imperio de la más noble virtud y poder social, se convierte en símbolo de opresión y tiranía, en formidable amenaza y peligro social en manos de una Justicia *que no vé para herir*.

Semejante alegoría nos ha parecido, así, la más acabada representación de la Ignorancia, de la Arbitrariedad, de la Injusticia, y hasta de la Demencia.

Bien sabemos que aquella desgraciada venda está destinada á expresar la integridad y la imparcialidad de sus fallos, mostrando á la Justicia extraña, desta suerte, á las insinuaciones del interés y del personal afecto; por ignorar á quien ó á quienes dañan ó favorecen sus juicios; pero esto mismo es contrario á la recta noción de justicia, la que necesariamente implica conocimiento de la identidad personal del delincuente que ha de castigar ó del virtuoso que deba premiar; siendo como es la justicia en sí misma *una voluntad constante y perpétua*, voluntad racional, voluntad consciente, voluntad que quiere, sabe y conoce lo que hace, *de dar á cada uno su derecho*, sea quien fuere, amigo ó enemigo, próximo ó lejano, etc., y que, por lo tanto, comporta necesario conocimiento *del derecho mismo*, es propia de la Ley, nó de la Justicia.

De todos modos, es un torpe concepto artístico de la Justicia el que la representa con venda en los ojos, pues, cuando menos, resultará siempre una Justicia débil, flaca, pusilánime, que necesita hacerse *irresponsable* para desempeñar debidamente sus funciones.

En el monumento al Dr. Veléz Sarsfield el artista ha evitado los inconvenientes de tan torpe alegoría; y la Justicia, representada principalmente por una estatua de más de dos metros y medio de al-

tura; aparece sentada con noble magestad, cubierta por un manto de armiño que baja de sus hombros sobre sus espaldas; de grandes y hermosos ojos que parecen solícitos de ver, escudriñar y analizar cuanto se relaciona con el ministerio de sus sagradas funciones—personas, cosas y acciones. En él, la Justicia se representa con la cabeza alta y radiosa á manera de una Diosa, para expresar la sabiduría de sus juicios, y la ciencia jurídica del jurisconsulto, que es su sacerdote y que debe cumplir el precepto del salmista: *Erudimini qui iudicatis terram.*

Lleva en la mano derecha la espada, y en la izquierda la corona, símbolos naturales y propios de las penas y recompensas de la Justicia distributiva; llamando únicamente la atención en ellas la materia que imita el bronce de la corona—el roble—madera fuerte, propia para expresar el vigor y fortaleza de ánimo, características de la virtud.

Al lado derecho de la estatua principal, se destaca otra más pequeña, en figura de un niño, que lleva en la mano un pliego en que se lee: «Igual para todos», y que huella con uno de sus piés, sin siquiera mirarlo, un cofre de monedas que se derraman y corren por el suelo.

Este simbolismo apropiadísimo para expresar la igualdad, la integridad y pureza angelical ó infantil de la Justicia, es del mejor efecto, y deja grata impresión en el alma, como una hermosa lección de moral que enseña á despreciar la baratería, la venalidad y corrupción de funciones tres veces sagradas.

Este concepto artístico de la Justicia nos parece mas noble, mas digno, mas espiritual, mas cristiano que aquel otro, gentilico y medioeval, de una Justicia con los ojos vendados, de una Justicia ciega como el Destino ó el Hado, que, sin duda, sirvieron de inspiración á los antiguos *Juicios de Dios*, y á las *pruebas del agua y el fuego*, en la edad media.

Pásemos al segundo grupo.

\* \* \*

A la derecha del espectador, y sobre el costado izquierdo del monumento, se destaca el grupo alegórico de la Ley, destinado a rememorar los servicios públicos del Codificador nacional.

Este grupo dá frente al Occidente, y se encuentra en oposición con el grupo alegórico de la Política, que ocupa el lado opuesto del cuadrilátero.

No es esto decir que entre nosotros la Ley esté en su ocaso ni que viva reñida con ella la Política, por más que una y otra se vuelvan la espalda.

Nada de esto ha entrado, sin duda, en el concepto artístico del escultor, y todo es efecto de la forma cuadrangular del monumento, y de la orientación que se le ha dado en su colocación.

Pero sin ser fatalistas, ni dar al hecho otra importancia que la que en sí tiene, algo desfavorable deja ya presentir para la Ley, esta orientación del monumento.

Dos estatuas de iguales dimensiones á las del grupo anterior, y á las de los otros grupos restantes, forman esta alegoría cuyo simbolismo es bien sencillo, natural y propio. La estatua principal sentada y coronada de laurel, con el cetro y el Código ó la Ley en las manos, descansando éste sobre las rodillas y sostenido también por una estatua más pequeña que de pie y al lado de la primera parece ayudarle á sostener su peso; tales su simbolismo. En esta Alegoría los trabajos legislativos del Dr. Velez están representados por aquel gran libro en que se lee esta sola palabra: Ley.

Lo que más ha llamado nuestra atención en este grupo es, precisamente, aquel gran libro. Después de breves instantes de observación, que mejor pudieramos decir de meditación, nos hemos retirado de él con cierta especie de tristeza, de dolor en el alma, diciendonos á nosotros mismo: «Los Códigos!—He aquí *un monumento* en la base de este monumento!»

«El Código de Comercio, su primer trabajo, dice el Sr. Sarmiento en su *Bosquejo de la biografía* del doctor Velez, escitó ya por la manera de proponer su formación, ya porque por entonces la autoridad de su nombre no estaba bien establecida, dudas y aun asersiones negativas en cuanto á la originalidad de la obra. Ignoramos cual es hoy, después de tanto debate á nuestro juicio inútil, la opinión que ha prevalecido»; y después de hacer la historia de este Código y de ponerse como testigo á cerca de la autenticidad de los trabajos del Dr. Velez Sarsfiel en él, agrega:

«Pocos veces un hombre ha pasado por torturas iguales á las que sufrió el Doctor Velez, á causa del Código de Comercio. Tres años



de debate en el Senado, versaron más bien sobre las personas que sobre el texto del Código; y aun después de sancionado, estuvo expuesto á contradicciones tan desnudas de fundamentos y justicia como innecesarias. Lo que era de admirar en tan larga oposición es que jamás apareció en la prensa un exámen crítico de la obra, que mostrase sus errores, y que hubiese verdaderos jurisconsultos que le impugnasen, aunque no faltasen abogados que uniesen su voz á las resistencias que provenían de fuentes menos autorizadas».

Hoy ya no se discute la autoridad del Código de Comercio como obra del Dr. Velez Sarsfield; y la comisión de Códigos de la Cámara de Diputados de la nación, en su informe escrito sobre las reformas proyectadas posteriormente al mismo, decía en Agosto de 1889 acerca de su importancia, lo siguiente:

«La Comisión de Códigos tiene el honor de informar á V. H. sobre los fundamentos principales á las reformas al Código de Comercio que ha proyectado en su despacho.

«Por resolución de V. H. fecha 15 de Noviembre del año anterior, esta Comisión fué encargada de estudiar durante el receso, las reformas á la legislación comercial, pendientes desde muchos años atrás.

«Inmediatamente de cerradas las secciones ordinarias, la Comisión se reunió y confirmó su organización anterior, nombrando Presidente al Dr. Escalante y Secretario al Dr. Colombres.

«En una nueva sesión aceptó como plan de trabajo el estudio directo del Código vigente, tomando como elementos ilustrativos el proyecto de la Comisión de 1873, compuesta de los Doctores Sixto Villega y Vicente G. Quesada, y el del Doctor Segovia.

La Comisión, después de relacionar sus trabajos, su orden, su organización y modo como ha desempeñado su cometido, agrega:

«El Código vigente fué, sin duda, en la época de su sanción, uno de los más adelantados del mundo.

«Cuestiones propuestas y tratadas últimamente en el congreso de Amberes de 1885, habían recibido de nuestro Código una solución acertada y previsoras.

«La práctica de sus disposiciones no ha ofrecido inconvenientes graves de aplicación, y la jurisprudencia de nuestros tribunales la confirma ampliamente.

«Estos antecedentes nos imponían un criterio conservador

para nuestros estudios, semejante al que adoptó la Comisión reformadora de 1873.

«Por otra parte, un Código de Comercio cuya bondad ha confirmado la experiencia, no puede cambiarse radicalmente sin gravísimos inconvenientes. El conocimiento generalizado de sus prescripciones, las costumbres desarrolladas á su amparo, el juego regular y normal de los negocios acomodados á una legislación justa, y su aclaración y desarrollo, así por comentarios científicos como por una jurisprudencia ilustrada, son ventajas inmensas que se perderían por un cambio radical de la legislación, y que no podrían improvisarse con un Código totalmente nuevo, por que son la obra exclusiva y lenta de un dilatado tiempo.

«Resolvimos, pues, conservar con su propia redacción todas las disposiciones vigentes, cuya reforma no fuese imperiosamente exigida por necesidades experimentadas, ó por una interpretación más correcta de la justicia respecto á la actualidad concreta de las relaciones legisladas.»

«Pero no podíamos proceder tampoco con un criterio excluyente de reformas y agregaciones reclamadas por el desarrollo de los intereses comerciales», continúa diciendo la Comisión. «Desde la fecha de la sanción del Código, agrega, han transcurrido cerca de treinta años que han sido precisamente los de nuestro desenvolvimiento comercial. «Hemos triplicado nuestra población, y aumentado en proporción mayor nuestra producción y consumo. Las vías de comunicación de todo género, de que tanto se carece, se han extendido prodigiosamente á todos los confines del territorio.

«Todos estos grandes elementos de progreso y sus acompañantes necesarios, han creado nuevas y complicadas relaciones comerciales, que reclaman ser previstas y aseguradas por nuevas leyes.

«De ahí la necesidad de hacer agregaciones y modificaciones fundamentales para llenar estas deficiencias»—etc.

La Comisión entra después en la enumeración de sus trabajos legislativos, considerados bajo un punto de vista general, y llegando al tratado de las *Letras de cambio*, dice:

«El estudio maduro de esta parte del Código de Comercio de la República Argentina, en relación con los viejos Códigos de Roma, de España y de Europa moderna, hasta la mitad de este siglo, inspira admiración hacia el Doctor Velez Sarstield su ilustre autor.

«Profundo conocimiento de las escuelas del derecho, preparación completa sobre las prácticas comerciales de las naciones adelantadas, dominio pleno de innumerables detalles del mecanismo susceptible y delicado del crédito, previsora conservación de derechos, y una especie de revelación de las conquistas jurídicas del Porvenir, la sabiduría, por decirlo en una palabra, palpitan brillantemente en el título de la letra de cambio, de tal suerte que toda reforma fundamental, después de la sanción del tiempo y de la ciencia fuera una osadía intolerable.

«El Dr. Velez abordó esta materia en momentos en que el derecho de cambio evolucionaba en Europa, sacudiendo los empolvados hábitos de las leyes romanas y de las ordenanzas de Bilbao», dice la Comisión en esta parte de su largo é ilustrado informe; y después de hacer la historia de las evoluciones del derecho sobre esta importante materia, concluye en los términos siguientes:

«El Código Argentino es en este punto tan perfecto cuanto cabe en obra humana y el célebre congreso de derecho comercial reunido en Amberes en 1885, con asistencia de Jurisconsultos de las principales naciones del mundo, no ha llegado á conclusiones que no estuvieran ya consignadas en nuestro Código, desde 1858.

La República Argentina fué representada en este Congreso por su ministro en Bélgica, y es ciertamente sensible que él guardara silencio durante las sesiones, en las cuales pudo reclamar para su patria el insigne honor de haberse adelantado treinta años al supremo desideratum de los jurisconsultos.»

La misma Comisión dice todavía, en su citado informe: «Un distinguido publicista argentino, nuestro colega el doctor Alcorta, ha dicho también: «Y ante el Congreso internacional del Comercio y de la Industria que tuvo lugar en París en Agosto de 1878, con motivo de la Exposición realizada ese mismo año, se ha presentado como solución, como el medio de armonizar las teorías y consagrar los verdaderos principios jurídicos y económicos, lo que veinte años antes había consagrado nuestra legislación y que otros Congresos habían terminado como la expresión última de la ciencia.»

Y el doctor Alcorta, citado en aquel informe, agrega todavía: «Algo más, cuanto los escritores y los hombres de Estado se agitan en la vieja Europa buscando incorporar á la legislación positiva los principios del derecho internacional privado, para dar solución

á las dificultades que la comunidad de intereses entre los hombres de las diferentes agrupaciones humanas provocan cada momento, cuando todo esto se discute y se presenta en mucha parte como problemas difícilísimos, cuya solución es necesario hacer sucesivamente transando con preocupaciones y doctrinas atrasadas; cuando todo esto sucede, decimos, nuestra legislación puede demostrar que desde 1857 no había olvidado esa nueva faz, y que estableciendo principios generales ha dado el punto de partida para solucionar muchos sino todos los conflictos, en los artículos 793, 805, 861, 890, y sobre todo el 914, importantísimo por su generalidad.»

· Hoy no se discute, pues, ni la autenticidad del Código de Comercio como obra original del Dr. Velez Sarsfield, ni el inmenso caudal científico de ese monumento de la legislación nacional. Si él ha sido modificado y mejorado en algo, después de largos años de maduro y detenido estudio, quedan explicados el motivo y el alcance de las enmiendas y ampliaciones al mismo.

Pero no ha sucedido lo propio con el Código Civil, aquel ya mutilado Código de Velez, tan combatido también, que pocos han comprendido todavía, y que ha sido tan enmendado, corregido, y de mil maneras reformado, restableciendo textos de viejos Códigos que el Doctor Velez conocía mejor que nadie, y de los cuales se consideraban *servil copia* los artículos que se *reformaban para restablecer los de aquellos otros Códigos!*

Pobre Dr. Velez!

Un día nos cupo en el Senado de la Nación la triste gloria de poner estérilmente nuestras débiles fuerzas al servicio de sus grandes talentos y de sus sábios propósitos de legislador, oponiéndonos al torrente del espíritu curial que se desbordó en reformas inconscientes al amparo de un proyecto en que se dice: «Téngase por Ley de la Nación la siguiente *Fé de Erratas* á la Edición Oficial del Código Civil de la República, hecha en New-York, Imprenta de Hallet y Breen en 1870», y que despachado por la Comisión y sancionado por la Cámara en sesiones de prórroga, se convirtió en ellas en este otro: «Téngase por Ley la siguiente *planilla de correcciones* que se agregará como fé de erratas al Código Civil vigente, Edición Oficial de New-York, Imprenta de Hallet y Breen, en 1870».

Así fué reformado y corregido en quince ó veinte días el Código Civil de la Nación, «obra de todo punto notable, ó para decir me-

*por monumento legislativo que merece fijar la atención de los juriscousultos y hombres de estudio de todos los países, en expresión de Mr. Bossin Zaaguenium, Presidente de Redacción de la Revista de Derecho Internacional y de Legislación Comparada, de Bruselas; y en concepto del doctor Avellaneda la más vasta obra de Legislación que haya producido la América!*

«¿Por qué el Senado habrá de separarse de la práctica que el Congreso tiene establecida para la reforma de la legislación sobre materias menos importantes, menos fundamentales que la Legislación civil que es la base de todas ellas? ¿Por qué no hará con respecto al Código Civil de la Nación, lo que ha hecho con el Código de Comercio, lo que ha hecho con el Código Penal? ¿Por qué no daría lugar á que el Senado pudiese juzgar à vista de un informe *in extenso* que una Comisión *ad hoc* le presentára, informe que la Comisión de Legislación no ha podido en esta ocasión presentar sino en cuatro palabras, y que trata de suplir con la improvisación en esta discusión, y con el efecto inmediato que puede producir en los miembros de esta Cámara, sin dar tiempo á madurar una opinión en materias tan graves é importantes?» decíamos oponiéndonos al proyecto, y abogando por el despacho de otro que en la cartera de la Comisión dormía, y que establecía el procedimiento seguido con relación á aquellos otros Códigos.

Todo fué inútil; lo que se quería era reformar el *Código de Velez*; y los que como miembros de la Comisión y fuera de ella lo hicieron, con tan mala suerte anduvieron, que, con el andar del tiempo, algunos de los que como Legisladores sostuvieron y votaron aquellas *reformas*, tuvieron más tarde, como Magistrados del orden judicial, necesidad de volver sobre sus pasos, haciendo enmienda honorable de opiniones y doctrinas ligeramente comprometidas en la discusión de las *enmiendas y correcciones*.

Por lo demás, para apreciar el criterio con que en el Senado se abordaban las *reformas* y se apreciaba la monumental obra del Dr. Velez, basta leer aquellas discusiones en que á cada paso y á todos y cada uno de sus sostenedores se oía producirse en estos términos ú otros términos semejantes, que textuales, y tomados al acaso, reproducimos en seguida:

«Nosotros, por mas que veneramos la memoria del Dr. Velez, no podemos suponer por un momento que al confeccionar el Código,

reuniera mas conocimientos que los que tenían los grandes y profundos jurisconsultos franceses que trabajaron el Código que primero se llamó de Napoleón, y que hoy es el Código Civil francés....»

«El Dr. Velez, como se sabe, ha seguido en la confección de su Código, á diversos codificadores, y al mismo tiempo á distintos jurisconsultos. Ha *tomado* de Freitas muchísimas disposiciones; ha *tomado* de Goyena otras; muchas ha *tomado* del Código Civil de Chile; en muchas *ha seguido* al Código Civil francés; ha *tomado otras* de Savigni; ha *seguido* muchísimos otros escritores que están al pié de los articulos de su Código, etc.»

Y qué ha *creado* entonces preguntamos nosotros? Esto hacía nuestra desesperación en el debate, al oír repetir sin cesar este formidable argumento: «Este artículo está *tomado* de tal Código; luego es preciso restablecer su texto que aparece aquí alterado.»

Pobre Dr. Velez...! Pobre Dr. Velez...!

En su correspondencia científica con los Redactores de la *Revista de Derecho Internacional* y de *Legislación Comparada* de Bruselas, encontráramos contestado este argumento que se hacía ya en sus dias, y antes de aquellas *reformas*, y esa respuesta es preferible á nuestras propias palabras al contestar este género de argumento.

«Por mis estudios de Jurisprudencia y por mi larga práctica en el foro, conocía los errores y las deficiencias de la Legislación española de la edad media y *de estos últimos tiempos*; conocía tambien los errores y las disposiciones del Código francés, y las criticas que le han hecho los principales Jurisconsultos de aquel pais. Había hecho el estudio de la Legislación comparada de los principales Códigos de Europa y América, y creía *que había mucho que enmendar en ellos ó que crear por primera vez*. Entré así en el trabajo de formar un nuevo Código Civil, que fuese el fruto del estado actual de la ciencia, *comparando cada una de sus fórmulas* con las disposiciones de los Códigos de Europa y América, y agregándole notas que explicaran la Jurisprudencia *de que parthi*, apoyado en los escritos de los grandes jurisconsultos de Alemania, ó de los autores de las Pandectas de Justiniano, etc. etc.»

Pero dejemos esto y pasemos á otro grupo: por este lado, de la Ley, aparecen nubes en el horizonte, y el sol se ha ocultado ya en Occidente!

• La tercera alegoría del monumento representa el Crédito Público, á las Finanzas, en homenaje al Organizador del Banco de Depósitos, al Ministro de Hacienda de la Nación etc.

Esta alegoría da frente al Sud y se destaca sobre esta parte de la campaña, dominando los terrenos inmediatos que por este lado limitan la ciudad.

El canal de las obras de Irrigación comienza á hacer productivos estos terrenos antes incultos y despoblados, y en toda la zona que el canal baña se ven hoy levantarse á cada paso hermosas plantaciones y casas de campo, en muchas de las cuales la vid ha reemplazado á la aspera zarza y al pequeño arbusto de punzantes espinas, denominados *churqui* y *espinillos*, que antes cubrían aquella zona sin prestar siquiera sombra al caminante.—Mas allá de esta zona se extienden otras tierras mas ó menos fértiles y cultivadas, y por fin, los ricos y variados campos del sud de la Provincia.

La campaña, el dilatado territorio, un suelo virgen y generalmente féráz, una naturaleza que reproduce en su conjunto todos los climas y todos los productos naturales del mundo; tal es una de las primeras, y tal vez la principal base de nuestro crédito interior y exterior.

Nuestro malos hábitos, y nuestros peores gobiernos, pueden momentaneamente arruinar nuestras finanzas, comprometer nuestro crédito, y precipitarnos en los mas espantosos conflictos y crisis económicas; pero estos pasarán y el crédito público, comprometido transitoriamente, reverdecerá y florecerá de nuevo, como esas dilatadas regiones sembradas de trigo que la langosta devora en determinados periodos de crecimiento, y que después de taladas vuelven á reverdecer, y florecen y dan fruto al veinte y cinco y al treinta por uno.

Si; la campaña, la tierra, el territorio que se eleva en montañas cuyas sonas guardan especies de todos los productos minerales del mundo, ó que se extiende en planicies y pampas en que vejetan y crecen y pastan y reproducen todas las especies vegetales y animales del globo: el llano, la montaña, el bosque inesplotado, el rio desbordante; tales son los primeros y naturales elementos de la riqueza y de la prosperidad nacional, y la fuente inagotable del crédito interior y exterior de la República,

Oh! nuestros malos gobiernos pueden, sin duda, poner *tapete verde* y arruinar de mil modos, y comprometer por muchos años nuestras



finanzas: no agotaran en un siglo ni en dos aquella inagotable y natural fuente de la riqueza nacional y del Crédito Público!

Y no deja de ser curiosa la coincidencia de que, en el monumento que visitamos, la alegoría del Crédito Público y de las Finanzas, volviendo la espalda á la ciudad, se destaque en campo abierto sobre los ricos territorios del Sud, y sobre los hermosos y productivos predios rústicos que limitan por este lado la población y predios urbanos.

Esto naturalmente trae á la memoria las *leyes agrarias* de economista Dr. Velez, y sus servicios de financista en relación á la propiedad inmueble, sin olvidar aquellos célebres *boletos de sangre* de la tiranía de Rosas, que no eran otra cosa que boletos de gratuitas donaciones de tierra hechas por el tirano á sus sicarios; boletos que tanto dieron que hacer al Dr. Velez para la realización de sus planes económicos y financieros, en la sanción de las leyes agrarias, pero que sostenidas por él, y reconocidas y aceptadas, al fin, sirvieron en parte muy principal á la población y cultivo de campos que hoy forman uno de los Departamentos mas poblados y ricos de la Provincia de Buenos Aires.

Es así que en medio de nuestras penurias actuales la alegoría del Crédito Público, destacándose en campo abierto, parece decir á propios y extraños: «Esperad: el pais es rico y tiene con que pagar y pagará hasta el último chelin de nuestros *desaguisados* públicos y privados: podeis estar seguros, por el porvenir, en cuanto se refiere á las finanzas y al crédito de la Nación.»

Pero ciertamente que esto no es aprobar, ni siquiera disculpar tales *desaguisados*, pues condenamos y anatematizamos con indignación y con pena todos los desórdenes y escándalos administrativos, pasados, presentes ó futuros. Asegurar que el pródigo no agotará en sus días la renta de su heredada fortuna, no es decir que sus prodigalidades y disipaciones sean santas y buenas; ni que sea inútil poner orden y economía en sus gastos; ni, en fin, que sean inútiles ó menos importantes los servicios del administrador, ó del financista.

Por lo demás, la alegoría que en el monumento erigido al Dr. Velez representa las Finanzas y el Crédito público, está formada como las anteriores, por un grupo de dos estatuas, la principal sentada y la otra de pié al lado de ella. Aquella pone el pié sobre un banco y tiene sobre sus rodillas y examina con profunda atención un voluminoso libro de cuentas, que sostiene con una de sus manos

con la cual oprime, al propio tiempo, las llaves del tesoro. La estatua mas pequeña examina tambien las cuentas, y soporta en parte el peso de aquel gran libro.

Dos cosas llaman, sobre todo, la atención en este grupo: la expresion de concentracion y de profunda meditacion que expresa el rostro de la estatua principal, y que es como la caracteristica de aquella Alegoria; y las llaves del tesoro que oprime en la mano izquierda con que sostiene tambien el libro de cuentas. En cuanto á lo primero este rasgo fisonómico de la estatua principal nos ha parecido excelente y en cuanto á lo segundo, creémos que si el artista hubiera conocido mejor el génio del Dr. Vélez, la profundidad de su pensamiento, y la ática sal de su oratoria y frases familiares, habria suprimido aquel signo de la seguridad y vigilancia de la fortuna pública, recordando su genial y conceptuosa frase: «Los Bancos no se roban con llave.»

\* \* \*

Llegamos al cuarto y último grupo alegórico, que representa la Política. Está destinado á servicios de Estadista: Ministro del Interior en el Gobierno de la Nacion; Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires—en la época de su separacion, ó sea durante el Gobierno de la Confederacion, como algunos dicen; Negociador de la paz interna en épocas varias de la historia y de la vida nacional, etc.

Ya hemos indicado que la Política vuelve la espalda á la Ley, y por lo tanto, que dá frente al Oriente; circunstancia sin duda auspiciosa, á lo menos para los que en nuestros dias se dedican á tan fácil, cómodo y provechoso oficio, para el cual, segun opinion hoy muy en boga, no se necesita ni ciencia ni virtud, pues todo el secreto de ella está en saber saludar el sol naciente.

Como en los grupos anteriores, el simbolismo de esta Alegoria está formado por dos estatuas, la principal sentada, y la otra de pié al lado de ella. La estatua principal que tiene sobre las rodillas varios pliegos ó protocolos, en que se lee la palabra «Tratados», aparece con el rostro medio velado por un manto que baja desde la cabeza y la cubre, envolviendo parte de su cuerpo. Lleva en el brazo izquierdo, desnudo, como símbolo de sagacidad, de astucia y de prudencia, una serpiente que se enrosca en él y sube llevándole sus

inspiraciones no exentas de venenosa ponsoña. Al lado de esta, la estatua mas pequeña pone su pié sobre una tortuga, animal de dura costra y tardo paso, como para indicar que se han de evitar los efectos de la sensibilidad, pues, segun se dice, *la política no tiene entrañas*, y que se ha de andar en ella despacio, y sin precipitacion, dando lugar á la reflexion; y lleva á sus lábios el índice de una de sus manos indicando silencio, discrecion y reserva.

En todo este simbolismo, que mas directamente se refiere á la diplomacia, nada hay que exprese la ciencia y la virtud del estadista; y todo en él parece confirmar la opinion corriente en dia, de que para la política ni ciencia ni virtud se necesita. Esta Alegoria hace un Infierno de la Política, y reproduce en la imaginacion un cuadro dantesco de oscuridad y silencio, de sombras y misterios, de astucia, de dureza y de perfidia, que no dejaría descontento á Maquiavelo y otros muchos, pero que no corresponde á la índole genial de nuestra diplomacia, aunque algunos lo crean vivo trasunto de nuestra política interna.

Esta Alegoria, que no estaría mal en alguna otra parte del continente, como representacion de su política exterior, es impropia y defectuosa entre nosotros. En ella no está representada la sinceridad y buena fé de nuestras relaciones internacionales, pero ni siquiera el descuido y proverbial abandono de nuestra cancillería.

Y en órden á la política interna, este cuadro nos parece recargado de tintas y de sombras. Cierto es que nadie sabe lo que en ella pasa, y que á este respecto el país vive como en el limbo, pero en el seno de Abraham no había serpientes venenosas, ni reptiles de óseo carapecho, ó cubierta calcarea, que infundieran terror y turbasen la serena y tranquila espectacion del Mesías.

Sin embargo, no todo es sombras y misterios en esta Alegoria: hay tambien en ella luces y armonias, si bien se observa. El artista ha iluminado aquel cuadro luctuoso con un solo rasgo, con una sola actitud, que es preciso no dejar pasar inapercibida, porque esta sola actitud, este solo rasgo, han bastado para restituir á la Política su verdadero concepto científico, dando á aquel cuadro animación y colorido. El artista hace inclinar la estatua más pequeña sobre su lado izquierdo, en actitud de observación y estudio de lo que pasa en el cuadro inmediato de las Finanzas y del Crédito Público, poniendo, de esta suerte, á la Política en relación con la rique-

za y con el crédito nacional, es decir, con la producción y los consumos, la agricultura, la industria y el comercio; la navegación y la viabilidad terrestre, el cambio internacional y de pueblo á pueblo; la libertad, la seguridad y el orden en todas las relaciones de la vida social; y por consiguiente, con la moral, la educación popular, la instrucción pública, la religión y las costumbres, & & y de esta suerte la Política, como *ciencia* eminentemente social, queda sólidamente asentada y estiende sus dominios sobre todos los demás ramos de esta ciencia que con ella se relacionan: la Economía Política, las Finanzas, la Diplomacia, el Derecho público y privado, & &.

Tales eran los vastos dominios científicos del estadista doctor Velez Sarsfield.

De esta suerte, nuestra política interna que muchos consideran como un simple oficio, como el mero *arte de gobernar á los pueblos* . . .  
.....  
.....

Pasemos á los bajo-relieves.

\* \* \*

Cuatro bajo-relieves que corresponden, respectivamente, á los grupos alegóricos de la Política, la Justicia, la Ley, y las Finanzas, y que representan el tratado de paz del Gobierno de la Confederación con el Estado de Buenos Aires, despues de la batalla de Cepeda; la Convención de Buenos Aires, revisora de la Constitución Nacional, que fué su resultado; la Convención Nacional de Santa Fé, que aceptó las reformas propuestas por la Provincia separada de la Nación, que fué necesaria consecuencia de tales antecedentes; y finalmente, la llegada del ferro-carril á Córdoba, despues de la reincorporación de Buenos Aires à la Nación; completan en el zócalo del monumento su ornamentación, dando mayor significación y realce á sus alegorias.

Así, aquel Tratado de Paz, tan feliz y auspicioso á los futuros destinos de la Nación en toda su integridad, es efecto de aquella Política que dá frente al Oriente; la Convención de Buenos Aires que no habia estado representada en el Congreso Constituyente de 1853, y que dá nuevos rumbos á su política y futuros destinos, aparece como un acto de aquella Justicia que mira de frente al Norte: la

Convención Nacional de Santa Fé, que convirtió en Ley las reformas de la Convención de Buenos Aires, poniendo término al aislamiento y separación de esta Provincia, completa la alegoría de la Ley que dá frente al Occidente; y por fin, la llegada del ferrocarril á Córdoba en 1870, despues de la reincorporación de Buenos Aires á la Nación, completa el cuadro de las Finanzas que dá frente al Sud, dominando en campo abierto extensos territorios y dilatados horizontes.

El Dr. Velez Sarsfield que ha desempeñado papel tan principal en tales actos, se destaca como figura de primer término en el fondo de todos estos bajo-relieves. No nos ocuparemos de ellos prolijamente; y solo diremos breves palabras acerca del segundo y del último, para dar por terminada nuestra gira.

El bajo-relieve destinado á rememorar al hombre de parlamento, al orador y al patriota, presenta al Dr. Velez en el salón de la Convención de Buenos Aires, informando á nombre de la comisión revisora de la Constitución Nacional de 1853.

«Debo al pueblo de Buenos Aires el haberme elegido entre los individuos que deben fijar sus futuros destinos; debo á la Convención el honor de contarme en el número de los que deben proponerle el camino que ha de seguir; y debo, finalmente á mi antigua patria la reparación de un error á que concurrí en esta misma sala votando la disolución de la nación ahora 33 años,» dijo con voz conmovida; y contesando con amargura aquel funesto error, y escitando á todos con patriótico ardor á la unión de los pueblos, en un discurso por siempre memorable: despues de discurrir largamente sobre la historia constitucional de Inglaterra y de los Estados Unidos, recordó la Constitución y el Congreso del año 26 de que fué miembro, y agregó con solemne y triste acento:

«A mediados de 1827 la República Argentina se hallaba reunida en un Congreso General que tenía sus sesiones en este mismo lugar, y la formaban los primeros hombres de nuestro país. Las circunstancias en que se hallaba la República eran críticas pero no desesperantes. El combate del Juncal, la batalla de Ituzaingo nos aseguraban el triunfo sobre el Imperio del Brasil, pero las Provincias no daban ya contingentes de hombres para la guerra. El Congreso había dado una Constitución que sometía al exámen de las Legislaturas provinciales, la cual había sido desechada por seis ó siete provincias

Pero todo estaba en paz: solo el General Quiroga se movía de la Rioja á San Juan para atacar unas fuerzas nacionales que estaban á las órdenes del Coronel Estombe y del Mayor Pedernera. El Congreso entonces desesperó de la patria; no imitó al Congreso de los Estados Unidos en iguales circunstancias: no convocó á los pueblos á un nuevo Congreso ó á una nueva Convención, sino que en fatal día del 18 de Agosto de 1827, declaró disuelta la Nación.»

Y espresando que «esto se hizo por una votacion uniforme», recuerda el espíritu de aquella época y las quiméricas ilusiones de los pueblos y de los Diputados que votaron la disolucion nacional y dice: «Entonces los Diputados de Buenos Aires, el pueblo de Buenos Aires, preveían mil resultados felices de tal resolucion. Buenos Aires, decían, puede vivir solo, tiene suficientes rentas y suficiente poblacion, no necesita de ningun otro pueblo para ser feliz. Y sus rentas entonces en su mayor auge solo ascendían á un millon y doscientos mil pesos, la cuarta parte de las rentas actuales, y se consideraban muy ricos y felices. Los Diputados de los pueblos creían tambien que sus provincias seguirian adelantando bajo los gobiernos que los habían mandado.» Recuerda en seguida de los tristes y funestos resultados recordandó de aquel acto, para algunos de los Diputados que principalmente trabajaron por la disolucion nacional. «¿Qué fué de Buenos Aires y de los hombres que votaron la disolucion de la Nacion? ¿Qué fué de la esperada felicidad de este pueblo en su aislamiento?» pregunta y concluye esta parte de su Informe en estos términos:

«Vosotros lo sabeis Señores. Despues de una espantosa guerra civil, vino el mas sangriento despotismo, y Rosas durante veinte años acató las persecuciones, las confiscaciones, agotó el cadalso mismo, y Buenos Aires presentaba el aspecto y la realidad del pueblo mas desgraciado del mundo!

No. Señores: yo no volveré á votar la disolucion de la Nacion, ni pondré jamás obstáculo á la union de los pueblos, cualesquiera que sean las dificultades que se presenten.»

En seguida pasa á informar á nombre de la Comision revisora sobre las reformas que esta proyecta á la Constitucion Nacional.

Tal fué el hombre de parlamento, el orador y el patriota, que en este bajo relieve se destaca de pié en medio de aque-

lla asamblea, confesando noblemente su error, y asistiendo á la union de los pueblos bajo los auspicios de la Justicia.

En el contra-frente del monumento y bajo los auspicios del Crédito y de las Finanzas se vé llegar á Córdoba el Ferro Carril Central Argentino, representado en un bajo relieve destinado á conmemorar la labor administrativa del que despues de la reincorporacion de Buenos Aires á la Nacion fué en ella Ministro del Interior y Ministro de Hacienda en épocas diferentes.

Este bajo relieve recuerda al *Velez Victor* del Sr. Sarmiento, por alusion á las obras de viabilidad que en el Ministerio del Interior realizó, que fueron muchas, y algunas de ellas como el Ferro-Carril de Villa María á Rio Cuarto y otras de este género, de la mayor importancia.

Y á propósito del *Velez Victor* de Sarmiento, se nos viene á la memoria y queremos aquí recordar por conclusion una anécdota ó incidente parlamentario que, á la vez que la labor administrativa del Dr. Velez, en el Ministerio del Interior, nos otrece un rasgo característico de su génio y oratoria parlamentaria.

Un dia el Ministro del Interior contrata la construcción de varias líneas telegráficas que debian ser pagadas en acciones de puentes y caminos. Eran estas las contratadas con Jardel en representación de Clark y Compañía desde Villa Maria á Valparaiso; la de Córdoba á Jujuy, que debia pasar por Santiago, Tucuman y Salta, contratada con los señores Camilo y Avelino Bayo; y la contratada con Hopkins, desde el Rosario á la ciudad de Santa Fé, y desde allí por un cable sub-fluvial á la ciudad del Paraná pasando por los pueblos de la costa hasta Corrientes, y desde el Paraná por todos los pueblos de Entre-Rios hasta Monte-Caceros.

Un Senador, desafecto al Gobierno de Santa Fé, y opositor al Gobierno del señor Sarmiento, interpela fuertemente al Ministerio por estos contratos, oponiéndose á ellos con calor, por cuanto, en el estado actual del país, dice, estas líneas telegráficas solo servirán para transmitir chismes políticos; y no pueden ser invertidos en ellas los fondos representados por las acciones de puentes y caminos que tienen por ley un destino especial.

El doctor Velez Sarsfield contestó estas óbservaciones, y terminó diciendo que habia celebrado aquellos contratos dentro de la

ley de creación de aquellos títulos, porque—yo señor Senador, dijo, he *descubierto que los telégrafos son también puentes y caminos.*

Esta salida original y conceptuosa produjo la más grata impresión en la Cámara; y como el Senador de la oposición y algunos otros se rieron naturalmente de semejante ocurrencia, dicha con el mayor aire de seriedad: «No lo dude Vd., señor Senador, agregó, dirigiéndose al que entre ellos llevaba la oposición; *los telégrafos son también puentes y caminos;* y muy necesarios al intercambio de los pueblos, y á la conducción y transporte de palabras, ideas y pensamientos, artículos todos de primera necesidad, é indispensables á la seguridad, adelanto y prosperidad nacional.

A esta salida original y conceptuosa se debió en gran parte la construcción de las principales líneas de nuestra red telegráfica.

\* \* \*

*Tandem quiescit*—dijo el Dr. Avellaneda en la inhumación de los restos del Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, al arrojar sobre ellos su puñado de tierra en Buenos Aires.

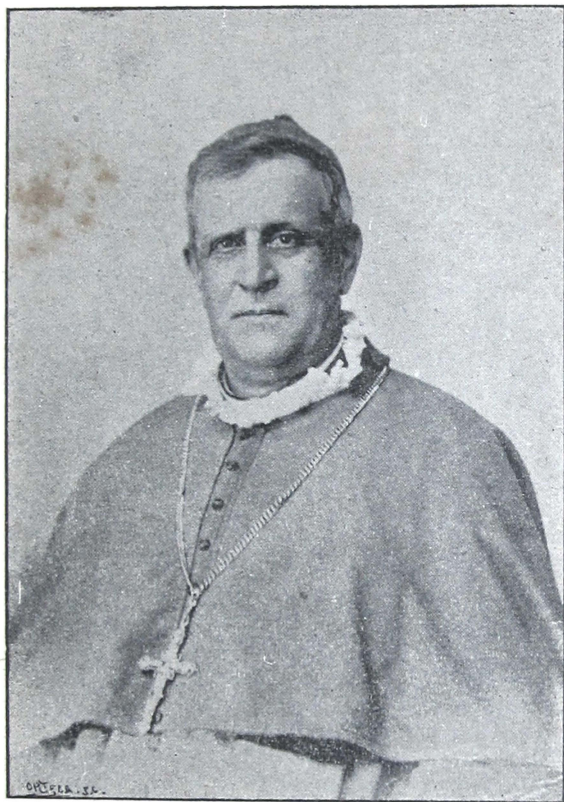
*Tandem quiescit*—decimos también nosotros en la inauguración del monumento destinado á perpetuar su memoria, al saludar su estatua en la tierra que lo vio nacer.

Al fin descansa!—*Tandem quiescit.*

M. D. Sizarro

---





Altmo. Sr. Arzobispo Dr. Eulalio Castellano  
Padrino del Monumento

Córdoba, Octubre 26 1907.

*Señores Dr. Eleuterio Rios y S. Dutari Rodriguez, Directores—Propietarios del VELEZ SANSFIELD.*

Distinguidos señores:

Lo que yo pienso y siento respecto á la personalidad histórica del Dr. Velez Sansfield, le pertenece al discurso oficial que debo pronunciar en la inauguracion del monumento.

Si no me es dado pues, corresponder á la noble iniciativa y al generoso ofrecimiento de ustedes, con sujecion estricta al programa del VELEZ SANSFIELD, creo sin embargo que no estoy del todo fuera de sus propósitos y de los míos, pidiéndoles que promuevan por medio de esa publicacion, la reparacion histórica que debe Córdoba á la memoria de don Bernardo Velez, hermano del codificador,— y Buenos Aires á la de Pereyra Lucena,—los dos primeros oficiales argentinos que rindieron su vida por la independencia de la Patria.

Los Cabildos de Buenos Aires y Córdoba, respectivamente, decretaron que se graváran esos nombres en un monumento público.

El de Velez estuvo inscrito en una portada de nuestro paseo «Sobremonte», y desapareció con la portada y con el Paseo—Con el de Pereyra Lucena no se cumplió nunca, segun creo, el voto del Cabildo porteño.

Mientras tanto, ya es tiempo de pensar que respecto de esos hombres ha sonado para nosotros la hora de la gratitud sin reatos: somos su posteridad.

Saluda á Vds. muy atentamente.—

*J. Figueroa Alcorta.*

---

Son siempre mas duraderas y fecundas, las obras del pensamiento que las de la fuerza material. El brillo de las victorias y las conquistas, se parecen á esos meteoros brillantes que cruzan el cielo, pero rapidísimos y fugaces, fascinando la vista y desapareciendo en seguida. Estas pasan, en tanto que las otras quedan, como astros fijos, brillando con luz propia.

Tamerlan, Ciró, Alejandro, Anibal ó Bonaparte, grandes maestros de la destrucción de los pueblos, son los meteoros fugaces de la historia. Licurgo con sus leyes, Homero con su Iliada; Watt con su caldera, Franklin con su para-rayos, el telégrafo de Morse y el teléfono de Edisson, son faros eternos que iluminan el mundo.

Montesquieu con su «Espíritu de las leyes», es más grande que Napoleón en Austerlitz.

Este destruye, subyuga y aniquila—Aquel crea, modera las pasiones y diviniza la razón y la justicia.

Por esto pienso que el mas sábio de los Jurisconsultos latino-americanos, el DR. DALMACIO VELEZ SANSFIELD, el profundo pensador, honrando la moral y la justicia en el eterno y grandioso monumento de su CÓDIGO, está al lado de San Martín y Belgrano, que le dieron á la República Argentina su independencia y su bandera. Uno tiene su pedestal en Chacabuco y Maipú, el otro en Tucumán y Salta.

El hijo ilustre de la docta Córdoba se levanta ante la posteridad en aras de su brillante talento, sobre la mas elevada cúspide de la intelectualidad argentina: EL CÓDIGO CIVIL.

¿Cuál es más grande, la espada ó la idea?

Juan M. Espora.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1897.

---

# VELEZ SARFIELD

## INSCRIPCION

Fué de su tiempo oscuro, gran lumbrera.  
En lo antiguo le habria Justiniano  
Unido en el pretorio á Triboniano.  
Hoy tiene estatua: su sapiencia impera.

*Carlos Guido y Spano.*

---

Está bien la estatua de Velez Sarsfield sobre la tierra de su cuna, al lado de la Universidad que conserva las tradiciones de la ciencia argentina y cerca de la Catedral que mantiene los esplendores de la fé de nuestro pueblo.

En ese hombre excepcional se enlazan dos centurias, que representan dos civilizaciones y dos tendencias. Nacido durante el coloniaje, la independencia le recibe como ciudadano de una «*Nueva Nación*», cuando era apenas un adolescente. La República y Velez Sarsfield se desarrollan simultáneamente, y en tanto que aquella crece en poder y en libertad, éste se desarrolla moralmente, señalando las etapas de la intelectualidad argentina.

Su nombre y su figura, su palabra y su acción se encuentran mezclados á todos los acontecimientos que representan la marcha del país hácia su constitución definitiva. Grande en todas las manifestaciones del talento humano, Velez Sarsfield puede ofrecerse como el modelo del orador, del estadista, del jurisperito, del financiero y del diplomático.

Si la grandeza hubiera de medirse por la trascendencia de los hechos, su obra es la más grande de cuantas ha producido el talento argentino, como encarnación de la ciencia y como fruto de la observación y del estudio.

Pasarán los años; nuevas generaciones y nuevos hombres sucederán á las multitudes actuales; acaso el bronce de la estatua y el granito del pedestal, sufran los efectos de la injuria del tiempo; talvez las revoluciones de la naturaleza ó las pasiones políticas derriben el monumento que la gratitud nacional hoy le consagra,—pero, cuando todo haya pasado, y no quede ni recuerdos ni bendiciones para el ilustre sabio, todavia se levantará colosal, gigantesco,

imperecedero, el monumento que él mismo levantó á su nombre,— el Código Civil Argentino,—y que, como el fuego lejano de la barca de Pedro en los mares de Galilea, brillará perdurable en la noche del olvido, para señalar siempre rumbos fijos á los jurisconsultos de su patria.

*Luis D. Varela.*

Buenos Aires, Noviembre 1897.

## LA GLORIFICACION DE UN SABIO

El primer deber de los pueblos que han llegado á su mayor cultura social, es el hacer justicia á sus grandes ciudadanos.

Cumpliendo con ese deber, la ciudad de Córdoba vá á inaugurar la estátua con que la gratitud pública quiere honrar y perpetuar la memoria de uno de sus hijos más ilustres.

Yo no puedo hacer acto de presencia en tan simpática fiesta; pero tomo desde aquí la parte que me corresponde, como argentino y como admirador del sábio, que dejó en herencia á su patria un monumento más perdurable que el que le ha consagrado la justicia póstuma de un pueblo civilizado.

Los grandes hombres no necesitan sin embargo del bronce ni del mármol para vivir en el recuerdo de la posteridad: tienen bastante con sus obras. Las estátuas con que Roma deshonró las fastuosas épocas del imperio, yacen entre el polvo de sus colosales ruinas; pero lo que el tiempo no ha borrado, lo que no pudieron borrar los bárbaros del Norte en el desenfreno de su venganza y de su cólera, lo que ha quedado y quedará siempre en pié, al través de los siglos, de las revoluciones y de las vicisitudes humanas, son estos nombres circundados de eterna luz: Ciceron, Hortencio, Papiniano.

El doctor Dalmacio Velez Sarsfield pertenece al número de aquellos varones extraordinarios, que sobreviven á su época y dilatan su fama hasta las más remotas edades. Autor del Código Civil más adelantado que exista hoy en nación alguna civilizada, ha construido con sus propias manos el inmenso pedestal sobre el que vá á descansar su severa imágen.

Yo la saludo con respeto desde el fondo de mi oscuridad, hasta donde llegan los resplandores de tanta gloria y los ecos de tan renombrada celebridad.

*Evaristo Carriego.*

Paraná 20 de Noviembre de 1897.

El doctor Dalmacio Velez Sarsfield, personalidad descollante fué un argentino de gran talento y extenso saber. Tuvo parte considerable en la política, y otros más indicados se encargarán de recordar su figuración en el Acuerdo de San Nicolás, su elocuencia en el Congreso, en la Convención y su alto consejo en el Gobierno. El tuvo parte principal en la fundación de las instituciones bancarias de la República y en el establecimiento del ferro-carril de Rosario á Córdoba, fundaciones que constituyen grandes acontecimientos de la vida nacional. Pero su compleja personalidad se destaca sobre todo como legislador, ya que á él debemos nuestros grandes Códigos Civil y de Comercio. De éste último,—redactado por el Dr. Velez en consorcio con el Dr. Acevedo,—dice el sábio Arturo Desjardins, que aventajaba á todos los códigos de comercio europeos, y en opinión de Vidari, es hoy mismo uno de los mejores.

Y qué decir del Código Civil? Que, á pesar de sus defectos de detalle, es una obra legislativa realmente grandiosa, tanto que puede figurar sin sonrojos al lado del gran Código Civil de Alemania. De ella se dijo que era una rapsodia escrita en vascuence, que había copiado instituciones monárquicas para un país republicano. ¡Tan mezquina es siempre la justicia de los contemporáneos! Entre tanto, nadie se hallaba preparado como él para la árdua empresa y si salió airoso de ella, débese á que unía á sus extensos conocimientos jurídicos y natural talento, sus grandes dotes de estadista. El ha puesto los libros de derecho en nuestras manos, todos somos en cierto modo sus discípulos y á él debemos principalmente que la República Argentina, lo digo bien alto, ocupe el primer rango en las ciencias jurídicas entre todas las Repúblicas de la América latina. Habiendo dedicado mi vida entera á esas ciencias sociales me considero hasta cierto punto autorizado á emitir estos juicios.

Los títulos del Dr. Velez Sarsfield á la gratitud de la posteridad por los señalados servicios prestados á su país, le hacen pues



digno de que su figura severa de jurisconsulto y estadista sea perpetuada en el bronce. Su estatua es monumento de justicia, no es estatua alzada por manos amigas á personajes de segunda fila. Por que, á la derecha de los fundadores de nuestra nacionalidad, justo es que figuren los que constituyeron y organizaron el país, despues de haberle arrancado de las garras de la anarquía y el despotismo. Y el monumento ha debido levantarse en Córdoba, no sólo por ser esa la ciudad de su nacimiento, centro luminoso de donde brotó la luz universitaria por espacio de varios siglos, sinó porque, si su pensadora cabeza es fanal que irradiá sobre toda la República, ese fanal ha debido colocarse en el centro de la misma.

Allí queda de pié, sobre la alta Sierra; su figura se irá agigantando con el tiempo, por la leyenda, y por que las personalidades crecen y se magnifican á medida que se engradece la Nación que ilustraron con su esfuerzo.

*Lisandro Sezovia.*

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1897.

Cangallo 2307.

---

## EL ESTADISTA

Se ha dicho que en Sud América sobran los talentos y faltan los caracteres. Con igual razon podría decirse que en ella abundan los políticos, hasta constituir plétora, y escasean los estadistas. La observacion mas elemental, en efecto, pone de relieve la existencia de este doble hecho en las sociedades hispano-americanas, y ello es una de las causas principales de su atraso en materia de instituciones.

La República Argentina ha tenido muchos guerreros ilustres, oradores jeniales, brillantes periodistas, abogados de fama, literatos fecundos y talentosos. ¿Ha tenido tambien estadistas, en el alto y verdadero concepto de la palabra? Sin negarlo, cabe afirmar sin embargo que ellos han sido *rara avis* en nuestra vida politica, atormentada de ordinario por las convulsiones de la anarquía ó la atrofia del despotismo.

Juzgado en relacion á la época y al medio en que le tocó actuar, merece el nombre de estadista el benemérito hijo de Córdoba cuya estatua va á ser entregada á la contemplacion y respeto del pueblo de esta Provincia y de la República.

Sí: el Dr. Dalmacio Velez Sarsfield revelóse todo un hombre de estado en su vida pública; es decir, pensó y obró teniendo en vista los intereses permanentes de la sociedad, sus necesidades y conveniencias en el presente y en el futuro, respetando sus elementos primordiales y característicos y creyendo firmemente que en ellos debía asentarse, como sobre base inmovible, el edificio de nuestro engrandecimiento y prosperidad.

Un exámen crítico de su labor en el triple campo de la ciencia jurídica, de la oratoria parlamentaria y de la administracion, demostraría seguramente que fué un verdadero estadista, apesar de sus errores. Pero anticipándonos á tan útil tarea, que inteligencias prepa-

radas no tardarán en realizar, podemos señalar desde ya, en comprobacion de nuestro aserto, la organizacion dada á la familia en el Código Civil, que sin titubear cimentó en el matrimonio religioso repudiando con entereza la innovacion disolvente del *matrimonio civil*; sin que tenga él la culpa de que ley funesta, debida á la cobardía de los unos y á la malignidad de los otros, haya anulado ó desnaturalizado mas tarde su obra, hiriendo tradiciones y creencias seculares y relajando los componentes mas enérgicos y vivaces de nuestra nacionalidad.

El granito y el bronce perpetuarán de hoy en mas la memoria del Dr. Velez Sarsfield, que bien merece pasar á la posteridad. Muy justo el homenaje; pero para que fuese completo y digno de su renombre, debiéramos apresurarnos á restablecer el matrimonio tal como él lo lejisló en su libro monumental, salvando así con la familia argentina el porvenir de la patria.

Juan M. Sazo.

Noviembre de 1897.

---

# EL DR. DALMACIO VELEZ SARFIELD

(30 DE NOVIEMBRE DE 1897)

*Señores Directores de EL VELEZ SARFIELD.*

CORDOBA,

## I

Desde nuestra emancipación política—(sin penetrar en el mas allá que pertenece al período colonial en la historia de la que es hoy República Argentina)—la provincia de Córdoba ha incrustado las poderosas energías de su espíritu y de su noble corazón en la tarea grandiosa y permanente de alzar el pedestal de la nueva nación, que el mundo entero saludó con aplausos, cuando en 1810 rompía sus ligaduras coloniales, para incorporarse á los pueblos soberanos y libres de la tierra.

En esa incesante lucha por el progreso y por la libertad, que el pueblo argentino viene sosteniendo, desde los comienzos de su vida independiente, para cimentar, en su seno, las instituciones democráticas y libres que adoptó, como base y fórmula práctica de su gobierno político—la provincia de Córdoba, lo repetimos, ha ocupado siempre en punto de primera fila en la patriótica y fecunda labor por la prosperidad y el engrandecimiento nacional.

A través mismo de los siniestros resplandores de la tiranía, que después vino y arrasó hombres é instituciones con sangriento predominio—como si los días de luto y de vergüenza fueran lotes ineludibles, aunque transitorios, en las democracias nacientes—la enseñanza universitaria que la juventud argentina recibió permanentemente en Córdoba, fué, mas tarde, germen fecundo de nuevas y vigorosas energías

populares, en contra de las dictaduras personales y en favor de la vida institucional de la Nación, hoy definitivamente afianzada, después de prolongados y dolorosos sacrificios.

Y esa es sin duda, una de las páginas de honor en la historia conquistadas por el noble pueblo, que sirvió de cuna al ilustre sabio; cuya silueta, en el bronce modelada por la mano misma de su posteridad agradecida, se encarga de mantener su recuerdo, vivo y palpitante, en el corazón de sus conciudadanos—si es que una estatua puede agregar mayor solidez que la que entraña el grandioso monumento de nuestra legislación civil, que el país debe al gran Jurisconsulto y sábio codificador argentino!

Si sostenemos que Córdoba ha puesto en primera línea su pensamiento y su acción al servicio de la noble causa de la civilización argentina—es porque suyas son, seguramente, las históricas glorias conquistadas por sus dos genios culminantes: el General José María Paz y el Dr. Dalmacio Velez Sarsfield—el primero en el arte de la guerra y el segundo en la ciencia del derecho.

Paz abrió rumbos y horizontes nuevos á la fuerza puesta al servicio de la justicia y de la libertad. Velez Sarsfield nacionalizó, por decirlo así, el derecho civil universal en la República—dando carta de ciudadanía á los principios fundamentales de la legislación vigente en las naciones mas adelantadas de la tierra; condensando y asimilando, mejor dicho, al estado de cultura social de su país, las enseñanzas de la ciencia y de la experiencia del mundo en materia de legislación civil; pues todo eso es lo que representa y significa el Código por él redactado y en vigencia en la República actualmente, desde 1869 por sanción del Congreso Nacional.

El arte de la guerra, basado, como está, en el cálculo razonado de los resultados á obtenerse en las operaciones militares,—si no fué una invención del General Paz en su época,—fué, por lo menos, algo así como la palanca de Arquímedes, con que el *gran táctico de su tiempo*, quebró la supremacía del ensoberbecido caudillaje argentino, en cuyas entrañas venía ya incubándose la tiranía que surgió después, como su obra y su lógica consecuencia; de manera que el guerrero y el jurisconsulto se complementan—constituyendo ambos, á la vez, la acción colectiva del pueblo á que pertenecen, en la marcha ascendente de la civilización argentina; ya se la considere bajo el

punto de vista de las energías cívicas de la Nación; ya se la tome bajo del punto de vista de sus conquistas intelectuales.

Así, las personalidades históricas de Paz y Velez Sarsfield—cuyas estatuas desde hoy se estrechan en paternal abrazo, confundándose los patrióticos anhelos que ellas representan, con la admiración y la gratitud nacional; pues, el pueblo argentino, de un extremo á otro de la República, acompaña con sus aplausos al de Córdoba en el día de justicia póstuma para sus mas beneméritos patricios,—son dos astros de primera magnitud, que brillarán por siempre en ese cielo eterno y sin nubes de la fama inmortal, donde solo alcanzan los grandes obreros del progreso humano!!

## II

Pero la potencia intelectual y la acción moral del sábio codificador, abrazó sin duda un campo mas vasto aun en el desenvolvimiento de sus múltiples dotes de jurisconsulto, de estadista, de orador, de publicista, de hombre de gobierno y de político en la época de verdadera gestación nacional á que perteneció.

Tarea superior sería, por cierto, á nuestras fuerzas y á los estrechos límites del trabajo que nos proponemos realizar, como el mas modesto de los homenajes rendidos á la memoria del ilustre codificador, la de trazar las amplias líneas de su fisonomía histórica,—pues los vastos horizontes que abarcó su vitalidad intelectual escapan al reducido marco del cuadro, que someramente bosquejamos, con el exclusivo propósito de concurrir, con nuestro modesto contingente, á la hermosa fiesta que hoy abre el alma popular, en esa culta é ilustrada ciudad, á las generosas y legítimas expansiones, que van siempre unidas á la satisfacción del deber cumplido!

Puede decirse, que el Dr. Velez Sarsfield fué de los pocos hombres que llenaron el escenario de su época; porque las huellas luminosas de su vigoroso espíritu se las encuentra en los surcos todos del camino recorrido hasta nuestros días; ya como factor activo de la reconstrucción institucional del país, ya como hombre de gobierno en diferentes administraciones de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires; ya como miembro de los brillantes parlamentos de la época en que actuó; ya como publicista de primera fila entre esa pléyade de hombres ilustres, que pertenecen á su generación y á su tiempo; yá, en fin, como jurisconsulto que consagró su larga vida al cultivo de la

ciencia del derecho,—tanto en la magistratura como en las luchas forenses, las que constituyeron, permanentemente, las tareas preferentes de su fecunda existencia.

Pero su obra maestra es, á no dudarlo, el Código Civil vigente en la República. Ahí está su verdadera estatua científica, hoy reproducida en el bronce inmortal.

Su venerable figura, puesta de pié á las miradas cariñosas del pueblo todo de la Nación, es la consagración del sentimiento de la gratitud y del legítimo orgullo argentino; pues lo hay, ó debe haberlo, cuando se tienen ciudadanos de esa talla!

A Córdoba corresponde la gloria de ser la primera provincia argentina, que erige estatuas á sus grandes ciudadanos,—porque, excepción hecha de la Nación y de San Juan, las demás se han reducido hasta hoy, si no estamos equivocados, á recuerdos de cementerio . . . , mas ó menos honrosos; pero insuficientes ante las legítimas exigencias de la justicia póstuma . . . !

La iniciativa provincial en este sentido es suya; como suya también será la honra de ostentar, en sus plazas y en sus calles, monumentos que se traducen en verdaderos libros abiertos á la luz del sol, para que sus generaciones venideras, en sus días de alegría ó de dolor, se inspiren en el caudal de útiles y provechosas enseñanzas, que encierra la vida de cada una de las personalidades históricas, en esa forma y á perpetuidad exhibidas al recuerdo público.

Ahí está también la estatua erigida en honor del querido y benemérito Dr. Rafael García, frente mismo de la Universidad de San Carlos, desde cuyas cátedras enseñó la ciencia del derecho, difundiendo sus vastos y complicados principios en la juventud de la República, por cerca de treinta años.

Jurisconsulto profundo, civilista distinguido, hombre de vasto saber, de esquisita cultura social y de una excepcional solidéz moral, el Dr. García, será una gloria para Córdoba, que tan justicieramente honró su memoria, presentándolo tallado en bronce á sus generaciones futuras.

### III

Yo también, señores Directores, desde mi modesto banco de trabajo diario—ya que no me es posible asistir personalmente á rendir

mi homenaje á la memoria del ilustre ciudadano—me inclino con respeto y veneración ante la estatua del primero de los maestros del derecho civil argentino; y al mismo tiempo envío mis mas expresivas felicitaciones al pueblo de Córdoba por tan plausible acontecimiento.

G. San Román.

---



## DALMACIO VELEZ SARSFIELD

Como legislador, he tenido la suerte de contribuir con mi palabra y con mi voto á la erección de su estátua.

Como argentino, me place que se perpetúe en un monumento de bronce la memoria del que nos legó en su código un monumento de ciencia.

Hijo de Córdoba, reputo de la más alta satisfacción para nuestros comprovincianos del presente y del porvenir, à la vez que como un talismán de nobles enseñanzas, esas dos estátuas que se levantan en ambos extremos del boulevard mas hermoso de la ciudad de Cabrera: las del General Paz y el Dr. Velez.

El uno (genio de la guerra) mirando al campo de la estrategia y señalando el teatro de sus hazañas.

El otro (estadista y jurisconsulto) levantando su frente sobre el pedestal más alto, como si quisiera indicar que su pensamiento se cernió por encima de todas las cabezas de sus contemporáneos.

Y ambos, quizá conferenciando en la región del infinito sobre el pasado y el presente de la patria amada, velan sobre el porvenir y son sus centinelas.

Velez Sarsfield y José Maria Paz, como Licurgo y Milciades, Cicerón y Anibal, Montesquieu y Napoleón, Washington y Jefferson, Moreno y San Martin . . . . . , son nombres de la humanidad.

*Fristan M. Almada.*

---

La libertad, independencia y demás beneficios que se comprenden en la denominación de «derechos políticos» de un pueblo no son un fin, sino un medio, para que éste pueda conseguir la realización del derecho,—suprema aspiración y supremo fin de toda sociedad civilizada.

Si San Martín, Belgrano, Puyrredón y demás próceres de nuestra emancipación son dignos de la inmortalidad del bronce por habernos legado *el medio* inestimable de la independencia, y si los fines son siempre superiores á los medios—con mayor razón debe perpetuarse la memoria del eximio jurisconsulto que concibió y ejecutó la obra monumental de nuestro Código Civil; que habrió horizontes desconocidos á la jurisprudencia argentina, incorporándola al concierto de las Naciones civilizadas con un cuerpo de legislación informado por los últimos adelantos de la ciencia jurídica.

Antes de Velez Sarsfield nuestro país tenía personería política, pero carecía de la jurídica ante el mundo científico, que no lo conocía como capaz de realizar el derecho.—El lo dotó del instrumento mas eficaz, al efecto, y su obra es, de consiguiente, la de un verdadero padre de la Patria, cuya estatua debemos saludar con respeto filial.

Simeón S. Aliaga.

Santa Fé, Noviembre 6 de 1897.

---

# EL MONUMENTO Á VELEZ SARFIELD

El monumento que hoy se erije en la más hermosa avenida de la docta ciudad, al ilustre autor del Código Civil Argentino, requiere una explicación para que no se crea que el pueblo de Córdoba tributa sin discernimiento sus homenajes á la verdad y al error, confundiéndolos en un mismo juicio histórico.

Nadie puede negar que el Código Civil Argentino es una obra de grande aliento reveladora de vastos y profundos conocimientos jurídicos adquiridos por medio de una inmensa labor. Pero tampoco debe desconocerse que esa obra monumental está deslustrada por el concepto monstruoso de la omnipotencia cesarista del Estado, en cuyo nombre el doctor Velez Sarsfield ha legislado sobre el matrimonio, sujetando la *validez* del contraído fuera de la República á la *lex civilis loci*, sin distinción alguna del matrimonio entre católicos ó no católicos, y sin consideración á las prescripciones canónicas que declaran *nulo* el concubinato llamado *matrimonio civil*, contraído en la República ó *fuera* de la República.

La condenación que el doctor Velez Sarsfield hace de aquella institución opresora y absurda, en su elocuente nota al artículo 167 del Código Civil salva sus sentimientos de hombre y acaso de católico; pero ella no ha impedido que otros más lógicos hayan sancionado lo que él condenó con sinceridad pero con evidente inconsecuencia.

Este mismo concepto naturalista de la omnipotencia del Estado, principio profesado por el *regalismo* impío de todas las épocas, y proclamado por el liberalismo revolucionario, fué el que informó el *Derecho Público Eclesiástico* del doctor Velez Sarsfield, libro que ha servido, sirve y servirá de manual en nuestra Patria y acaso en América, á todos los gobiernos cesaristas opresores de la Iglesia Católica.

Descartando así de las obras de Velez Sarfield, este funesto y trascendental error, el monumento que hoy se inaugura puede perpetuar con justicia la memoria de los servicios á la organización nacional y del talento y de la ciencia del ilustre jurisconsulto.

E. Morcillo.

## UN HECHO HISTORICO

La constitución y dos leyes nacionales, disponían que se practicára. el primer censo argentino y habían pasado muchos años sin que se diera cumplimiento á tan importantes disposiciones, cuando el ilustre Sarmiento se recibió de la presidencia en 1868.

Nombró sus ministros, y á la cabeza de los grandes nombres de Gorostiaga, Varela, Avellaneda, Gainza, colocó el de Velez Sarsfield, como su ministro del Interior.

Entre las grandes ideas que esos hombres llevaban al gobierno estaba la de verificar el primer censo nacional, cumpliendo así las leyes y realizando los anhelos de medio siglo de existencia política.

Un jóven médico publicó, poco despues, en el diario «La Tribuna» algunos artículos demostrando la posibilidad de efectuar aquella operación, y el plan que debía seguirse; su trabajo llamó la atención del ministro, y el jóven se encontró un día con la invitación para presentarse en la casa de gobierno.

Entra, y es recibido amablemente por el doctor Velez que le pregunta:

¿Es usted el autor de estos artículos?

—Sí, señor.

¿Se atreve usted á realizar la operación del primer censo de la población argentina?

—Sí, señor.

• Y qué necesita usted para ello?

—Dos cosas, señor: que se compense el trabajo segun el sistema norte-americano, y que se me deje hacer.

El Ministro se dió cuenta de lo que valían aquellas respuestas: tuvo confianza en el que así le hablaba, contestando en definitiva: se hará como usted lo indique y se le dejará hacer: presente usted su plan en seguida.

El 28 de Enero de 1869 aparecía el decreto, disponiendo la

ejecución del censo y nombrando Superintendente para dirigirlo al doctor Diego Gregorio de la Fuente, que era el autor de los artículos indicados.

El Ministro había encontrado al hombre capaz de realizar la obra: el hombre había encontrado al Ministro capaz de dar el impulso y la protección necesarios para convertir la idea, en hermosa realidad.

La obra del censo contó desde entonces con un ilustre y poderoso protector en el Ministro Velez Sarsfield y se verificó dignamente haciendo honor á la República.

Hoy que la patria, agradecida, eleva su estatua, la relación que queda hecha, sea el homenaje que uno de los directores del segundo censo nacional, depone en el pedestal de aquel que fué el protector del primero.

*Gabriel Carrasco.*

Buenos Aires, Octubre 30 de 1897.

---

## VELEZ SARFIELD

Más le admiro como abogado que como jurisconsulto, más como polemista parlamentario que como abogado, más como hombre político y de estado, militante y prudente, que en todas las circunstancias de una época turbulenta y trágica, y de una democracia incipiente y vacilante, se levanta á las cumbres del pensamiento contemporáneo, y todo lo infiltra de su pasión ó de su idea.

*R. J. Cárcano.*

Buenos Aires, Otbre. 30 1897. .

---

El Congreso de los Estados Unidos de América ha erigido la estatua en bronce del Juez Marshall, jurisconsulto y expositor del espíritu de la Constitución. Ningun sitio consideró mas digno de hospedar la grave efigie del maestro de *leaders*, que el Parque mismo del Capitolio, al pié de sus imponentes galerías.

El Dr. Velez Sarsfield es tambien el único jurisconsulto argentino digno de la estatua. Su ciudad natal, tierra universitaria y de políticos, merecía este depósito.

¡Honor á Córdoba y á su hijo dos veces ilustre, estadista y legislador!

*Estanislao S. Zeballos.*

Buenos Aires, 1º Nbre. 1897.

---

Montevideo, Noviembre 15 de 1897.

Señores: Dr. Eleuterio Rios y S. Dutari Rodriguez.

Distinguidos señores:

He recibido la honrosa nota de Vdes, de fecha 13, y tengo el placer de contestarla recordando que la Comisión de Codificación integrada aquí por los Dres. Manuel Herrera y Obes, Antonio Rodriguez Caballero, Tristán Narvaja y Joaquin Requena, en 1867 en su informe al Gobierno sobre el proyecto de nuestro Código Civil, tributó sus respetos al Sr. Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, cuyos trabajos análogos se habían tenido presentes, denominándolo el *eminente jurisculto argentino*; pero fué tambien un eminente hombre de Estado que prestó valiosos servicios á la República en la política y en la administración.

Aplaudo pues cordialmente la hermosa fiesta que Córdoba va á celebrar en homenaje de su ilustre hijo, y firmo estos renglones con el íntimo afecto de un discípulo de su renombrada y respetable Universidad.

Saludo á Vds. con la mayor atención.

Joaquin Requena.

---



## VELEZ SANSFIELD

Si alguna vez he deseado poseer el don que más notoriedad dá á los hombres, es en esta ocasión en que se me pide un pensamiento á la memoria del ilustre cordobés don Dalmacio Velez Sarsfield que concurrió con energías poderosas á constituir la Nación, dotándola de adelantadas instituciones que aseguran su estabilidad en el presente y harán su grandeza en el porvenir; y si el tosco buril que manejo acertára á trazar algo digno de tan eminente personaje, sería para presentarlo como al legislador de nuestro pueblo, dictando sus sábias leyes desde el Sináí de la República, á raíz de las dolorosas disenciones domésticas que muchas veces nos pusieron al borde del abismo.

El doctor Velez Sarsfield es la figura de líneas más salientes que ha producido Córdoba como intelectualidad; y puede decirse que él dió formas doctrinarias y legales al pensamiento de los que lucharon en los campos de batalla por la independendencia nacional primero y por la libértad más tarde.

El pedestal de granito sobre el cual se iergue ha sido labrado por sus propias manos, y los honores que se le disciernen son las incontestables ejecutorias con que se presenta á la admiración de las generaciones.

*Bablo Lascano.*

Santiago del Estero, Noviembre de 1897.

---



Doctor José G. Figueroa Alcorta  
Gobernador de la Provincia y Padrino del Monumento

Córdoba puede estar orgullosa de ser la patria del Dean Funes, del General Paz y del doctor Velez Sarsfield.—El primero ha honrado á la República como historiador, el segundo como militar y el tercero como su legislador más eminente.

*M. A. Selliza.*

---

## EL DR. DON DALMACIO VELEZ SARFIELD

Los extravíos políticos, por obra de la materialidad de la época, nos habían acostumbrado á las personalidades efímeras y á las inmortalidades fáciles. Una estatua, un busto, una inscripción ó la designación geográfica de una seccion de territorio, era cosa que no exigía esfuerzo obtener, para quien había espigado provechos y honores en el gobierno ó en la influencia de grupos prelominantes. Abaratada la inmortalidad emanaba ó de orden del interesado ó por adulacion ó por ineptia. Sabido es que la multiplicacion de las cosas implica su desmérito: así, la abundancia legislativa arguye la ineficacia de las leyes, á igual de las conmemoraciones plásticas ó escritas que por su propio número muestran lo escaso de su valor. Sembrado está nuestro territorio de nombres que no representan nada intelectual ni patriótico, que aparecieron de sorpresa sin sancion pública y del mismo modo se irán mañana. Esta turba multa de pequeños dioses caseros ha acostumbrado la vista, pero no ha tenido poder, no lo tendrá jamás, para desnaturalizar la conciencia de lo grande y de lo bello. Vuela siempre esta en pos del verdadero, y da ejemplo de ello la vibracion unísona de todos los extremos del territorio nacional en torno de la estatua del doctor don Dalmacio Velez Sarsfield, que se inaugura hoy en la ciudad de Córdoba, para pasar á la posteridad su efigie, en prenda de reconocimiento por la accion de su pensamiento y de su esfuerzo en la vida institucional y en el progreso de la República.

Córdoba había tenido la suerte, en abono de la nobleza de su estirpe, de eslabonar los tiempos de la colonia con los de la independencia por medio de un hijo ilustre, el doctor don Gregorio Fúnes, que fué el precursor intelectual de más alto vuelo de la revolucion, como fué luego el vengador de los rebajamientos y dolores americanos, el exponente y defensor del nuevo dogma, que sobre la base del Derecho informaba la sociedad en la justicia distributiva para todos los hom-

bres. Dícelo la gran autoridad de don Domingo F. Sarmiento: «Pero «su reforma de los estudios de la Universidad de Córdoba, la rara inteligencia que mostró . . . constituyen al dean Fúnes el precursor de la «revolucion americana en su manifestacion más bella, en reformador «de las ideas coloniales; y en este sentido su lugar en la historia no «debe ceder en nada la preferencia á Bolívar, Moreno, San Martín y «tantas otras poderosas palancas de accion. . . Cuántos esfuerzos debió costarle la realizacion de su pensamiento! Cuánto amor para te- «cundarlo! Cuánta entereza para llevarlo á cabo! ¿Y á quién sinó á él «le ha cabido la gloria de sembrar la semilla y ver florecer la planta, «aunque hubiesen de clavar sus manos las espinas de que venía rodeada?»—En el año 19 subió el dean á la cúspide de su gloria: fué nombrado presidente del Congreso Nacional reunido en Buenos Aires para continuar la obra del de Tuöman que había declarado la independencia; redactó el Manifiesto á las Naciones con que la soberanía argentina, bajo la firma del primer presidente el doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros, tulmina las crueldades y despotismos que habían motivado la separacion de la España; fué el redactor de la Constitución de ese año y del notable documento en que espuso su doctrina, noble y levantada aunque inexperta, como lo será siempre toda constitucion que legisle *á priori* sobre una sociedad sin costumbres públicas. Después de este momento memorable llega la hora fatal de la confusion, y empieza para el dean, labrado ya por la tristeza y los años, el crepúsculo del olvido que precede á la muerte. La anarquía todo lo devoraba: hombres y cosas ruedan al abismo. En tanto, la revolucion ha hecho su camino: los ejércitos argentinos se batea siempre con los españoles, pero fuera de las fronteras, y desobligados del apremio exterior los soldados de la libertad que regresan de los campamentos vuelven sus armas á la contienda intestina, tanteando á sablazos el terreno en que se ha de cimentar la nueva sociedad política. Entre la pléyade de hombres que van á fundarla, aparece el doctor Velez Sársfield, en todo el vigor de la juventud.

Hizo sus primeras armas en la liza pública como diputado al Congreso Constituyente del año 26. Este Congreso amoldó su espíritu á la influencia del sentimiento unitario prevalente en Buenos Aires, el más lógico para la época en el orden de las ideas y el más desacertado en el orden de los hechos. En los primeros tiempos de la patria, la prevision de los prohombres argentinos se encontraba

con el problema de la libertad y sin el pueblo capaz de resolverlo: con lealtad de corazón buscaron primero la solución en la monarquía constitucional, forma política que enseñaba con brillo al mundo la Inglaterra, y después en el gobierno unitario prestijado en la tradición administrativa del Virreinato. Pero en el terreno de los hechos los caudillos y masas populares al pensar en contra tenían razón: ellos habían hecho la patria con su heroísmo y con su sangre: los ejércitos argentinos que habían arrojado de su suelo á los ejércitos del Rey, eran compuestos de ciudadanos, no de soldados, y la incapacidad militar superior había acrecentado el relieve del sentimiento individual. Güemes defendía con sus gauchos las fronteras del Norte como cuentan las crónicas que se batía el Cid con su hueste propia en las lides castellanas con los moros. Basta penetrarse un poco del sentimiento humano para comprender que á estos ciudadanos guerreros, constituidos por los hechos en gobierno, no se les podía decir: «Vosotros no sois capaces de gobernar; eso nos corresponde á nosotros los que habitamos la metrópoli, porque solo nosotros sabemos como se dirige á los pueblos». Colocadas así las cosas el choque era inevitable: la masa criolla quería hacer el gobierno, lo entendía como un derecho, era para ella el efecto lógico y la promesa de la revolución. La Constitución unitaria fué rechazada por las provincias y el Congreso terminó el año 27 sus sesiones declarando disuelta la unidad nacional. Este fracaso, esta disolución, el caos siguiente, han debido ser de profunda enseñanza para el vasto espíritu del doctor Velez Sarsfield, como puede deducirse de la acción paciente y conciliadora que se le vé ejercer en los actos posteriores. Don Domingo F. Sarmiento ha dicho intencionadamente acaso que fué negociador de cinco tratados de pacificación interna; y el mismo doctor Velez Sarsfield en el magistral discurso que pronunció en la Convención del año 61, para la incorporación de la provincia de Buenos Aires á la Nación, abogando calorosamente por la unión dijo estas memorables palabras con que evocó el fantasma de la disolución: «Yo no volveré á votar la disolución de la Nación, «ni pondré jamás el menor obstáculo á la unión de los pueblos, «cualesquiera que sean las dificultades que se presenten».

Los hechos abonan la nobleza de su declaración. El doctor Velez Sarsfield ha sido un gran obrero del progreso argentino. Tres aspectos principales presenta su personalidad histórica: el de Minis-

tro de gobierno, el de orador parlamentario, el de redactor de Códigos.—Como Ministro en la provincia de Buenos Aires y en la Nación, desarrolla su acción llena de fecundas iniciativas: prevé a la buena distribución de la tierra pública y establece las bases de la legislación agraria; moviliza la propiedad con la redención de las capellanías que complementa la ley de 1813, calificada de monumental por el doctor don Nicolás Avellaneda; organiza el Banco de la Provincia de Buenos Aires estableciendo la oficina de depósitos, precursora de la de conversión, que transformó a aquel por la potencia del crédito en el tercer establecimiento financiero del mundo; pone su inteligencia y su ayuda en la fundación del Banco Nacional; presta singular atención a la construcción de ferrocarriles y telégrafos, a la colocación de puentes sobre los ríos, a la apertura y mejora de caminos en todas partes.—En los parlamentos alza su voz serena sobre la tempestad de los debates. Tiene todos los dotes del orador: la autoridad moral que es el alma sugestiva del discurso, el saber profundo, la palabra apropiada, el vuelo del espíritu, la exposición clara, la argumentación poderosa, la sátira aguda, la figura imponente, la voz llena. Son grandes éxitos parlamentarios su discurso en las sesiones de Junio de la legislatura de Buenos Aires; el que a nombre de la unión de los pueblos pronunció en la Convención del año 61; la exposición que hizo ante el Senado sobre las facultades y equilibrio de los Poderes, en aquel célebre torneo de elocuencia que provocó el debate de la intervención a San Juan el año 69; el luminoso discurso que produjo sosteniendo el proyecto de un puerto para la ciudad de Buenos Aires.—Pero su obra de legislador excede todo esto. El Código de Comercio que redactó con el doctor don Eduardo Acevedo, reveló las singulares dotes que tenía para este género de trabajos, y más tarde cuando presentó el proyecto de Código Civil pudo obtener el sufragio público que le consagraba eminente en la ciencia de las leyes. Vive, agrandada cada vez más por el tiempo, la obra monumental, con los derechos de familia en forma amplia y justa legislados, con la sociedad conyugal establecida sobre las bases del amor y del deber, con la propiedad debidamente garantida para aliento en el trabajo y seguridad del hogar, con los contratos que protegen la buena fé de los hombres y hacen de su voluntad la ley de sus obligaciones, con el derecho hereditario que afirma el afecto con que desciende la corriente de la vida de los

padres á los hijos. Como toda obra humana el Código sufrirá reformas, pero su plan general, su alma, quedará firme é imperecedero. Puede decirse que el Derecho tiene tres creadores en la República Argentina: don Bernardino Rivadavia que, con la implantación de instituciones políticas y sociales en el gobierno, crea el derecho administrativo; el doctor don Juan B Alberdi que, con sus Bases para la organización de nuestra nacionalidad, crea el derecho constitucional; y el doctor Velez Sarsfield que con su Código, que encierra los progresos de la legislación moderna, crea el derecho civil argentino.

Córdoba, cuna del ilustre estadista, orador y legislador, alza su estatua con la veneracion que merecen los grandes hombres que emplearon en el bien las dotes con que les favoreció la naturaleza. Allí, sobre macizo pedestal de granito, se yergue de pié la noble sombra representada en el bronce, en actitud serena cual conviene al hombre de pensamiento. Al alcance de su mirada, hácia el Este, véense las cúpulas de la vieja Universidad donde él y sus antecesores alimentaron su espíritu; á su frente, al extremo de la larga avenida, sobre el caballo de guerra el general Paz, su compañero y amigo en la larga lucha; al Oeste las arboledas del lago Sobremonte, más allá sobre la altiplanicie la rotonda del Observatorio astronómico, más lejos sobre la línea del horizonte la cadena de las montañas; á todos los rumbos extendida la ciudad, dispersa entre los grupos de sus altas torres, recatada y silenciosa. Llegue á ella el comercio, la agricultura y la labor fabril, que próspera propicie la fuerza de las aguas que caen de sus cerros. Sus hombres intelectuales apliquen sus labios á la inagotable fuente de las ciencias, para brillo de su nombre y honor de su patria. Perfecciónense sus gentiles hijos en las artes que aman, la pintura y la música que saben cultivar con hábil mano, para idealización de su sér y embellecimiento de la vida. Así, la estatua del grande anciano desde su alto pedestal presida la existencia perdurable de un pueblo inteligente, laborioso y feliz, y obtenga perennemente el homenaje de las generaciones que pasen.

Deseo gloria y prosperidad para la República y saludo con afecto á la tierra regocijada que conmemora hoy en el bronce la inmortalidad de su excelso jurisconsulto.

*A. Ferrer y Cortés.*



## DALMACIO VELEZ SARFIELD

Fué el Dr. Velez Sarsfield el estadista de inteligencia mas robusta y de mas vasta ilustracion que haya tenido nuestro país.

Era un maestro. Cuando tomaba la palabra en el Foro, en el Parlamento ó en los Concejos de Estado, jóvenes ó ancianos le escuchaban atentos para aprender.

El lugar que ocupó como Legislador ó Estadista, está aun vacío, y parece se hubiera roto el molde, en que se vaciaron esas severas y nobilísimas figuras, tan dignas del bronce y del arte.

Que los honores tan merecidos que hoy se le tributan, sirvan de estímulo á las nuevas generaciones y pueda entre ellas aparecer quien sea capaz de llenar el puésto que dejó vacante.

*C. Sollegrini.*

Buenos Aires, Noviembre 1897.

---

## UN PLEITO

¿Conque ha muerto Echeverría?  
—Hombre, sí, y me ha fastidiado,  
pues aún no estaba fallado  
el pleito que le seguía.

Sin esperar que concluya  
la litis que le entablé,  
va y se muere... ¡mire usted  
que es ocurrencia la suya!

Mas no importa, ¡vive Dios!  
hasta ver si al fin le hundo,  
seguirá en el otro mundo  
el litigio entre los dos.

No rehuyo la contienda  
ni en el cielo...

—¿Estás en tí?  
¿dónde encontrarás allí  
letrado que te defienda?

—No ha de faltarme letrado,  
si en el empíreo me cielo,  
¿ó ignora usted que en el cielo  
todo santo es *abogado*?

*Casimiro Sieto.*

Noviembre de 1897.

---

## UN RECUERDO

Conocí al Dr. Velez Sarsfield y hablé con él por primera vez en el año de 1873. Yo era entonces Coronel y Gefe militar de la frontera de Córdoba.

El ferro carril de Villa María á Rio 4º, que señalaba una de las grandes etapas ganadas en el camino hácia las provincias Andinas, estaba terminado y debía inaugurarse oficialmente.

Conmovido por tan grata noticia el pueblo se puso en movimiento, dispuesto á celebrar con manifestaciones populares, banquetes, bailes y paseos tan fausto acontecimiento. Como un delirio se había apoderado de todos los habitantes. Los que han conocido la vida de pobreza, asechanzas y zozobras de las poblaciones linderas con el Desierto, verdaderos campamentos militares, mas que centros y grupos sociales, comprenderán el alborozo que causaba en los ánimos la llegada del Ferro Carril, el agente mas fecundo del progreso material de este siglo.

Hasta hace poco tiempo, el ferro carril era la aspiracion suprema de todos los pueblos del Interior. . . . La Rioja siente en estos momentos los estremecimientos de júbilo que conmovieron el Rio IV hace veinte y cuatro años.

Las fuerzas de la Guarnicion; las autoridades locales; todos los notables del lugar; el pueblo en masa, en democrática confusion, acució á la estacion levantada en la verde llanura, que empieza allí y termina en las márgenes del Rio V. En esa inmensa planicie de 26 leguas de ancho sin un solo pliegue en el terreno, ni ningun obstáculo al surco del arado, no había un rancho ni un arbol, ni una vaca, ni alma viviente: era zona peligrosa. Ahora pacen en ella cientos de miles de ganados y se ven por doquiera colonias, dilatados prados de alfalfa, quintas y estancias confortables y lujosas.

La estacion se había construido lejos del centro urbano, como

para dejar espacio á las expansiones futuras, en paraje donde poco tiempo atrás, nadie se podía aventurar, despues de puesto el sol, por el riesgo de caer en una emboscada de los indios.

Había además otro motivo de satisfaccion y curiosidad que aumentaba la atraccion de la fiesta.

El que venía comisionado por el Presidente Sarmiento para entregar al servicio público la línea terminada y ordenada durante su ministerio, era nada menos que el doctor Dalmacio Velez Sarsfield, hijo ilustre de Córdoba, y una de las personalidades mas notables de la República, por su ciencia, su talento y la participacion culminante y decisiva que había tomado en muchos de los acontecimientos del país.

Hacia uno de esos días primaverales en que se siente por todos los poros el placer de vivir; una multitud inmensa esperaba ansiosa la llegada del tren inaugural; derrepente la locomotora, cubierta de banderas argentinas, arrastranlo salones llenos de damas y caballeros distinguidos de la sociedad bonaerense, con aire de triunfo, ágil, liviana, como si no sintiera peso alguno, entró á la estación, en medio de un estruendo de vivas, músicas y aplausos.

Pero toda mi atención estaba concentrada en el hroe de la fiesta, que no conocía, y que estaba seguro de dar con él sin que nadie me lo indicase. De pronto apareció, en el balcón de uno de los coches, un hombre de figura austera, de fisonomía rara, casi sin barba, de tupida y abundante cabellera con mucha de esa fealdad hermosa de Mirabeau; pero menos tonante; sereno, reposado, y sin la más mínima compostura ó afectación, como sucede generalmente en todo aquel que, con autoridad, preside cualesquier acto público.

—Ahí está el doctor Velez! me dije y me adelanté á saludarlo y presentarle mis respetos como Gefe de la circunscripción militar.

Terminada la ceremonia oficial, lo acompañé á su alojamiento y al despedirme para que descansara de las fatigas del viaje le ofrecí mandarle la guardia de honor que correspondía á su rango.—No, mi amigo, me contestó. Déjeme de cajas: eso está bueno para Sarmiento que es militar y le gusta que le toquen la corneta. No me extrañó esta familiaridad, pues conocía su fama de ocurrente y su intimidad con el Presidente de la República.

Lo veía con frecuencia. Comí varias veces en su mesa y lo

acompañé á algunos paseos durante los días que permaneció en el Río IV.

Pocas personalidades me han causado una impresión tan grata y profunda como el doctor Velez Sarsfield. A través de su naturalidad y gran sencillez se adivinaba al hombre superior, sin pasiones pequeñas, de alma noble y levantada. Parecíame uno de esos sábios antiguos, filósofos y legisladores griegos ó indios, que daban leyes á los pueblos y lecciones al aire libre, á los hombres, sobre las ciencias de Dios, la naturaleza y del corazón humano.

Todo era atención en mí y él no desdeñaba en hablar conmigo. A pesar de la diferencia de edad, posición, saber y conocimientos se había establecido desde el primer momento una corriente simpática entre el codificador argentino y grande orador y el oficial de fronteras.

No le noté ninguna de esas vanidades pueriles, ni esa embriaguez permanente de sí mismo, que tan incómodo y violento hace el trato de muchos hombres de verdadero mérito y talento. Relataba acontecimientos en que había sido actor, contaba anécdotas y hacía juicios y observaciones con tanta penetración, gracia y finura, que era un encanto escucharlo.

Creo que ha sido uno de los espíritus más bien equilibrados y más penetrados de la realidad de las cosas que haya producido la República.

Conservo y conservaré de esa época y del Dr. Vélez Sarsfield el más vivo y grato recuerdo y aún podría escribir muchas páginas sobre mis impresiones, sobre las cosas útiles y nuevas que oí de sus labios, y sobre la originalidad de sus juicios respecto de hechos y acontecimientos históricos, que no se han borrado nunca de mi memoria; pero saldría del objeto de estas líneas.

*Tulio A. Roca*

• Buenos Aires, Nbre. 24 de 1897.

---

## VELEZ SARFIELD

Entre todos nuestros varones eminentes, el Dr. Vélez Sarsfield aparece con manifestaciones peculiares que le dan una fisonomía característica. Es el único argentino que sin haber sido presidente, gobernador, caudillo militar, ni jefe de partido—ha conservado una acción pública eficiente, á través de todos los regímenes, durante cincuenta años de vida nacional.

Así, el congresal de 1826, el enviado de Rivadavia en Cuyo para desviar á la anarquía que lo arrollaba todo—fué después el negociador de la paz en Córdoba el año 31, en Buenos Aires el 53 y el 59; por último, en Corrientes el 69, bajo los auspicios de Sarmiento. La misma tiranía que tuvo siempre al mérito por su enemigo personal, recurrió alguna vez á los consejos de este unitario insigne, cuya ciencia lo revestía de inmunidades que ningún otro de sus contemporáneos alcanzara.

Miembro de una generación que se diría predestinada al sacrificio y que dió pruebas de una constancia superior á la fortuna adversa, el Dr. Vélez Sarsfield supo abstraerse en la borrasca y salvar su dignidad por el estudio mientras los otros combatían. Cuando vino el Terror, no quiso limitarse, como Sieyès, á vivir, pues bajo el imperio de la barbarie llega un día en que solamente la emigración exime de complicidades con el crimen.

Devuelto á la patria, siguió perseverando en la tarea silenciosa que seduce á los fuertes y alimenta su espíritu para las grandes obras. No importa que otros sean los triunfadores del momento: estos héroes son frágiles, y la sociedad que los endiosa, encuentra pronto, en el común desastre, su castigo.

Pero los hombres como Vélez surgen de suyo al escenario

cuando su pueblo se ha convertido á la justicia. El sábio cordobés fué por eso el maestro de la Nación regenerada: autor de sus códigos, mentor de sus congresos, inspirador de sus gobiernos, con una autoridad que el testimonio de las nuevas generaciones acrecienta.

Y en esta edad sin fibra, cuando ya es un artículo de importación aquel carácter que hizo á Vélez, descubramos la estatua del prócer y pidamos á Dios, como el romano, que se le parezcan nuestros hijos.

*Lozano Anadon.*

Buenos Aires, Noviembre de 1897.

# EL DR. VELEZ \*SARFIELD

## COMO JURISCONSULTO Y CODIFICADOR

(FRAGMENTO DE UN TRABAJO INÉDITO)

Pertenece a la escuela histórica que sostiene que el derecho no es la creación artificial de tal ó cual hombre de genio; pero creemos también con Maynz, que tampoco es una manifestación casi material y fatal del medio en que viven las agrupaciones de hombres constituidos en Nación.

El derecho es una idea general y común al género humano cuya existencia inmediata y eterna tiene un origen más alto, más eterno que las costumbres y las necesidades de un pueblo; no es sino la voluntad de Dios, impuesta á la humanidad, y que ésta puede conocer con la sola luz de su razón, como dice Taullier, pues que no es otra cosa que el conjunto de los principios eternos é inmutables de moral.

La ley, como mandato imperativo de la soberanía, es decir, el derecho nacional de un pueblo, solo es una creación posterior á esa idea, una aplicación del derecho, que puede ser más ó menos feliz según se haya comprendido bien ó mal esa idea general del derecho—Ya veremos como la comprendió Velez Sarsfield.

Los pueblos, por regla general, en todas sus manifestaciones de progreso en materia de instituciones han ido gradualmente; cada época ha marcado su adelanto incorporando á sus leyes todo aquello que la ciencia y experiencia propia les enseñaban y aconsejaban; sus legisladores, aun los más sobresalientes no han ido mucho más allá del estado social de su época.

La República Argentina presenta sin embargo, dos ejemplos bien honrosos de excepción á la regla.



«La transición de dos sistemas, dice un escritor argentino, á seis siglos de distancia, es decir, de la Legislación del siglo XIII á la Legislación del siglo XIX, es un fenómeno jurídico que solo se ha operado entre nosotros; y no es sinó la segunda edición del fenómeno político que hizo cambiar en 24 horas la librea colonial de España del siglo XV por el uniforme yankee de la República Americana del siglo XIX».

El doctor Velez Sarsfield operó el primer fenómeno con su monumental Código Civil; con él se puso, no decimos á la altura del estado social de la época en que escribió su obra (1870) ó á la par de las naciones mas adelantadas en la materia, sinó mucho más arriba de todas las naciones europeas.

En esa obra está la manifestación real de que el doctor Velez Sarsfield fué un verdadero genio. Solo con una noción clarísima del derecho y con una erudición pasmosa, pudo este legislador llegar á formar por selección un cuerpo de doctrina tan completo como ningun otro país del mundo lo tiene.

Esta afirmación que para muchos, especialmente para los charlatanes que con más amor propio que ciencia, han pretendido desprestigiar la obra monumental del doctor Velez Sarsfield, parecerá exagerada y talvez absurda, y necesitaría muchas páginas para probarla haciendo la comparación de los códigos actuales; pero no contamos con el tiempo ni el espacio para ello.

Diremos sí, que cualquiera que haya estudiado nuestro actual Código Civil, no podrá negar que el codificador no solo incorporó con su gran obra á la legislación de nuestro país todo lo más adelantado hasta entonces, y que formaba parte de la legislación positiva del viejo y del nuevo mundo, sinó que seleccionó todas las doctrinas de los jurisconsultos antiguos y modernos, doctrinas que aun no habían salido del dominio de la jurisprudencia, para convertirlas en ley.

Aquí está su verdadero talento, pues, como hemos dicho, aun que el derecho no es una creación del hombre, sinó un reflejo de la perfección divina, se necesita ser un genio para entresacar con el acierto que lo ha hecho el doctor Velez Sarsfield del conjunto de doctrinas aquellas reglas de conducta que debían convertirse en ley de la República.

Sin comprender esto algunos espíritus vulgares solo han visto en el Dr. Vélez un copista.

Si se lee las obras de los grandes maestros, que han salido á luz después de la publicación del Código Civil, no se encuentra absolutamente nada, ningún principio de derecho aceptado como bueno, que no esté en su obra impuesto como ley positiva.

Esto no es extraño, porque el Dr. Vélez Sarsfield, siguiendo el ejemplo de los grandes maestros que á las órdenes de Justiniano formaron el Digesto, y con la noción clara de lo justo y con esa intuición que hizo decir á D' Aguesseau hablando de los jurisconsultos Romanos que «no parecía serio que la justicia solo á ellos ha revelado plenamente sus misterios», y cultivando su espíritu con más de treinta años de estudio, pudo legar á su patria un fruto bien sazonado de inmensa labor intelectual.

Reconocemos que su obra no es un modelo de literatura, porque el Dr. Vélez era un sabio de formas descuidadas, pero sí un modelo de filosofía y de acopio de doctrinas tan adelantadas como no existe otro al presente.

La estàtua que hoy se inaugura en el Pueblo de su nacimiento es solo el reflejo del monumento que con su ciencia él mismo se erigió en vida.

*B. Herrera*

Buenos Aires, Noviembre de 1897.

---



Monsenor Reginaldo Toro  
Obispo de Córdoba y Padrino del Monumento

## VELEZ SARFIELD

La América latina adolece del delirio de las estatuas. Y nuestro país no se ha librado de esa enfermedad continental.

La estatua ó el monumento personal—apoteosis en bronce ó piedra—sólo deben ser erigidos por la posteridad, que es quien, con severa meditación y criterio imparcial y sereno, da el fallo definitivo sobre los hombres y declara cual de ellos es acreedor al respeto, á la admiración y á la gratitud de la patria en tal alto grado que merezca que se perpetúe su memoria en piedra ó bronce, para culto y ejemplo de las generaciones.

Pero en esta jóven, ardiente y tan noble como irreflexiva América latina, se han invertido y hasta pervertido los móviles y los fines que determinan la erección de estatuas ó monumentos. Apenas desaparece de entre los vivos un hombre de actuación pública ruidosa, cuando ya sus contemporáneos, con el ánimo todavía influenciado por el entusiasmo enfermizo de las pasiones, proyectan levantarle una estatua—y la estatua se labra ó se funde y va á ocupar el centro de una plaza pública, donde recibe diariamente el respeto de unos pocos, las protestas de muchos y la indiferencia ó extrañeza de los más. ¡Cuando la estatua con justicia erigida sólo despierta un sentimiento unánime de viva veneración en el pueblo que la contempla!

Vendrá para la América latina y, por lo tanto, para nuestro país, vendrá indefectiblemente, decimos, una época de reflexión y magestad que se caracterizará por la demolición de las estatuas erigidas á impulsos de pasiones personales. Entónces la mayor parte de las estatuas existentes en la actualidad serán irremisiblemente demolidas, pasando por la escena que ocuparon sin dejar huellas, como fugitivas sombras chinescas.

Pero abrigo la convicción serena y profunda que, uno de los pocos monumentos que respetará la posteridad inexorable será el

monumento erigido á la memoria del esclarecido jurisconsulto é ilustre estadista, Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield.

---

Difícil, casi imposible, encerrar en rápidas y pocas líneas la figura moral del doctor Dalmacio Vélez Sarsfield. Muchas, muchas páginas habría que labrar para trazar los perfiles de esta personalidad original: para hablar de su vigoroso cerebro; de su profundo saber; de su temple acerado para el trabajo asiduo; de su fisonomía moral de líneas francas y enérgicas; de su oratoria parlamentaria fecunda y magistral, matizada con epigramas lapidarios, de su locución volterriana en contraste con el fondo rígido de su carácter; de los múltiples servicios prestados á su país con concienzuda preparación y alto patriotismo y, por último, de su inmensa é imperecedera labor escrita que culmina en su Código Civil, condensación de su talento, de su ciencia y de su experiencia que la patria ha consagrado,—y con cuyo Código la nación argentina podría presentarse, sin vacilaciones ni palideces, á un concurso internacional de legislación.

---

La vida del doctor Dalmacio Vélez Sarsfield ha sido laboriosa en grado eminente; pero ella ha sido relativamente muy serena. Ni grandes tempestades, ni grandes infortunios perturbaron ni agitaron esa eminente laboriosidad.

Durante la tiranía de Rosas, época que ha de señalarse en nuestra patria con piedra negra, el doctor Vélez Sarsfield no afrontó como otros ilustres argentinos las amargas, abrumadoras y tristes vicisitudes de la emigración. Contemporizó, tácitamente, con aquella época sombría, creyendo, quizás, prestar así, dadas sus cualidades personales y psicológicas, servicios más eficientes á su país. Se recluyó, entonces, en su gabinete de estudio á enriquecer su vigorosa inteligencia con las ciencias sociales y políticas; de tal modo que cuando la victoria de Caseros clausuró aquella época nefasta y abrió una época nueva de luminosos horizontes, el doctor Vélez Sarsfield fué uno de los ciudadanos más bien preparados para contribuir con sus luces, á la reorganización del país, encarrilándolo é impulsándolo enérgicamente por la ascendente y brillante, aunque complicada vía del progreso y de la civilización.

---

La vida intelectual y pública del doctor Dalmacio Vélez Sarsfield fué de una fecundidad asombrosa. Desde que empezó á actuar en aquel Congreso del año 26 hasta su ministerio en la presidencia de Sarmiento, más aún, hasta que cayó enfermo de muerte, su labor fué continua, múltiple, inmensa, eficiente, trascendental. Constituciones, Diarios, Bancos, Censos, Exposiciones, Ferrocarriles, Telégrafos, Códigos: hácia todos estos elementos de progreso y civilización irradió su poderosa iniciativa y en todos ellos dejó vivamente estampada la huella magistral de su espíritu de hombre de estado, hombre de estado, es decir, del que sabe labrar la fuerza, la paz, la riqueza, la cultura, en una palabra, el engrandecimiento material, moral é intelectual de su patria.

Durante el largo periodo de su vida pública no tuvo un instante de reposo. Por eso, cuando cesaron de latir su cerebro y su corazón, el príncipe de los oradores argentinos, el ahora ya también por siempre ausente doctor Nicolas Avellaneda, al contemplarle definitivamente yacente en el lecho funerario pudo exclamar, con absoluta exactitud, *Tandem quiescit*. . . . Por fin descansa!

---

La capital de su provincia natal, Córdoba, reflejando el sentimiento nacional, ha condensado en el tiempo y en el espacio su admiración y su gratitud por el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield erijiendo á su memoria un bello y magestuoso monumento público: cuyo pedestal granítico está exornado con cuatro grupos alegóricos que representan la Ley, la Justicia, la Diplomacia, la Economía Política, es decir, las cuatro entidades sociológicas que abrazó la órbita de su vida pública y al rededor de las cuales giraron permanentemente su pensamiento, su acción y su pluma. Y coronando el monumento aparece, sencilla y severa, como fué su vida, la estatua del doctor Vélez Sarsfield, estatua fundida en bronce, ¡en bronce! lo cual es perfectamente simbólico: porque de bronce era su naturaleza, de bronce fué su carácter, de bronce ha sido su estilo, de bronce es su labor.

Carlos Romagosa.

Córdoba, Noviembre 21 de 1897.

# EL CODIFICADOR ARGENTINO

DR. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

*Cui honorem, honorem.*

Es una necesidad conatural al hombre amar de una manera especial la sociedad política en cuyo seno vertiera la primera lágrima al exteriorizarse su existencia. Ese amor constituye lo que en todas las lenguas se denomina amor á la Patria,—Patriotismo.

Las manifestaciones de ese sentimiento delicado y grande, que es uno de los vínculos más estrechos de unión del hombre con sus semejantes, son múltiples, y de intensidad y eficacia diversas.

Se ama á la patria consagrándole la actividad propia, intelectual, volitiva y física.

Se la rinde amor cooperando á su engrandecimiento moral, científico y material; cooperando al perfeccionamiento individual y social.

Pero el perfeccionamiento y cultura de las naciones no se basa en la extensión de sus territorios, ni en la riqueza de sus productos espontáneos ó industriales.

Todo esto puede contribuir al bienestar de los pueblos; pero no es su constitutivo.

La verdadera grandeza, la verdadera cultura, el verdadero progreso y perfeccionamiento de una Nación es cimentar la justicia: *in semita justice vita*, ha dejado escrito el Rey sabio.

Y la justicia que es fuente de vida para el individuo y para la sociedad, dá origen al Derecho, sin el cual no hay progreso ni perfección posible para los pueblos; como quiera que, éstos, no viven faltándoles aquella, que es la sávia de su existencia.

La manifestación entonces, más eficaz para cooperar al en-

grandecimiento de una Nación—de la propia Patria—es sin duda la actividad que los individuos emplean en cultivar la ciencia del Derecho.

Esta cooperación constituye el mayor contingente de bienestar con que se puede contribuir para el engrandecimiento de la Patria.

La concupiscencia de la ciencia del Derecho, perpetúa la vida de las naciones, perpetuando el amor á sus instituciones apoyadas en las relaciones de justicia.

Los que emplean, pues, sus privilegiados talentos en el cultivo del Derecho, coadyuvan eficazmente á la prosperidad y felicidad nacional y merecen el bien de la Patria.

He aquí el verdadero título, el título indisputable é indisputado á la apoteosis del Dr. Velez Sarsfield, que justiciero le tributa el pueblo de su cuna—la docta Córdoba—perpetuando en el bronce en que se ha modelado su figura, el reconocimiento á los eminentes servicios prestados por él á su Patria, consagrando toda su actividad y energía intelectual á profundizar las más altas cuestiones del Derecho, á cuyo estudio dedicó las tres cuartas partes de su prolongada vida.

Tiene, sin duda, el doctor Vélez Sarsfield, títulos á la gratitud de sus conciudadanos, y á que se le erija la estatua que perpetuará su nombre de generación en generación; pero el principal de ellos es, á nuestro juicio, su consagración al estudio del Derecho.

De ésta ha surgido como su fruto más ópimo ese monumento colosal de ciencia jurídica con que ha enriquecido á su Patria—el Código Civil Argentino—que ha alcanzado reputación de tal ante la ilustración tan avanzada de la Europa culta.

He ahí su título primordial á la gratitud y veneración del Pueblo de Mayo; he ahí la mas proficua de las manifestaciones de su patriotismo; he ahí el grande estímulo, el legado precioso que ha ofrecido á su Patria, para engrandecerla y precipitar su progreso hácia los ideales del Derecho en su evolución científica, para apoyar en él su rango de Nación civilizada.

No hacemos la biografía del eminente estadista, del perpicáz y hábil orador, del profundo economista, del cultor del clasicismo latino; nó. Presentamos tan solo al codificador esperto y sabio, abarcando con su gran talento y su incesante cultura, todo el conjunto armónico de las relaciones jurídicas, de cuyo respeto depende la prosperidad de la familia y del individuo.



## EL GRAN JURISCONSULTO AMERICANO

Si no llegasen á la posteridad lejana los trabajos parlamentarios y administrativos del Dr. Dalmacio Velez Sarsfield—su CÓDIGO CIVIL, en el que aparecen tundidas bajo un plan sencillo las últimas y más complicadas teorías de la legislación moderna—sería sin duda el mejor título para hacer vivir su nombre en aquella. En esa obra, la más vasta que haya producido la América latina, revela su autor un caudal asombroso de erudición jurídica y desenvolviendo puntos oscuros y discutibles pone de bulto sus felices facultades de Codificador.

Además, dotado el Dr. Velez de memoria prodigiosa, era el faro que en los cuerpos deliberantes, irradiaba luz sobre materias arduas y como orador, fué siempre enérgico é inspirado, aunque á veces cáustico y agresivo—pudiendo aplicársele con justicia aquellas palabras de Horacio: *Vir bonus et prudens, farum claris lucem...*

Angel Justiniano Carranza

Buenos Aires, 11—XXII—97.

---

El ha labrado para su Patria el monumento de gloria que descansa en el Código Argentino.

Su Patria en cambio le erige agradecida el monumento de bronce que pregonará la gloria á que su patriotismo le ha hecho acreedor.

Ante los principios jurídicos sabiamente coordinados en su Código se inclinará, hoy como mañana, la juventud estudiosa para empapar su inteligencia en las emanaciones del Derecho, contenidas en aquél como en un mar de justicia y de ciencia.

Ante su estatua, elocuente testimonio á su patriotismo por su consagración al estudio del Derecho, se inclinará también la misma juventud para estimularse á cultivar la ciencia que afianza la justicia: la ciencia del Derecho que hace á los pueblos grandes y felices; la ciencia del Derecho, sin la que la Naciones, aún tapizando de oro sus senderos, no pueden, ni llegarán jamás, á las cumbres de la gloria.

Que esa estatua sirva perpétuamente para enseñarnos á todos que el verdadero patriotismo consiste en dedicar las fuerzas todas de su actividad al engrandecimiento de la Patria, especialmente por la ciencia.

Que ante la estatua del codificador eminente, aprendamos todos que el amor al Derecho es la única concupiscencia digna de los argentinos.

No tuvo otra el Dr. Vélez Sarsfield.

La concupiscencia del Derecho inspiró su código—y su código es hoy un monumento en la América Latina.

*S. Julio Rodríguez*

---

## VELEZ SARFIELD Y SU ESTATUA

Desde el origen de los tiempos hasta la consumación de los siglos la humanidad no ha tenido ni alcanzará síntesis moral semejante á la del Decálogo.

Nada hay más sencillo ni nada más excelente: servir y amar á Dios y al prójimo como á sí mismo, es concebir la vida en su noción suprema, es asignarle su más grandiosa consagración, es hacerse acreedor á la inmortalidad en el tiempo y ser digno de ella en la eternidad.

Exteriorizar en formas concretas y tangibles la consideración y gratitud que nos merecen los vivos, levantar estatuas conmemorativas á muertos beneméritos, dar público testimonio del reverente cariño que nos inspiran cenizas vénerandas; es hacer acto de honradéz, es rendir el debido tributo al mérito verdadero, es servir fielmente á la glorificación de los justos, es moralizar á los pueblos.

Tal es la alta significación que tiene, en mi humilde concepto, la estatua que hoy se inaugura en honor de uno de nuestros mas grandes muertos, del notable estadísta, del gran jurisconsulto y preclaro hijo de Córdoba, Dr. Dalmacio Velez Sarsfield.

Que la generación presente y las que le sucedan aprendan en él á servir y amar á Dios y al prójimo como á sí mismo es el mejor voto que en este dia de justicia póstuma consigno y consagro en bien del gran pueblo argentino.

*José Zofre*

Noviembre de 1897.

---



Sr. General Julio A. Roça  
Padrino del Monumento

# DOCTOR DALMACIO VELEZ SARSFIELD

*Immortalitas in cognatione sapientiae*

## HOMENAJE

Velez es grande con veraz grandor  
Con la grandeza magna del Derecho,  
Que supo cultivar para provecho  
De su Patria feliz, con esplendor;  
Grande por eso le consagra honor  
El pueblo de su cuna satisfecho,  
Erijiéndole ya, como lo ha hecho,  
El bronce que eternice su loor,  
Como justo homenaje tributado  
Al talento del gran jurisconsulto  
Que en mil écos la Fãma ha divulgado,  
Trasmitiendo su nombre á la memoria  
De cuantos rindan al Derecho culto,  
De cuantos amen del saber la gloria.

*S. Julio Rodriguez.*

Córdoba, Noviembre de 1897.

---

El perfil oratorio de Velez fué trazado por Avellaneda, y su fisonomía intelectual así iluminada, se exhibe en la galería de nuestros grandes oradores.

Cualesquiera que hayan sido para sus contemporáneos los prestijios de su palabra hablada, la posteridad buscará en vano, entre los discursos orales y escritos de Velez, entre los intensamente meditados y los de improvisación rápida, la arenga modelo, la obra literaria eximia en que la alteza del pensamiento se una á las limpidas dotes del estilo.

El perfil solo subsistirá como la obra de un prodigioso artista; pero la figura del orador se habrá desvanecido ante las generaciones que no percibieron las ráfagas de su elocuencia. . . .

---

¿Qué juicio definitivo alcanzará el político?—¿Sostuvo el error ó la verdad? ¿Cuál fué la justa medida de su acción y de su influencia, en los sucesos? ¿Qué exacta relación resulta entre su personalidad y las otras personalidades dirijentes? ¿Qué merecimientos ó responsabilidades le conciernen? ¿Tuvo razón Buenos Aires, cuya causa defendió, ó la tuvo la Confederación que le contó en el número de sus demoleedores?

El ambiente está aún ajitado por las pasiones, y nadie seria osado á contestar la totalidad de esas interrogaciones con segura imparcialidad de juicio.

La historia fallará algun dia el gran debate, con independencia de los hechos consumados, del éxito triunfante de las armas, y apesar del alegato apasionado de los actores y de los combatientes.—Quizá entonces la figura del hombre político se desvanezca. . .

Pero si el orador y el político pasasen, la gloria del pensador y del jurisconsulto prevalecerá en los tiempos.

---

La estatua de Vélez es un homenaje al talento, á la labor insigne y á las virtudes cívicas.

Al talento, porque su espíritu había sido dotado con la más elevada potencia intelectual de su época,—no superada ni por Mitre, ni por López, ni por Alberdi, ni por Sarmiento. A la labor insigne, porque su obra jurídica solo reconoce rivales en la de los grandes maestros. A las virtudes cívicas, porque alentó ideales en la vida pública y amó la ciencia, el poder y la gloria para bien de la patria.

La base de su fama en la mente nacional, lo constituye el Código de nuestras leyes civiles. Su gloria como pensador, tiene pues un fundamento más firme que el granito en que se asienta el monumento erigido á su memoria.

He ahí constatada la inmortalidad de Vélez en el recuerdo de su pueblo, y la razón de ser de su estatua. Ella no puede confundirse con las vulgares, que una complacencia contemporánea á veces levanta:—estatuas de un día, que si no son abatidas de su pedestal efímero, pasarán á la posteridad como un enigma.

---

Como prócer nacional, toda ciudad argentina puede lucir al sol la estatua del doctor Vélez.

Para Córdoba, es una fortuna y un honor la primicia de la glorificación póstuma.

Su noble efigie puede dignamente levantarse y ser contemplada, próximo al corazón de su ciudad provincial, y en una extremidad de la calle que la atraviesa como una grande arteria.

Allí está y allí quedará la imagen del legislador, esperando el homenaje de las generaciones lejanas,—frente á la estatua del guerrero, que se alza en la opuesta extremidad de la amplia y sugestiva avenida.

Aquellas dos ilustres sombras proclamarán así, por los siglos, desde su eterno pedestal, el emblema histórico de Córdoba:—*las letras y las armas, animadas por el patriotismo y la justicia!*

Angel F. Avalos.

Córdoba, Noviembre de 1897.

Vélez Sarsfield consagró un día á su patria un monumento de ciencia destinado á fecundar el sentido moral de las generaciones venideras con ideas de justicia y de verdad.

Córdoba satisface hoy su parte en la deuda sagrada alzando en bronce, sobre alto pedestal, la ilustre figura del gran jurisconsulto.

Monumento por monumento, no és el último, por cierto, el reservado á perpetuarse en los siglos.

*A. G. Rossi.*

---



La tumba del Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield arrancó al talento del Dr. Nicolás Avellaneda la inscripción apologética de un hombre de trabajo: *tandem quiescit.*

El soberbio monumento levantado al eminente jurisconsulto y eximio estadista hace brotar de los labios de un pueblo la expresión jubilosa de la admiración y de la gratitud: *tandem efulgit.*

B. Otero Capdevila.

Córdoba, Noviembre 17 de 1897.

---

El monumento elevado para honrar la memoria de un ciudadano de la talla moral y dote, intelectuales del Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, es una leccion en bronce que la generacion presente deja a las generaciones futuras.

*C. Bouquet Roldan .*

Córdoba, Noviembre 25 de 1897.

---

Cuando se piensa en la amplitud de la acción desarrollada por el Doctor Dalmacio Velez Sarsfield durante su larga y fecunda vida, como hombre público, y se considera al mismo tiempo la profundidad de sus conocimientos en la ciencia del derecho, sintetizados admirablemente en el Código Civil, fluye la conclusión de que estamos en la presencia de un génio nacional.

Solo así pudo dominar tan ampliamente la acción pública de su país, y reglamentar tan sabiamente las relaciones privadas de sus habitantes.

*Santiago O' Farrell*

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1897.

---

## EL DOCTOR DALMACIO VELEZ SARFIELD

No es posible biografiar, ni aún esbozar meramente las calidades poco comunes del Dr. Velez Sarsfield, al correr de la pluma y en los estrechos límites de dos cuartillas de papel.

El Dr. Velez Sarsfield, necesita para que se pongan de relieve sus talentos singulares una obra dedicada á él exclusivamente, en la que deben de colaborar sabios filósofos, eminentes estadistas, grandes hombres públicos, eruditos y clásicos jurisconsultos y, en fin, sagaces y profundos políticos, para poder apreciar y conocer así debidamente el precioso cerebro y alma privilegiada que tenia ese dignísimo compatriota.

Yo, pues, me limito á estas líneas, que, lleno de satisfacción y honra á la vez, dedico á la veneranda memoria de ese benemérito ciudadano, adhiriéndome por ese medio al fausto regocijo que hoy experimenta la noble Córdoba, cuna del eminente Dr. Velez, con motivo de la inauguración de su estatua, que lo immortalizará ante la posteridad.

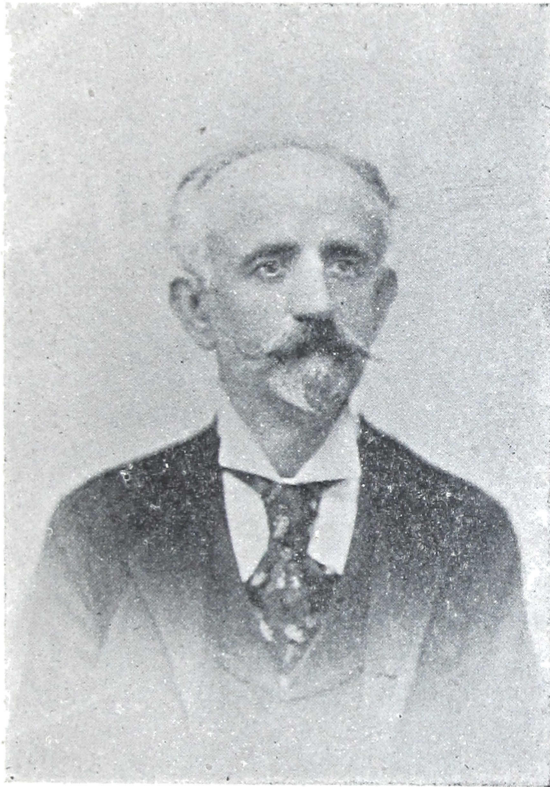
Felicito sinceramente al gran pueblo de Córdoba, por que ayer rendía igual demostración póstuma al inmortal General Paz; como hoy lo hace con el Dr. Velez, y, no hay duda, que lo hará mañana, con el Dean Funes, ese apóstol de la democracia é independencia argentina

¡Honor á Córdoba, que tiene hijos tan predilectos!

¡Honor á la Argentina patria que, en medio de un ambiente *cosmopolitizado*, puede elevar su espíritu viril y grandioso hácia las regiones puras del sentimiento nacional; y dar, como hoy, ante propios y extraños, este bello ejemplo de sus virtudes cívicas que deben perdurar por siempre en la memoria del pueblo de la nación.

David Marambio Catàn

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1897.



Señor Ernesto, Bancalari  
Intendente Municipal



## LA APOTEOSIS

Precursor de Vélez Sársfiel fué á principios del siglo otro famoso juriconsulto, que fundo la biblioteca de esta Universidad, presidió la cámara de justicia de la capital, dictó el Reglamento de Instrucción y Administración de justicia de 1812, instituyó la Academia de Jurisprudencia, reformó el plan de estudios universitarios, siendo gobernador de Córdoba, y creó las cátedras de retórica y francés; propagó la instrucción primaria en la Provincia, con amplitud de los programas de enseñanza, construyó edificios escolares, y asignó un fondo permanente para el sostenimiento de la escuela y casa-habitación del maestro.

Al Dr. Vélez debe la Biblioteca su enriquecimiento con el obsequio de la suya particular. Esta donación y aquella fundación, indican el grado de cultura alcanzado en ochenta años de existencia. Los libros se multiplican sólo en ambiente propicio. Las bibliotecas, suponen una relativa instrucción en el centro social en que se forman, y su desarrollo y prosperidad revelan progresiva ilustración.

El Dr. D. Manuel Antonio de Castro, talento de primer orden, periodista notable juriconsulto de talla, y orador elocuente, que en magistrales discursos parlamentarios sostuvo en el congreso de 1824, del cual era su presidente, y el Dr. Vélez miembro distinguido, el sistema institucional vencido con Rivadavia, fundó la Biblioteca con algunas obras, cuyo número creció considerablemente en la época misma de su gobierno. Como hombre superior miró lejos, y si no descubrió á Vélez erguido y radiante, aportando á ella un tesoro en la postrimería del siglo XIX, supo por intuición, que antes de empezar el siglo XX la biblioteca de la Universidad Mayor de San Carlos llegaría á poseer veinticinco mil volúmenes.

Vélez Sarsfield legó un gran Código á la Nación, y á la provincia de su nacimiento los valiosos libros que lo hicieron sabio y elocuente. Recuerda esto al último gobernador intendente de Córdoba; y al inaugurar la estatua del eximio codificador, la gratitud obliga á los cordobeses de inteligencia y estudio, á pronunciar conjuntamente los nombres de aquellas dos personalidades: DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD—MANUEL ANTONIO DE CASTRO.

El claustro nombró, con razón, al Dr. Castro *Protector* del instituto, porque su acción, según lo expresa con verdad el Sr. Dr. Garro, «quedó como un punto luminoso en los anales de la Universidad».

Ignacio Sazón

Córdoba, noviembre de 1897.

---



## EL DOCTOR VELEZ SARSFIELD

Y EL

### MATRIMONIO CIVIL

Un insigne demoleedor, Pedro J. Proudon, en su libro de la *Celebración del Domingo*, ha hecho un análisis del Decálogo, reduciéndolo á siete grupos de virtudes y deberes, despues de cuya exposición termina así: «¡Qué magnífico símbolo! ¡Qué legislador el que ha establecido tales categorías y sabido completar semejante cuadro! Búscuese entre todos los deberes del hombre y del ciudadano algo que no quede referido al Decálogo, y no se hallará. Por el contrario, si en cualquiera parte aparece un sólo precepto ó alguna obligación que sean ineludibles con aquella norma, de antemano me anticipo á declarar, á esa obligación ó á ese precepto, fuera de la conciencia, y por consiguiente, arbitrarios, injustos, inmorales.»

El poderío y engrandecimiento de las naciones están vinculados necesariamente con estos tres grandes respetos: respeto á Dios, fuente de toda autoridad; al padre, delegado de Dios en la familia; á la mujer, vínculo de amor entre todos los componentes de la comunidad.

La necesidad de la conservación de esos respetos fué conocida, sentida, enseñada y practicada por el Dr. Velez Sarsfield en el Título del MATRIMONIO en el Código Civil Argentino. No solo afirmó esos respetos en el cuerpo de las disposiciones legales sobre las relaciones de familia, sino que de antemano, señaló á la execración de las generaciones futuras cualquiera tentativa contra ellos, diciendo en las notas del Código que «la ley que autorizara tales matrimonios (los civiles) en el estado actual de nuestra sociedad, desconocería la misión de las leyes,

que es SOSTENER y ACRECENTAR el poder de las costumbres y no ENERVARLAS ni CORROMPERLAS.»

Esas palabras contienen la apología de su propia obra, junto á la condenación semi-profética de la obra de corrupción de las costumbres ideada y consumada pocos años más tarde en la ley, todavía vigente, del llamado MATRIMONIO CIVIL.

Se considera acto de gratitud póstuma la erección de un monumento al codificador. Oh ¡Quién pudiera animar á ese bronce, darle movimiento y voz, para que en el acto de exponerlo á la veneración de los argentinos, pudiera decirles el pensamiento de ultra tumba del Dr. Velez Sarsfield sobre la impiedad con que ha sido tratada su obra en esa parte, tan esencial!

Ciertamente repetiría, frente á los innovadores de la legislación, aquel reproche bíblico que Dios dirigía á los israelitas: *Populus iste labiis me honorat, cor autem eorum longe á me est.* O en otros términos: para honor mio y beneficio vuestro, respetad mi Código y volved á la norma antigua y tradicional de la familia, que en él os conservé con el mayor esmero.... aunque no erijais estatuas á mi gloria. No imiteis á los hijos que erijen fastuosos monumentos á su propia vanidad sobre el sepulcro de sus mayores, cuyo caudal entre tanto malgastan y cuyo patrimonio de honor disipan.»

Francisco Durá

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1897.

---

# ENSAYO BIOGRAFICO

SOBRE EL

DOCTOR DALMACIO VELEZ SARFIELD

## I

El doctor Dalmacio Velez Sarsfiel, nació el 18 de Febrero del año 1800, en Amboy, del departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.—Fueron sus padres don Dalmacio Velez, distinguido abogado del foro cordobés, según Sarmiento, ó, según otras noticias quizá más fidedignas, agrimensor de fama; y doña Rosa Sarsfield, descendiente á lo que parece de un ilustre general irlandés del mismo apellido, quien al servicio de España, se hizo notar por sus hechos de arma, en tiempos de Felipe II.

Era hermano suyo aquel bravo Bernardo López, muerto en la primera acción de guerra por la independencia; siendo así su sangre, y la de Pereira Lucena, la primera de oficiales combatientes que regó el árbol de la libertad.

Venido á la vida en los últimos años del coloniaje, su infancia coincidió con la guerra de la independencia y, muy joven todavía, comenzó su actuación política, mezclándose en los principales acontecimientos de aquella época incierta y azorosa, y contribuyendo decididamente con sus talentos y con sus luces al estudio y solución de los áridos problemas que venían trabajando á la naciente República.

Recibió la instrucción primaria en el convento de San Francisco de su ciudad natal, que por aquellos años dispensaba el beneficio de la educación al mayor número de los niños pertenecientes á familias distinguidas. Con la enseñanza de los franciscanos, que se limitaba á lectura, escritura, religión y nociones de aritmética, juzgábase á los jóvenes preparados para estudios superiores.

Cursó el Derecho en la Universidad de Trejo y Sanabria, que por entonces había conseguido vigorizar la disciplina y el estudio de las ciencias jurídicas, mediante las acertadas reformas que á principios del siglo introdujo el Dean Funes en su plan de enseñanza.

Los extensos y profundos conocimientos en latinidad y jurisprudencia que más tarde revelára el doctor Velez, en las varias manifestaciones de su laboriosa y fecunda vida, hacen pensar que debió ser, sin duda, uno de los estudiantes más aventajados de su tiempo.

Tenía veinte y dos años cuando se graduó de bachiller en ambos derechos y recibió su título de abogado.

Ya fuera natural tendencia de sus brillantes facultades á buscar campo más vasto y digno de su acción, ó bien que, como lo quiere el señor Sarmiento, las reformas políticas y económicas de Rivadavia suscitáran su admiración y simpatía, fué lo cierto que el jóven Velez, apenas terminados sus estudios, resolvió trasladarse á Buenos Aires, que á la sazón era teatro de importantes acontecimientos.

Talvez esta circunstancia tuvo influencia decisiva en sus futuros destinos.

Allí empezó, desde luego, por conocer y vincularse á muchos hombres espectables. Se hizo amigo de Rivadavia, que le inspiró afición y gusto por los estudios económicos, y de Valentin Alsina, cuya superior intelectualidad y bríos juveniles templaban su espíritu.

Aconteció entonces lo que en el orden lógico debía suceder: su robusta inteligencia, su preparación científica, afirmada por un criterio ya maduro á pesar de sus pocos años, franquearon á Velez el camino que conduce al escenario político.

El Congreso de 1826 le contó entre sus miembros, y su condición de más jóven le valió el puesto de Secretario.

Si en esta ocasión, cosa que todos se explican, no fijó rumbo á los trabajos de la asamblea, ni iluminó sus debates en que tantos próceres descollaron, con los fulgores de su palabra ardiente; en cambio, sus funciones de secretario le brindaron la oportunidad de adquirir un cabal conocimiento de las causas íntimas que informaban la acción de aquel Congreso é imprimían su marcha á los acontecimientos.

Cuando el año 27, esta misma asamblea desesperaba de la patria y mostrándose débil para triunfar de la anarquía que obsta-

culizaba la organización del país, declaró, unánimemente, disuelta la Nación, también el diputado Vélez legitimó con su voto el común desacuerdo. Oh! y con qué noble, grande y viril elocuencia reparó, 33 años más tarde, este error que tal vez escusaba su misma inexperiencia en los negocios de estado!

Al presentar el año 60 á la Convención de Buenos Aires la constitución reformada, la voz ya experta y prestigiosa del Dr. Vélez dejó escapar aquellos inmortales acentos, rebozantes de sentimientos de unión y confraternidad, de nobilísima franqueza y digna reparación, con los cuales exhornó y coloreó su *gran discurso*, de corte ciceroniano, bastante á cimentar por sí solo la fama perdurable de un orador.

El gobierno de Rivadavia confió luego al Dr. Vélez junto con con el Dean Zavaleta la trascendental misión de convertir á la causa nacional la influencia y los esfuerzos de los caudillos de Cuyo, que venían esterilizándose en infecundas luchas regionales. Recibidos con simpatía en Mendoza, los comisionados tuvieron que retroceder ante la ingènita terquedad del famoso Quiroga que, predominante entonces en San Juan, devolvió sin dignarse abrir siquiera un oficio del Presidente Rivadavia dirigido al *Excmo. señor General D. Juan Facundo Quiroga*. De este modo, la liga del caudillaje quedaba en pié, y el país continuaba debatiéndose en la anarquía.

## II°

A esta época de su vida corresponden, según parece, las incursiones del Dr. Vélez por el campo ameno de la literatura clásica. Era hombre sumamente laborioso. Consumía su tiempo en el estudio de la ciencia jurídica; pero, ni los monumentos del derecho romano, ni las Leyes de Partidas, ni siquiera las agitaciones de la política metropolitana subyugaron tanto su espíritu que le hicieran olvidar sus inclinaciones literarias, ó debilitáran su admiración hácia los grandes maestros.

Así se concibe cómo, sin descuidar sus estudios científicos, ni renunciar á su intervención en las cuestiones, numerosas y graves, que agitaban al país, se le ve emprender con éxito una versión castellana de los primeros cantos de la Eneida, ilustrada con eruditas notas, en que se propone interpretar el pensamiento ó sentido íntimo de Virgilio, teniendo en consideración la índole de la lengua

latina, la religión, las costumbres y las tradiciones romanas á la época de Augusto. (1)

El trabajo de traducción que mencionamos, á pesar de sus defectos, demuestra que el talento del Dr. Vélez era múltiple y capaz de aplicarse con resultado á diversos géneros de producción.

Si en su paso por las aulas hubiera recibido alguna instrucción en humanidades, si cuando tradujo al poeta mantuano hubiera tenido facilidad para compulsar manuscritos y registrar buenas bibliotecas, quizá su obra, perdida muy luego entre el polvo del olvido, viviera todavía fresca y lozana, leída y estimada por los eruditos y los doctos.

### III

Una vez fracasados los trabajos del Congreso del año 26 para constituir la unión nacional, precipitáronse los sucesos bajo las más lúgubres perspectivas. Vino la guerra civil con todos sus horrores; vino Rosas y su tiranía de veinte años.

Pronto el tirano empezó á extremar las medidas de persecución contra los hombres de valer que le eran desafectos, y el doctor Vélez, como tantos otros provincianos, se vió precisado á gustar las amarguras del destierro. La orden se le intimó en su estancia de Arrecifes, donde poco antes había hospedado al General Lavalle con las fuerzas de su mando.

La lucha armada no tardó en pronunciarse también en Córdoba, á cuya ciudad acababa de llegar el Dr. Vélez.

Ocurrido el desgraciado accidente que sustrajo de la escena al General Paz, arma y brazo de la causa de la civilización en Córdoba, recayó el mando del Ejército en Lamadrid, quien sin pérdida de tiempo resolvió retirarse al Norte.

En momento tan crítico para la ciudad que así quedaba desamparada, el gobernador D. Mariano Fraguero encargó al doctor Vélez y al Rector del Seminario, presbítero Dr. Eusebio Agüero, concluir negociaciones de paz con López de Santa Fe. Después de atravesar serios peligros de indios y montoneras, los comisionados llegaron al campamento general de López, y consiguieron ajustar un tra-

---

(1) D. F. Sarmiento: Bosquejo de la Biografía de D. Dalmacio Vélez Sarsfield.

tado que importaba la cesación definitiva de la guerra, «sin que nadie pudiera ser penado por hechos anteriores á su fecha, quedando cada pueblo regido como antes lo estaba.»

Según se ve, el éxito de esta misión conciliadora fué completo; resultado que acusaba en el Dr. Vélez excelentes cualidades de diplomático.

#### IV

Las alternativas de la guerra civil llevaronle otra vez á Buenos Aires, desde donde siguió con marcado interés y ansiedad el lento curso de aquella oscura y larga noche de horrores que, cual inmenso manto de luto se extendía sobre el suelo de la patria, bajo la bárbara dominación de Rosas. El corazón honrado y austero del ilustre ciudadano debió sentirse sofocado por dolorosas opresiones nostálgicas, considerando incierto y lejano todavía el día templado de la libertad de los pueblos, por que combatía y suspiraba!

Sin duda, la autoridad científica y la eminente personalidad del Dr. Vélez imponían al tirano y le inspiraban sentimientos de respeto y hasta demostraciones de particular consideración. No obstante, se vió también envuelto un día en las sombras del Terror. «El rumor empezó á circular de que iban á degollar al Dr. Vélez, y este rumor era conocido precursor de trágicos sucesos. Veíanse hombres rondando su casa; cabezas siniestras asomar á su puerta... Fué preciso esconderse, cambiar de casas, para escapar á las asechanzas, embarcarse al fin y buscar como tantos otros, con peligro de una hora, la salvación de la vida.»(1) Estos hechos ocurrían en 1842.

Emigró pues á Montevideo, que era entonces el común asilo de los argentinos expatriados. El no estaba preparado para la lucha armada; pero su antigua amistad con el General Paz, jefe de la plaza, le permitía estar al corriente de las operaciones militares.

Después, cuando la anarquía invadió la fortaleza de la nueva Troya, y el General Paz abandonó el mando, y sobrevino una reacción riberista, el Dr. Vélez, llamado por sus amigos y por muchos hombres de influencia en la situación, volvió á Buenos Aires, mientras que otros compañeros pasaron á Chile, Perú y Bolivia.

«Vuelto al seno de su familia sin hogar, pudo entonces medir la profundidad de la comun desgracia. Su casa estaba á fuer de sal-

---

(1) Sarmiento.

vaje embargada y habitada por extraños; sus muebles y preciosa biblioteca, rica en obras raras de derecho y de manuscritos históricos, había sido desparpajado por el martillo del rematador. Su quinta, la que fué de Grigera, había sido partida en dos por una calle de atraveso, á fin de que carretas y cabalgaduras pasasen de uno á otro lado. Los techos, ventanas y puertas de la casa sacados por el Juez de Paz para su uso personal; y en la estancia de Arrecifes que dejó poblada con diez y seis mil cabezas de ganado, y era por entonces una estancia modelo, una mancha blanca, sin pastos y algunos montones de escombros y basuras señalaban al pasante el lugar donde habían habido casas, establos y galpones» (1).

Entre tanto Rosas había resuelto levantar la confiscación que pesaba sobre los bienes de los *salvajes* unitarios. Mas, para atender las solicitudes que se le dirijían con este fin, ideó, cándida ó maliciosamente un procedimiento ceremonioso y lento, al que fué menester se sujetaran todas las familias de los confiscados, que de noche invadian las afueras de su palacio en Palermo; y allí, en grandes grupos, las señoras esperaban su turno, que solo á una ó dos tocaba cada noche.

El doctor Velez fué exceptuado de este enojoso formulario, cuando solicitó entrar nuevamente en el dominio de sus bienes.—Y Manuelita en persona le devolvió su solicitud favorablemente despachada, acompañando el acto con espresiones afectuosas y exigencias amigables para que se dejára ver algunas veces en Palermo.

Esta circunstancia y la noticia publicada en la *Gaceta*, de que el doctor Velez había pronunciado un brándis en una fiesta federal en San José de Flores, dieron origen, entonces y despues, á no pocas murmuraciones calumniosas, y á que la malignidad le atribuyera simpatía por Rosas, y aún adhesión á su sistema de gobierno.

Pero ningun observador imparcial podrá jamás dar crédito á tan burdas invectivas, manifiestamente opuestas á los principios y convicciones políticas que el doctor Velez profesara siempre, y reñidas con la conducta honesta é íntegra que toda su vida observó en todos sus actos.

El mismo don Juan Manuel se encargó de desvirtuar cumplidamente tales acusaciones, en carta dirijida desde Inglaterra á un miembro de su familia.—En ella se lee textualmente: «El doctor Velez

---

(1) Sarmiento, obra citada.



fué siempre firme, en sus vistas y principios unitarios, según era bien sabido y conocido, como también su ilustrado saber, práctica y estudios, en los altos negocios del Estado».

Ante demostraciones tan explícitas ¿quien se atreverá á negar que la calumnia queda confundida, y vindicada la virtud cívica de aquel constante servidor de la patria?

Un día llamóle Rosas para consultarle sobre cierto embarazo que el Nuncio Apostólico ponía á una terna para nombramiento de Obispo, que elevaba á su Santidad.—Habiéndole manifestado el experto consejero que era errado el procedimiento del gobierno, Rosas, luego de censurar acremente la ignorancia de su ministro Leites, rogó al doctor Velez que le hiciese un borrador de la nota que debía pasar al Nuncio.—Se negó á ello; pero en cambio, le prometió escribir un tratado en el que serían espuestos los principios del derecho canónico americano.

Tal fué el origen del conocido *Derecho Público Eclesiástico* del Dr. Vélez Sarsfield. En él se mostró su autor inficionado hasta los tuétanos de las teorías regalistas, mal general de aquella época, y error que aún es común hoy día en personas ilustradas y tratadistas de nota.

No intentaremos disculparle de la ofensa que conscientemente infirió á la pureza de la doctrina y ortodoxia católica, agravio que no pudo, ó no quiso reparar. Empero, como las cosas deben considerarse según su tiempo, es oportuno tener en cuenta los principios y preocupaciones entonces reinantes, que, aunque no excusan al doctor Vélez, esplican á lo menos sus extravíos canónicos.

## V

En todos los momentos solemnes, el Dr. Velez se manifestó patriota sincero, convencido y entusiasta. Dolíanle hondamente las desgracias que aquejaban á la patria y suspiraba, como el que más, por la aurora esplendorosa de los días bonancibles.

Brilló, por fin, el sol de Caseros. Y cuando, al apagarse los últimos cañonazos del día 3 de Febrero del 52, grupos dispersos de colorados entraban por las calles de Buenos Aires, el Dr. Velez, presintiendo á este solo anuncio que ya había sonado la hora postrera de la tiranía, se echó á la calle, saludando alborozado el venturoso suceso y apostrofando á los vencidos en su espontánea exaltación patriótica.

Se trató entonces de organizar el nuevo gobierno; y como lucharan encontradas opiniones en los consejos del General Urquiza á cerca de la conveniencia que habría en reunir un Congreso, el vencedor de Caseros fué inducido á convocar una reunión de notables de ambos partidos, y el Dr. Velez no quedó olvidado. Su opinión, corroborada por la del Dr. Alsina, satisfizo al General Urquiza; pero no produjo el efecto inmediato que se esperaba, por culpa del Gobierno mismo.

El peligro de una nueva oligarquía, compuesta de los viejos Gobernadores, llevó la discusión hasta la prensa. El Dr. Velez descendió á la candente arena, y fué con esta ocasión que, en uno de sus artículos, lanzó aquella histórica frase sintética que definió la situación: «*Los pueblos no son á medias, ni libres, ni esclavos.*»

Figuró luego, el primero, en la Legislatura de Buenos Aires, cuyas sesiones ilustró con su autorizada y sabia palabra, que hizo valer, ya para excluir del nuevo Gobierno á los mandones de Rosas en el Interior y Cuyo; ora para proclamar y hacer prácticos sus sabios principios constitucionales; ora, en fin, para defender briosamente la causa de las provincias, cuya postración política y prolongados sufrimientos le preocupaban y con tristaban tanto.

Las complicaciones que acarreó tras sí la revolución del 11 de Setiembre, motivaron también la intervención principal y necesaria del Dr. Velez, que siempre se mantuvo fiel servidor de la patria y de las instituciones.

En la situación que Buenos Aires se creó, á raíz de estos sucesos, el Dr. Velez contribuyó en primera línea á que se fundaran establecimientos de crédito y se dictaran leyes económicas. De esta época data la creación del Banco Nacional, que fué obra suya.

## VI

La palabra y la acción, el poder de la elocuencia y la fecundidad administrativa, el tipo del orador parlamentario y el ejemplar del estadista profundo, hábil y práctico, se unieron, encarnaron y realizaron en el Dr. Velez, tan en alto grado, que todavía, cuando leemos alguno de sus discursos, reproducimos, inventándola, su figura oratoria, magestuosa y serena, marcada con el sello característico que la virtud añade al talento; y cuando agitan á la República al-

tas cuestiones de estado, evocamos el recuerdo de sus certeras vistas y rara sagacidad de político eminente.

Sarmiento ha dicho que su oratoria pertenecía al género de la de Burke, célebre orador inglés, y Avellaneda que: «Tenía en su voz aquellos acentos que se graban en la memoria de las asambleas ó de los pueblos, y que ponen en presencia del orador la posteridad lejana.»

## VII

Ministro del Interior, en la presidencia del señor Sarmiento, el celo progresista, la inagotable iniciativa y la fecunda labor del Dr. Vélez se manifestaron en un sinnúmero de empresas, obras é innovaciones de grandísima importancia, cuyos beneficios aprovechamos nosotros y continuarán siendo útiles á las más remotas generaciones futuras.

Enviado como interventor, pacificó á la provincia de Corrientes, abatida y desangrada por una guerra civil de tres meses. «Y por la primera vez la República Argentina presencié el espectáculo consolador de ver acatada la autoridad en la mano de un anciano.» (1)

Llevó al Congreso la palabra del P. E. en cuestiones tan importantes como el conflicto de San Juan, y sus luminosos discursos dieron siempre la nota más alta y certera en los debates.

Luchó, en 1870, por la construcción de un puerto en Buenos Aires; y por una de esas aberraciones solo explicables en naciones embrionarias ó decrépidas, sus esfuerzos se volvieron vanos ante la fuerte resistencia de las Cámaras.

Nada lo desalentaba, sin embargo, para continuar sus afanes en pró del adelanto y felicidad comunes.

La República carecía de comunicaciones fáciles y rápidas, que estimularan el incremento de la riqueza, del comercio y de la población; y por la fecunda iniciativa é incansable actividad del ministro Vélez, se abrieron nuevos caminos, corrieron los ferrocarriles sobre las primeras líneas férreas, y una red de hilos telegráficos cruzó en todas direcciones el territorio nacional y fué á perderse en sus confines, después de hacer sentir su mágica vibración eléctrica lo mismo en las ciudades que en las miserables aldeas.

---

(1) Sarmiento, obra citada.

## VIII

El jurisconsulto! El codificador! ¿qué decir en su elogio que no sea inferior á su mérito? Es menester reconocer aquí la misión providencial del Dr. Vélez. Suscitado á la vida en los albores del presente siglo, la grande obra de codificación, que las necesidades de la República reclamaban setenta años después, le alcanzó todavía en la plenitud de su ciencia, vigor físico é intelectual.

Ya el asunto venía preocupando á varios hombres públicos, entre ellos al mismo Sarmiento, cuando el doctor Vélez ocupó el Ministerio del Interior en la administración de aquel. Se acordó entonces nombrar una comisión que proyectara un Código de Comercio, y el Dr. Vélez propuso á los doctores Acevedo y Barros Pasos; pero, el señor Sarmiento le hizo notar los inconvenientes de este proyecto, como también los posibles peligros de una revisión, y venciendo los escrúpulos del Ministro, apareció el decreto encargando del trabajo al Dr. Acevedo juntamente con el Dr. Vélez.

La obra se llevó á cabo, según el plan propuesto por él y y aceptado sin observación por su colega. Aunque el principal trabajo de redacción fué encomendado al Dr. Acevedo, hubo capítulos, como el relativo á las letras de cambio, redactados esclusivamente por el primero. Cuatrocientos artículos fueron enmiendas ó agregaciones del Dr. Vélez, pudiendo afirmarse que todo lo nuevo y complementario fué obra de sus manos.

El Código de Comercio le ocasionó muchos disgustos. «Tres años de debates en el Senado, dice Sarmiento, versaron más bien sobre su persona que sobre el texto del Código.»

Pero restaba todavía á su inteligencia el fruto mayor y más genuinamente propio. Fué su obra magna é inmortal el Código Civil, en cuyas páginas se encierran, concentran y compendian la ciencia y la experiencia, la erudición y la doctrina, adquiridas pacientemente en largos años de asombrosa actividad. Es este el monumento imperecedero de su gloria que marcó tan dignamente el término de su tránsito por la vida; que levantó su fama y su nombre hasta el sòlio de los inmortales; que ha movido á su posteridad presente á tributarle los honores de la apoteosis, burilando en el bronce su figura; y hará, en fin, que las generaciones futuras le admiren y le saluden, sabio é ilustre jurisconsulto.

Emprendió solo la homérica tarea que terminó con el Código Civil, á cuya redacción le fué menester consagrar cuatro años de árdua y constante labor. Su proyecto fué sancionado como ley de la Nación, y rige hoy día las relaciones civiles en dos repúblicas sud-americanas, sin otra reforma, entre nosotros, que la relativa al título del matrimonio según el principio católico, profanado y suplantado en 1888 por la impía ley del matrimonio civil.

Necesitó consultar códigos y leyes antiguas y modernas; necesitó refrescar y reducir á la unidad, por un supremo esfuerzo de concentración, los concimientos jurídicos capitalizados en sus largas vigiliás de gabinete; necesitó formar un vasto cuerpo de doctrina y concebir un sistema de exposición conveniente: todo esto, y más que esto, necesitó para componer su Código, que es y supone un completo estudio de legislación comparada.

*La Revista de Derecho Internacional y de Legislación Comparada* de Bruselas, redactada por célebres jurisconsultos, alemanes, ingleses, franceses y belgas, dirigió al Dr. Vélez una carta de felicitación, cuyos justicieros elogios é indiscutible autoridad nos mueven á cerrar este parágrafo con el siguiente fragmento:

Gant, Abril 1º de 1875.

Señor Ministro:

Con el más vivo reconocimiento hemos recibido, yó y mis colaboradores, los tres hermosos volúmenes que contienen el Código Civil de la República Argentina.

Esta obra de todo punto notable, ó para decir mejor, este monumento legislativo, de que sois autor, merece ciertamente fijar la atención de los jurisconsultos y hombres de estado de todos los países, y es como tal que nos prometimos señalar vuestro Código en nuestra revista.

Las numerosas notas con que lo habeis enriquecido, nos servirán en todo tiempo como un precioso socorro, porque contienen casi otro tanto de artículos especiales de legislación comparada.

Ellas atestiguan, al mismo tiempo, con qué conciencia, con

qué poder de trabajo habeis cumplido el honorable pero difícil mandato que se os había confiado.....  
.....

G. ROLLIN JACQUEMINS.

IX

Fué de aquellos que no conocen el descanso; ni las férias, el sábio austero, jurisconsulto viejo.—Vivió vida intelectual, agitado siempre por las nobles luchas del espíritu.—Y por esto, y por que amó la verdad; padeció, practicó el bien, sirvió la justicia y combatió la iniquidad.—*Pertransit benefaciendum—Bonum certamen certavi.*

Político, diplomático, jurisconsulto, orador, codificador y publicista, en grado eminente, trató los asuntos de estado con sumo acierto y con insuperable competencia las cuestiones del Derecho; subió á la tribuna parlamentaria, y fué potencia formidable y luminosa; se reconcentró en el gabinete, y vertió la ciencia jurídica en códigos inmortales; descendió, en fin, al estadio de la prensa diaria é hizo la luz por la exposición y la polémica.

Qué obra! qué hombre!

Su organismo, tan robusto como trabajado, se sintió desfallecer á los setenta y cinco años, y la vida que sustentara se apagó, rodeada de resplandores, cual los astros al hundirse en el ocaso.

La noticia de su muerte fué recibida como el anuncio de una calamidad nacional; y sobre su tumba, regada con las lágrimas de la admiración y de la gratitud de un pueblo entero, la palabra cantada de Avellaneda dejó caer aquella lúgubre lamentación, los acordes de aquella tierna é improvisada elegía, tan digna de su autor, y no menos digna del varón ilustre, que fué la capacidad jurídica más vasta de su tiempo en su país.

Córdoba, Noviembre de 1897.

Eleuterio Rios.





Doctor Nicolás Berrotarán  
Presidente de la Comisión de festejos

Siempre existe profundo respeto, veneración sagrada, por los grandes y los buenos.

Velez Sarsfield iuè grande, como la ciencia misma. Bueno y noble, como el sentimiento que inspira la erección de su estatua. Venerémosle.

*J. N. del Prado*

---

✻



## EN LAS VISPÉRAS

Después de algunos años de ausencia, he visitado ayer la ciudad docta, estrechando á cada paso manos amigas, que en su efusión sinceramente nerviosa, nos hablan de afectos, que ni el tiempo ni la distancia amenguan, retoñados en la juventud, cuando uno vivía de darse en corazón y alma.

¡Cómo se ha andado en una década de trabajo consciente y perseverante....!

No perduran los enconos de otro tiempo, y Córdoba es el hogar de una sola familia, virilmente laboriosa, que cifra su fortuna en el engrandecimiento moral y material de la tierra de los Paz, los Velez y los Fúnes. Torres atrevidas se alzan de nuevos templos, asilos é institutos, ansiando tocar las nubes, con la trucción del dedo humano en las alturas, para que no se repita otra vez que la capital del interior reposa muelle y místicamente en el bajo profundo, adormecida por la música de su río de aguas vírgenes, que de diario le trae en su corriente idilios de la falda verde y recuerdos de la montaña azul. La vieja «Calle Ancha» habla al viajero de las victorias del patriotismo, de la ciencia, del arte y de la guerra. Montado en potro no domado intencionalmente por el artista, destácase en un extremo de la avenida la figura de Paz, mirando al noroeste con altivez y desdén olímpicos; en el otro, pisando firmemente en el granito, se iergue Velez Sarsfield, meditando en el imperio de las leyes, sin exclusiones ni privilegios. Aquel edificio espléndido es el Rivera Indarte, recinto del arte escénico, al que se ha bautizado con el nombre del luchador de fuego, como que en el telón del teatro centellea el alma de una Libertad de azul y de blanco que lleva en la mano la tea de los incendios de aurora, bajo el arco iris

de la humana fraternidad. Esta es la Facultad de ciencias, á espaldas de la de derecho, en donde se ha aprendido á horadar la montaña para la obra de «Luz y Fuerza». Luego el Ateneo, el invernáculo del laurel y la oliva, ostentando un centenar de cuadros al óleo, en cuyos telas relampaguea de cuando en cuando la inspiración de Caraffa entre los vermellones exaltados y voluptuosos y las tintas suaves, piadosas y castas. Cerca de donde está Paz, la antes ribera de arena se ha convertido en parque, como se han vuelto labranzas los campos de la Tablada, desde donde parece percibirse el estruendo lejano de las aguas del dique, que se desploman de la altura, y que de la distancia nos parecen una gran tela de plata suspendida del granito. Ha cedido espacio á Velez el barranco sediento, que como dique de tierra estéril impedía que Córdoba se derramase á sus plantas.

¡Oh, cuántas emociones no harán mañana latir fuertemente el alma de bronce de Vélez Sarsfield, cuando rasgado el lienzo que le envuelve, en el día de su apoteosis, contemple los progresos de su pueblo, al cual hizo llegar por vez primera la locomotora jadeante, para celebrar las nupcias del presente con un pasado lleno de la magestad de los siglos!

La apoteosis de Velez era un deber de la conciencia nacional. Coronas de bronce llegan de todos los rumbos para ser depositadas al pié de la estatua del jurisconsulto, del hombre de estado, del patriota, del varón perseverante y fuerte.

Descubrámonos reverentes ante él, y saludemos al pais que comienza por honrar á los hombres civiles en esta tierra ilustre que amamantó el alma de seis generaciones!

*Adán Quiroga*

Córdoba, 28 de Noviembre de 1897.

---

## DISCURSO

DEL EXMO. SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

---

SEÑORES:

Vá á entregarse al recuerdo y la veneración popular la noble figura modelada en bronce, del Codificador Argentino.

Levantemos el espíritu á la altura de nuestra gran misión pues constituimos el tribunal de la posteridad que pronuncia su fallo inapelable y discierne en este acto la más alta recompensa humana, la de la inmortalidad en la historia.

Las consagraciones gráficas, y casi diríamos imperecederas del sentimiento público, que piden al bronce su dureza y al arte su inspiración para perpetuarse á través de la vida moral y material de los pueblos, son indelebles páginas históricas abiertas á la enseñanza y al ejemplo por la mano justiciera de la gratitud y el afecto popular.

Nobles aspiraciones, grandes ideales, triunfos y glorias, luchas fecundas y conquistas soberanas del progreso,—todo en fin, lo que constituye el esfuerzo supremo y generoso de un pueblo hácia su grandeza, adquiere personificación representativa en esos monumentos levantados á los que ocuparon con legítimo título el puesto de sacrificio y de honor en la jornada.

Honrar sus nombres, venerar su recuerdo, proclamar los grandes merecimientos de sus obras inmortales, es mas que tributo de ad-

miración y reconocimiento, es mas que digno homenaje rendido á la virtud, al talento ó al patriotismo, es aun mas que la sanción histórica que grava el nombre de un ciudadano en una página de gloria; es la consagración real de las grandes vinculaciones morales de las ideas, de las generaciones y de los hombres á través de la vida; es la esteriorización de las solidaridades indisolubles que ligan el pasado y el presente, y que se proyectan al porvenir, como la luz de esos astros cuyo foco vital se ha extinguido y sin embargo perduran sus resplandores soberanos!

Los pueblos que tienen el sentimiento de su capacidad física y moral, que radican la fé en el porvenir sobre el pedestal de sus honrosas tradiciones, y que aspiran á conservar los rasgos salientes de su fisonomía moral más acentuada, realzan con estos homenajes la figura benemérita de sus hombres representativos.

Por eso está ahí Paz, el militar razonador, el táctico, el artillero, el matemático de la guerra. Por eso está aquí Vélez, el teólogo, el economista, el jurisconsulto, el tribuno invencible en las lides fecundas del derecho.

No hemos de amenguar su grandeza trazándoles fronteras regionales que ellos salvaron con su actuación en el vasto escenario nacional: pero séanos lícito pensar que está debidamente caracterizada la Córdoba histórica,—política é intelectualmente considerada,—con estas representaciones gráficas de dos hijos esclarecidos: ahí Paz, mirando al campo donde rindió la lanza del caudillaje bárbaro; aquí Vélez, rodeado de sus atributos de estadista, dominando con su noble figura de maestro la Universidad clásica, y llevando en sus manos el libro donde el hijo genuino de la «ciudad doctoral» levantó á la altura del concepto universal más elevado la legislación civil de la República.

Señores:

No cabe en los límites de esta oración la biografía del doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, ni se aviene á las proporciones materiales de esta fiesta la narración circunstanciada de su larga vida, tan accidentada como fecunda y laboriosa.

Para seguir las huellas de su actuación pública, necesitaríamos recorrer una vasta sección de nuestra historia, comprendiendo en ella el tumultuoso periodo de nuestra organización política.

Afirma un ilustre biógrafo del doctor Vélez, «que no hay entre nosotros una vida pública igualmente activa que la suya, agregando que pertenecía á esa falange de hombres fuertes tan experimentados por el trabajo y los sufrimientos, á quienes tocó la viril tarea de organizar en instituciones la libertad que saludaron naciente en su cuna, siguiendo los senderos surcados por la anarquía, empapados de sangre por las guerras civiles ó enlutecidos por tiranías bárbaras y oscuras.»

Corroboran esta opinión los cinco tratados de pacificación interna de que fué el doctor Vélez feliz negociador en Córdoba, Buenos Aires y Corrientes. Su patriótica consagración al servicio de esos actos que pusieron término á sangrientas luchas fratricidas, y encaminaron la solución definitiva de nuestras contiendas civiles, hasta para fundar la elevación del concepto con que se juzga su actuación en la vida política del país.

Su poderosa inteligencia, su actividad incansable, y la gran autoridad moral de que gozó por su inquebrantable carácter y su vasta ilustración, lo llevarou á las más altas posiciones políticas que sirvió siempre con aptitudes geniales.

Diputado al Congreso Constituyente del año 26, representante y Senador del Estado de Buenos Aires, delegado á la convención del mismo Estado y á la Convención Nacional de Santa Fe, Asesor de Gobierno, Ministro de la Provincia de Buenos Aires, Ministro de Hacienda y de Gobierno de la Nación,—aportó siempre á tan altas posiciones un caudal inagotable de ilustración, de observación inteligente y de perseverante y patriótica dedicación.

Y para que no fuese una excepción entre los hombres públicos de significación y de valer de su tiempo y de su país, las persecuciones de una situación política de oprobio y de vergüenza lo obligaron á compartir con tantos ilustres argentinos las horas sombrías de la expatriación.

El vigor de su organización física le permitió ejercitar con amplitud relativamente grande, las facultades múltiples de su espíritu; caracterizado por una tendencia manifiesta hacia los estudios de investigación paciente, árdua y severa, tales como el desentrañamiento é interpretación de textos de las viejas legislaciones, no era, sin embargo, insensible á las sublimes seducciones del arte literario, que cultivó en sus horas íntimas, sin propósitos ulteriores, obedeciendo á las inclinaciones ingénitas de su espíritu: de ahí sus estudios de la clásica lengua

latina y su traducción de la Eneida, que á juicio de críticos autorizados fué tarea realizada con éxito evidente.

La tribuna parlamentaria fué quizá el sólio más alto de su talento, el más ámplio escenario de su ilustración. Fué orador de corte clásico, sin pretenderlo, sin modalidades estudiadas, esquivando por lo general las pulimentaciones de la forma, y desdeñando siempre los artificios pueriles de la oratoria etectista.

La originalidad de su talento tuvo su forma de expresión más genuina en las peculiaridades de su estilo, modelo de sencillez, de naturalidad y de energía que no ha sido superado entre nosotros. Manejó la ironía con un poder de causticidad incontrastable que lo hizo temible en los debates del foro y del parlamento, y que lo constituyó el favorito de las reuniones familiares amenizadas por sus epigramáticos dichos célebres que envolvía en las modulaciones inarmónicas de una tonada cordobesa de que manifiestamente hacía gala.

La elocuencia de su palabra juzgada por un argentino ilustre que afirma que la oratoria parlamentaria y la tribuna política pocas veces ha vibrado con acentos más inspirados que en algunos discursos del doctor Vélez,—dió su nota más alta en la Convención de Buenos Aires, oración á que un admirador del hábil tribuno atribuye el carácter de la oratoria de Burke.

No obstante esta fama de su elocuencia, si nos fuera dado condensar en juicio concreto la impresión que deja al espíritu la lectura de sus discursos, yo haría aplicación de la frase de un crítico célebre juzgando al príncipe de la oratoria griega: «Diriase de otro: habla bien; dícese de éste: tiene razón.»

Don Bernardino Rivadavia, el sublime soñador, que entreveía el porvenir de su país á través de una visión patriótica orlada por resplandores de luz y de grandeza, fué el inspirador y el maestro de Vélez economista.

El espíritu sutil, analítico y reposado del discípulo, descartó los idealismos seductores de la cátedra del fondo de doctrina y de verdad científica que contenía, é hizo más tarde con sereno criterio de estadista, la adaptación real de sus estudios económicos al régimen de instituciones como el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que llegó á ser bajo su dirección el factor económico más poderoso de cuantos hayan contribuido al desenvolvimiento del progreso material en la República.

Ministro nacional de una de las administraciones más laboriosas

del país, vinculó su nombre á los adelantos positivos de mayor trascendencia que haya realizado hasta ahora la nación: caminos y vías de comunicación en general, telégrafos en una red considerable, puentes, ferro-carriles, colonias, censo de la República, instituciones útiles, tales como la oficina de ingenieros, la de agricultora, y tantas otras —todo lo abarcó su inagotable iniciativa y lo realizó su criterio práctico sostenido por una voluntad firmísima y una fé inquebrantable sobre la eficacia y el éxito de su acción.

«Oh, viandante,—dice Sarmiento,—donde quiera que por el vasto territorio argentino dirijais tu marcha, el nombre del viejo Vélez está subentendido. *Velez viator*, habría sido saludado por el pueblo romano, como *Sciprio Africanus*, en memoria de sus grandes servicios.

Pero el relivieue más saliente de la personalidad moral del doctor Vélez Sarsfield, lo que en realidad culmina su figura y la destaca en el escenario, con sus caracteres propios,—es su obra inmortal de codificador.

La ciencia del derecho no ha tenido entre nosotros autoridad más encumbrada que la del doctor Vélez: fué teólogo y jurisconsulto de alta talla, que no limitó sus investigaciones científicas á las necesidades de la controversia forense, sino que espació su gran talento en el campo sin límite de la filosofía jurídica, del derecho abstracto y la legislación comparada.

El edificio institucional de la República en lo relativo á nuestra legislación fundamental, se ha levantado sobre las bases incommovibles de esa ciencia y de ese criterio de jurista que dieron al nombre del Dr. Vélez notoriedad merecida aún mas allá de las fronteras de su país.

Autor del «Derecho Eclesiástico», ha evitado entre nosotros, como lo expresa un ex-presidente argentino, esas cuestiones entre la Iglesia y el Estado, que perturban tan hondamente la paz y las conciencias en otras repúblicas sud americanas; redactor con el doctor Acevedo, del Código Mercantil, dá bases á la árdua tarea de aplicar los principios y los adelantos de la moderna legislación al régimen comercial de un país nuevo y vigoroso, pero inexperto, que pide impulsos y medios de desarrollo, pero que necesita dirección prudente y atinada.

A una avanzada edad, cuando la gran labor de su vida lo autorizaban á pedir relevo de su puesto de trabajo, emprendió sólo

la tarea de su obra más trascendental, y redactó en cuatro años de incesantes estudios, el Código Civil Argentino . . . . .  
• . . . . ¡ He ahí á Velez Sarstield, he ahí su característica histórica, he ahí el verdadero monumento levantado por sus propias manos á la inmortalidad de su nombre, mas grande, mas hermoso é imperecedero que esa bella creación de la estatuaria que la gratitud póstuma consagra á su recuerdo!

Extralimitaría los objetivos de este acto, si me propusiera juzgar, siquiera fuese en lineamientos generales, la importancia y el valor jurídico de esa obra de legislación que ha influido con trascendencia tan poderosa en el desenvolvimiento de nuestro organismo institucional.

Sometido á la controversia incesante del foro, al exámen analítico de la cátedra universitaria, al estudio razonado del comentarista, y á la ámplia discusión de la tribuna parlamentaria, nuestro Código Civil ha sido juzgado por autoridades irrefutables como la más vasta obra de legislación que haya producido la América, como uno de los más acabados y más completos que poseen las naciones civilizadas, como un timbre de honor para la República Argentina, y en fin, como «un monumento lejislativo,» según la expresión de los redactores de la Revista de Legislación de Bruselas, de que fué miembro honorario nuestro codificador.

No le han sido, sin duda, favorables todas las opiniones; pero, sin contar con los «ateismos del género,» tan frecuentes, y quizá tan justificados, en la apreciación de las obras humanas, las deficiencias y los errores que se han señalado en el Código Civil no afectan su unidad como cuerpo de doctrina jurídica, ni amenguan el criterio científico que lo informa, ni alteran los sábios principios que fundamentan su estructura y su regimen: el Codificador Argentino y su obra han triunfado pues, en buena ley ante el fallo justiciero de la crítica científica.

Señores:

Sea el honor y la justicia que tributamos en este acto á la memoria del gran ciudadano Dr. Dalmacio Velez Sarsfield, fuente de inspiración para las generaciones argentinas que se sucedan al amparo de las instituciones que él contribuyó á fundar, y elocuente testimonio de que el sentimiento nacional tiene vida imperecedera en el recuerdo de los grandes servidores de la Pátria.—He dicho.



## DISCURSO

DEL DOCTOR NICOLAS BERROTARÁN

---

Nacido con la aurora del siglo, de noble estirpe, preparó sus descollantes facultades intelectuales, con la deficiente pero sólida instrucción científica y elemental, que por aquel tiempo recibía la juventud argentina en la Universidad Nacional de San Carlos, y que tan ópimos frutos ha dado á esta parte de la América.

Su vida pública se desarrolla en cincuenta años de estudios y labor asidua, participando en primera línea en todos los actos importantes de gestión de los intereses públicos, desde el Congreso que dictó la Constitución del año 26 hasta completar la organización nacional con la promulgación de los Códigos Comercial y Civil; con justicia, pues, pudo decir el Presidente que tejió su elogio fúnebre: *nulla dies sine línea*.

La opinión pública, tan lijera y veleidosa tratándose de los vivos iérguese potente y avasalladora ante la magestad de la tumba de sus hombres ilustres, y con la precipitación propia de nuestro temperamento meridional, parece apresurarse á enmendar aquella in-génita lijereza, erigiendo monumentos para perpetuar su memoria.

Así, antes del ocaso del siglo que lo vió nacer, los rayos del sol que doraban las abruptas crestas de las serranías del Valle de Calamuchita, cuna del prócer, iluminan también su imagen esculpida en bronce y entregada desde hoy á la veneración y al ejemplo de las gentes, porque los hombres de ciencia como el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield no pertenecen á un solo pueblo sino que son patrimonio legítimo de la humanidad.

Señores:

Honrado con la representación de la Universidad de Córdoba, me propongo solamente recordar los rasgos culminantes de la fecunda existencia del doctor Vélez Sarsfield, ya que sería tarea árdua é inadecuada á este acto la de esbozar siquiera las múltiples faces de una vida pública como la suya consagrada simultáneamente á los distintos órdenes de la actividad intelectual.

La improba labor de la organización nacional solicitó desde edad temprana al doctor Vélez Sarsfield, como á todos los hombres de valía de ese tiempo; y el futuro estadista apareció desde luego en el escenario nacional como Diputado al Congreso del año 26 y como factor importante en los actos más trascendentales de la azarosa é histórica presidencia de Rivadavia.

Este le estimuló á dedicarse al estudio de la Economía Política reconociéndole vocación especial para esta ciencia, que efectivamente el doctor Vélez cultivó con éxito proporcionado á su talento y copiosos beneficios para el país, cuando posteriormente desde las bancas del legislador ó la poltrona del ministro, con la autoridad de su consejo particular ó desde la tribuna de la prensa pudo trasducir en leyes y propaganda los conocimientos adquiridos. Basta mencionar con especialidad la fundación y constitución del célebre Banco de Buenos Aires, el cual ha sido considerado como el principal impulsor del pasmoso y rápido progreso material de aquella provincia, y el ascendiente indisputado en materias económicas que el doctor Vélez conservó hasta sus últimos años.

Su actuación política fué siempre la que correspondía á sus talentos y aptitudes, y no vaciló nunca en arrostrar sacrificios y peligros en holocausto de los principios que conceptuaba más saludables para la sueter del país.

Hombre de letras, no cometió ciertamente la torpeza de ceñir la espada para ir á buscar laureles en la guerra, arte y ciencia que, como todas las aplicaciones de la actividad humana exige vocación y cualidades especiales en los que aspiran á descollar en ella.

Patriota eminente no excusó jamás la abnegación que la Patria le pedía: prisiones, destierro, confiscación de sus bienes de fortuna y el riesgo mismo de la existencia, todo lo sufrió con entereza y energía en

pro de su creencia y de su ideal político. Sin embargo, el hecho muy significativo y honroso de haber sido el negociador de cinco tratados de pacificación interna, manifiesta elocuentemente cual era el respeto que su probidad unida á sus talentos merecía al concepto público.

Su admirable elocuencia fulgura con resplandores hasta entonces desconocidos en la tribuna argentina, en el discurso histórico pronunciado en nombre de la comisión especial encargada de examinar las retormas á la Constitución Nacional en la Convención de Buenos Aires del año 60, aconsejando la incorporación de esta Provincia á la Confederación. Este discurso, que juzgado bajo la faz literaria coloca al doctor Vélez como el primero de nuestros oradores parlamentarios en concepto del eminente crítico y orador también doctor Pedro Goyena, fué por su fondo la nota vibrante que acertó á expresar la constante aspiración del sentimiento argentino, anhelando siempre á través de las vicisitudes de nuestra incipiente nacionalidad, el afianzamiento de la unión nacional. A partir de ese día quedó destruida aún como recurso transitorio de partido en nuestras disensiones intestinas la bandera roja del caudillaje.

La acción del doctor Vélez en las administraciones públicas de que formó parte ha sido concordante con esos levantados principios de robustecer y estrechar con vínculos indisolubles la unión de las Provincias argentinas.

Desde el sitio en que nos encontramos arranca el camino carretero á San Juan, el primero que atravesó nuestras serranías para ponernos en comunicación fácil con Cuyo y La Rioja; se descubren el Ferro-Carril Central Argentino y el Central Norte y los hilos telegráficos tendidos en todas direcciones, que estrechan las Provincias y han puesto término al aislamiento que dió margen alguna vez á divisiones internas tan profundas, que espíritus impresionables tomaron como síntomas evidentes de inevitable disolución.

El primer puente de hierro que cruzó nuestro Río Primero, así como los edificios que tenemos á la vista, de la Academia Nacional de Ciencias y del Observatorio Astronómico, fueron obras realizadas por la progresista administración del señor Sarmiento, á la cual, conforme á las exigencias de los tiempos, tocó ensanchar la instrucción universitaria con los ramos del saber humano que allí se cultivan y que tantos progresos han alcanzado en el presente siglo; y nuestro viejo Vélez fué el primer Ministro y el único contemporáneo

por quien tuvo gran respeto y consideración aquel indómito luchador, hijo de sus propios esfuerzos, discípulo de sus ocasionales lecturas, formado estadista en el yunque de la mesa de trabajo de las oficinas públicas y con el estudio y las prácticas adquiridas en sus largos viajes por ambos continentes.

Más, si no se puede recordar la administración Sarmiento sin nombrar á su mayor amigo personal y colaborador como Ministro del Interior, no seré yo tampoco quien cometa la injusticia de olvidar en estos momentos de homenaje póstumo, al que hizo sentir por vez primera en mi alma juvenil los mágicos efectos de la palabra hablada, en un lenguaje hasta entonces desconocido y de cuya filiación humana solo podía convencernos el recuerdo de los clásicos antiguos.

Oh, sí! asociemos á la apoteosis de nuestro primer jurisconsulto el nombre esclarecido y brillante del más hábil cultor de la palabra en la República, del egregio Avellaneda, discípulo como Vélez de la histórica Universidad de San Carlos. Ambos son también testimonio irrecusable de la eficaz influencia que ejercía en el desarrollo y perfección de las facultades intelectuales el estudio del Latín, el Derecho Romano y la Teología, principal bagaje científico que recibieron en las aulas de aquella y al cual debieron su merecida notoriedad, apenas llegaron á mostrarse en el vasto escenario de la política nacional.

Señores:

Un día el desterrado de Santa Elena escribió de sí mismo que sus lauros militares conquistados en cien combates, se habían marchitado en Waterloo y que de su gloria imperial, que había llenado al mundo, solo quedaría como un monumento imperecedero el Código á que legó su nombre. Tal así el principal timbre de honor del doctor Vélez consiste en haber dictado á la República el Código Civil, obra de mérito permanente que coloca la memoria de su autor más allá de donde alcanzan á perpetuarla el granito y el bronce erigidos en su homenaje por la gratitud y la admiración de los pueblos.

Conocedor profundo del Derecho Romano y Español, del Derecho Constitucional Americano y de las leyes patrias anteriores á la Constitución Nacional; penetrado íntimamente de las necesidades, usos y costumbres del país é ilustrado con el estudio de cuanto libro y publicación de importancia sobre ciencias sociales se ha producido

en este siglo; era el doctor Vélez el llamado para reformar nuestra legislación civil adaptándola al régimen de gobierno constituido y armonizándola con los progresos de las ciencias jurídicas. Vosotros sabeis como excedió estos objetivos dándonos á más de un Código una obra científica que en concepto de celebridades europeas nos coloca en nivel superior á los americanos del Norte en Jurisprudencia Civil.

En efecto, meditando las disposiciones del Código son de admirar la claridad, fuerza y robustez del raciocinio. Pero el jurista no extrema jamás contra el absurdo su lógica vigorosa, prudentemente detenido por la aplicación práctica y el elemento humano, reconociendo que la estritez de los principios debe quebrarse ante ese destello de la justicia superior que desde tiempos remotos se denomina equidad y que en la legislación positiva es el espíritu dominando la letra.

La ciencia de los jurisconsultos romanos, los principios que en la legislación española valieron al rey codificador el sobrenombre de Sabio, las nuevas teorías acerca de las recientes investigaciones de los jurisconsultos alemanes sobre los antiguos textos; todo cuanto se ha escrito por los inmortales progenitores del derecho moderno y sus comentadores y aún lo que se escriba en la última Revista, se encuentra ya adoptado por él en la modesta forma de un artículo de nuestro Código ó criticado con argumentos lapidarios en alguna de las notas ilustrativas en que son llamados á concurso, desde los autores de las Doce Tablas hasta los del último proyecto trunco de legislación positiva.

La versación del doctor Velez en las ciencias jurídicas y en la Economía Política, su larga participación en la administración pública y el perfecto conocimiento que poseía de las costumbres y necesidades peculiares del país han dado á su trabajo proyecciones desconocidas en obras análogas y de ahí deriva la superioridad práctica y científica del Código Civil Argentino sobre todos los demás códigos.

El método científico de distribución de las materias segun un plan completamente nuevo le valió inmediatos elogios de jurisconsultos de nota y de las Revistas de su tiempo.

Sus decisiones sobre capacidad de las personas de existencia visible y jurídica, han restaurado los principios en que se basa una buena legislación civil, armonizándola con nuestro sistema institu-

cional; y lo mismo puede decirse de la supresión de las trabas exorbitantes á la administración y enagenación de los bienes de los incapaces, que, colocados en cierto modo fuera del comercio por la enormidad de los privilegios con que se les favorecía, entraron en la libre concurrencia al amparo de juiciosas medidas preventivas y sobre todo con la acertada organización del Ministerio de Menores.

El tratado del Matrimonio es una prueba elocuente de que el doctor V lez, Jurisconsulto y Estadista, supo reconocer el carácter religioso de aquel; rindiendo un doble tributo á los principios que lo informan y á las tradiciones del pueblo argentino.

«Un hecho de su importancia y resultados, dice en las primeras notas dedicadas á ese título, no podría descender á las condiciones de una estipulación cualquiera. La sociedad no marcharía á la par de las leyes: serían necesarias tantas excepciones al contrato que vendría á quedar sin ninguno de los principios que sirven de base á las convenciones particulares».

Y despues de considerarlo como una institución social fundada en el consentimiento de las partes y cuyas peculiaridades derivadas de la naturaleza, el carácter y la extensión de las obligaciones, tan diferentes de los contratos, podían corresponder al fin de su institución, prosigue: «Las personas católicas como las de los pueblos de «la República Argentina no podrían contraer el matrimonio civil. «Para ellas sería un perpetuo concubinato condenado por su religión «y por las costumbres del país. La ley que autorizara tales matrimonios en el estado actual de nuestra sociedad, desconocería la misión «de las leyes que es sostener y acrecentar el poder de las costumbres «y no enervarlas y corromperlas. Sería incitar á las personas católicas á desconocer los preceptos de su religión sin resultado «favorable á los pueblos y á las familias».

Las secciones especiales y completamente nuevas de las obligaciones en general y de los hechos y actos jurídicos, sirven para confirmar el alto concepto de originalidad de la obra.

La depuración de los errores de la jurisprudencia que informó el Código Francés, donde se contunde el contrato con el derecho real, y la restauración de los verdaderos principios sobre la posesión y la propiedad, sobre las acciones protectoras de uno y otro derecho; la separación de las servidumbres de las restricciones al dominio privado impuestos solamente para el mejor y más amplio ejer-

cicio del derecho de propiedad; dejando libradas al Derecho administrativo las que el interés público exige en nombre del bien común; y los principios generales sobre las cosas de propiedad pública y privada y la facultad de expropiación concordada con los intereses particulares tutelados por el Código; serán fuente fecunda para el progreso material y para el desarrollo económico del país y señalarán en lo sucesivo al estadista argentino derroteros seguros para formular sus leyes.

El régimen de las herencias forzosas, ha sido juiciosamente mantenido hasta los límites que permiten las conveniencias sociales y las afecciones humanas, respetando la libertad de disponer por testamento en quienes esos lazos del corazón no les impiden legar sus bienes en favor de extraños, instituciones ó establecimientos de utilidad común.

En la marcha progresiva de los pueblos vemos desarrollarse en los últimos tiempos el justo anhelo de hacer prevalecer por medio de tratados ó congresos internacionales reglas importantes y fijas para las relaciones civiles de los hombres; reglas que el estadista argentino encuentra ya establecidas como leyes en los artículos de nuestro Código, muy adelantado en eso á su época.

Los grandes progresos modernos de las ciencias constitucionales, económicas y procesales exigen frecuentes reformas para armonizar con ellas las legislaciones civiles de los pueblos; y entre nosotros, esos progresos han servido para robustecer la autoridad de las conclusiones de la nuestra, y para librarles de la crítica que la ignorancia suscitó á su aparición.

En fin, Señores, nuestro Código Civil, constituirá siempre un monumento de ciencia, destinado á irradiar resplandores más y más intensos á medida que la sana crítica de los comentadores nos vaya descubriendo los inapreciables tesoros que encierra, á veces ocultos bajo la más humilde de las formas.

Puede y debe la sucesión de las edades, por la modificación de las costumbres y de las necesidades de los hombres, hacer cesar el Código como ley de la Nación; pero quedará por siempre jamás como monumento histórico de la más alta expresión de las ciencias jurídicas en este siglo; y la personalidad del Dr. Vélez Sarsfield resplandecerá con la aureola inmarcesible de los hijos predilectos del genio y será en la República Argentina lo que Gayo, Paulo y Ul-

piano en Roma, D. Alfonso en España, el restaurador de la ciencia romanista actual Federico Carlos Savigny en Alemania, Pothier y Demolombe en Francia y por último los insignes Bello y Freitas en América.

Señores:

Vemos con júbilo, realizados los votos de la opinión nacional con la erección de este monumento de gratitud y justicia póstuma al más esclarecido de nuestros hombres civiles; pero si es grande el acto que realizamos y gratos los sentimientos que nos inspira esta memoria ilustre, grande es también la responsabilidad que nos impone para conservar dignamente tan valiosa herencia.

El Dr. Vélez Sarsfield sirvió á su país con abnegación, desinterés y patriotismo durante medio siglo y estudió sin intermitencia cuando menos seis horas cada día las ciencias jurídicas y sociales: su vida fué modelo de modestia y austeridad republicana; y á este precio se formó el Estadista y el Sabio.

Jóvenes argentinos: imitad su ejemplo para honra de la Patria y para que las generaciones futuras, al contemplar estos monumentos alzados á los fundadores de nuestra nacionalidad, no tengan que apartar de ellos la vista, repitiendo con tristeza la amarga queja del orador romano: *quantum distamus ab illis*.

---



# DISCURSO

DEL

INTENDENTE MUNICIPAL SEÑOR ERNESTO BANCALARI

---

Señores:

Palabra más autorizada que la mía es la que primero debiera haberse pronunciado en acto como el presente. Una palabra que se elevára con todo el prestigio del saber, con todas las seducciones del arte;—de acentos levantados y elocuentes, que interpretára con fidelidad un sentimiento general;—que, condensando las ideas que sugiere un hecho,—en frases lapidarias, exentas de pasión, imágen de verdad,—libre de servil encomio y de aventurado juicio,—arrancára sufragios de aprobación y de asentimiento á la opinión que se emite interpretando el pensar y el sentir de un pueblo,—palabras de calor, de luz,—que dieran vida y alma al pensamiento que determina este acto solemne.

Pero, es al menos autorizado de entre nosotros,—al que carece de las cualidades necesarias para hacerlo dignamente,—es á mi, que como representante del Poder Comunal, me ha cabido el alto honor de dirigíroslo para deciros:

*Vuestro deseo está cumplido. El monumento elevado por la gratitud de sus conciudadanos al autor del Código Civil Argentino, va á descubrirse, va á ser inaugurado oficialmente,—va á ser entregado á la veneración de las generaciones futuras!*

---

La efigie, modelada en bronce, del eminente jurisconsulto,—

doctor Dalmacio Velez Sarsfield,—se levanta imponente en una plaza pública de la ciudad de su nacimiento;—se ostenta con todo el prestigio del arte, como un galardón de gloria y, á la vez, como una enseñanza y un estímulo,—sentando un pensamiento levantado, un sentimiento general y un dictado que será un nuevo factor inexpugnable para la historia,—afirmando el juicio de una generación y simbolizando un principio de deber y de justicia.

Ella, además, queda librada á las generaciones venideras cual prueba, como testimonio fehaciente del merecido reconocimiento público que tributan los pueblos generosos, fuertes y grandes, á sus conciudadanos ilustres.

Este acto, significado por medio del monumento que se inaugura, es una nueva demostración de la falacia del dicho del poeta pesimista: de que «en los países nuevos,—de que en las democracias,—el olvido es el patrimonio menos duro que espera á los grandes», y que «la gratitud, en el corazón del pueblo, es rasgo informe trazado en la movable arena, que el primer soplo de viento borra».

---

No hace un cuarto de siglo aún desde que,—al decir de un elocuente orador,—«el obrero infatigable cargado de trabajos pidió á la tumba el reposo», y ya su ciudad natal, recordando sus méritos, le erige este monumento.

Verdad que en vida aún, «esa vasta inteligencia, esa organización poderosa, ese patriotismo ardiente» pudo apreciar,—predichas por sus contemporáneos,—las saluciones de la posteridad, á la que legaba su nombre en un monumento tan grandioso como lo es el Código Civil Argentino, con el que,—al dictar normas de justicia,—enriquecía á su Patria. Monumento imperecedero del profundo ingenio del pensador que preveía el más allá;—obra sábia que mereció el estudio y el aplauso de los juristas europeos;—obra clásica, demostración elocuente de la vida, de las aspiraciones, de la expansibilidad,—del modismo generoso de la sociabilidad argentina;—piedra miliaria que señala la jornada recorrida en corto lapso de tiempo en la vida civil de un pueblo, y que denota el camino que está dispuesto,—que está en aptitud y que tiene voluntad inquebrantable y virilidad suficiente de proseguir hasta su meta, en la amplia vía de los destinos que le están designados. . . .

Señores: Fué una noble idea la que sugirió el propósito á que se debe la erección de esta estatua. Nació en un momento de entusiasmo,—de loable impulso patriótico,—cuando el mismo pensamiento se agitó en un círculo más vasto,—en un ambiente propicio á toda generosa tentativa. Desgraciadamente, allí no pasó, hasta ahora, de la primera iniciativa. Aquí, se recogió el pensamiento y, como veis, se le dió cima. Verdad que mereció en todos los ámbitos de la República el más unánime sufragio de aprobación, de aliento y decidida cooperación,—y acaso haya sido acertado dejar á la provincia en donde el doctor Vélez Sarsfield vió la primera luz de vida y de la inteligencia, que también fuera la primera que honrara en esta forma, su memoria.

---

El doctor Vélez Sarsfield,—figura descollante entre sus coetáneos,—es y será una de las personalidades más bien perfiladas y eminentes de la Nación, y á quien cupo, en momentos,—si bien propicios, de inmensa labor,—llevar el mayor concurso de actividad y de saber á la tarea que se habían impuesto los buenos para cimentar la organización,—para conseguir el adelanto,—el engrandecimiento futuro de la República.

Nacido en una época de transición,—iniciado, joven aún, en las tareas parlamentarias, pudo, por fortuna, sustraerse de ellas para dedicarse á estudios que luego había de poner al servicio de la Patria,—que habían de habilitarlo para serle útil en el momento oportuno, y así atravesó la negra noche de aberraciones de que fué teatro el país. Acaso su fuerza de voluntad le hizo escapar de los peligros, que entrañaba y la presencia de esos males, fué escuela proficua para el pensador. Preparado así por medio del estudio y de la meditación, para la lucha que no debía tardar, que se esperaba,—que se invocaba con ansias sublimes por todas las mentes, ese estudioso, ese pensador de carácter indomable que se había forjado en el silencio de la adversidad,—ese luchador incansable, modelado en la estampa de los tribunos, que solo ha sido superado por el carácter viril de un otro atleta, su admirador y amigo;—el doctor Vélez, espíritu complejo,—cual cuadra á una era de reorganización,—es á mi juicio, la síntesis más acabada y perfecta del pueblo argentino de la época de reconstrucción en que actuó.

Acaso su centro,—el punto inicial de su acción,—háyle traí-

do más de un entorpecimiento á sus verdaderos propósitos; acaso esa circunstancia haya puesto más de una traba al pensamiento dominante de su mente;—acaso esto le haya valido más de una crítica y más de una censura en esos momentos. Dotado de un carácter contrario á toda presión, insufrible de toda traba; envuelto en una atmósfera de intereses encontrados, representante oficial de ideas, sentimientos y tendencias que servía, acaso porque se sentía demasiado fuerte y veía la posibilidad de dirigirlos á objeto de modificarlos sucesivamente y sin grandes sacudimientos que comprometieran la obra común del patriotismo;—con todos los errores,—si se quiere,—con todas las pasiones de una época,—resaltan no obstante, en todas las situaciones de su laboriosa vida, las energías de su espíritu sano y levantado,—las firmes convicciones, las altas aspiraciones y los nobles anhelos del sabio, del estadista y del patriota.

El doctor Vélez Sarsfield, era,—repite,—la síntesis de una época; fué su más genuino representante.

En pueblos jóvenes, sedientos de libertad, salidos apenas de una larga y cruenta prueba,—de la que había de surgir más fuerte que nunca el sentimiento de nacionalidad;—en pueblos lanzados en la prosecución de santos ideales,—la lucha, en el campo de los principios, era su natural elemento:—lucha de ideas,—lucha, cualquiera que haya sido su manifestación y su forma,—con un solo, con un único móvil;—el poderío nacional,—la unión,—la libertad,—la grandeza y el adelanto siempre creciente de la Nación, cimentado en la sólida base de las instituciones democráticas.

El doctor Vélez tenía esos ideales. Fué una mente apasionada, de una lógica inflexible, de sólido juicio y de profundo sentir;—fué fuerte, pesó en los destinos del país,—puso al servicio de la causa que sostenía, todo su talento, toda la inquebrantable fé de que estaba poseído.—Sí!—fué todo éso—Y de ahí al hombre viril, incansable, luchando con ahínco y sin trégua por el triunfo de sus doctrinas, de su causa;—de ahí al tribuno armado de toda elocuencia avasalladora, rica, de estilo neto y claro, para conmover,—del saber para llevar el convencimiento á los espíritus;—de ahí al diplomático sagáz, tan discutido,—al polemista, escudado tras de la coraza de la influencia y del prestigio que le daba su reconocido saber, arrojar todo el peso de su valer ea la contienda para conseguir el triunfo de la idea que perseguía,—teorizador erudito, amaba de preferencia sentar verdades

de aplicación:—de ahí esos cambios, esa actitud que de tan diverso modo han sido juzgados;—de ahí la utilización de todos los medios lícitos, de todas las influencias, de todos los talentos, que consideró válidos y necesarios para dar cima á su obra; . . . . y después, y siempre, el estadista que tenia una conciencia clara de sus propósitos, —que se dirigía con paso firme á una meta fija, invariable, fruto de la inspiración constante de su patriotismo,—lo práctico, lo necesario, lo útil,—lo bueno!

---

En campo que parecia opuesto á los ideales de la patria,—en terreno en que se hallaba, pero que,—como dijo—«no había creado»,—no desmintió sus principios, ni perdió jamás de vista sus intereses y sus altos destinos.—Los representó, propugnó por ellos en mil formas;—los sostuvo abiertamente en más de una ocasión, á trueque de arrostrar la impopularidad;—y siempre tuvo palabras de ardiente patriotismo y sana política,—desde sus primeros pasos en la vida pública, desde su «Derecho Eclesiástico»—desde la notable arenga pronunciada en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en favor de la libre navegación de los ríos, hasta la elocuente relativa á la adopción de la Constitución Nacional vigente.

---

Esa mente que se mostró un momento en los albores de la juventud, cual pequeño rayo, había de llegar luego á expandirse en ondas imponentes de luz—Para poner sello á una vida dedicada toda á su patria, ese hombre excepcional, que, legislador en 1826, no dió más descanso á sus trabajos que el impuesto por la tiranía;—en una edad en que se aspira al reposo, al que sus continuos y relevantes servicios lo hacían acreedor, en 1869, después de cuarenta años de varia y proficua labor, dió término á su obra monumental, nos dió su Código Civil, ese plan general de la sociedad el mejor concebido y más acabado que hasta ahora haya aparecido,—y que ha contribuido, más eficazmente que otro cualquier medio, para darnos á conocer y hacernos respetar como Nación progresista y civilizada,—generalizando, dando práctica aplicación al espíritu, á los dictados que informan la ley fundamental de un pueblo, á la sombra de cuya bandera immaculada caben todas las nobles aspiraciones y encuentran seguro amparo el trabajo, la propiedad,

los intereses, las creencias y el bienestar de todos los pueblos del orbe que aspiran auras de libertad que sin restricción les brindamos, en cambio de su acción eficiente en la prosecución de los altos destinos que Dios ha reservado á la República Argentina.

Señores: En nombre de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, declaro inaugurado el monumento elevado por la gratitud nacional al doctor Dalmacio Velez Sarsfield, como legado, como recuerdo á las generaciones futuras, á propios y extraños, de la manera que sabe premiar el pueblo argentino á sus prohombres.

Que el bronce de este monumento simbolice el más grandioso elevado á la Patria por el autor del Código Civil Argentino, y que, en la evolución de las edades, el recuerdo de sus servicios y de sus virtudes, dure tanto cuanto aquél dure!

# DISCURSO

DEL

TENIENTE GENERAL DON JULIO A. ROCA

---

Señores:

He tenido el honor de ser designado juntamente con el excelentísimo señor Presidente de la República, el Exmo. señor Gobernador de la Provincia y el Ilmo. Gefè de la Iglesia Argentina, para presidir la inauguración del monumento levantado por el reconocimiento nacional á la memoria del Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield.

Razón tiene el pueblo de Córdoba para congregarse aquí, sintiendo como glorificada la Provincia en uno de sus hijos más ilustres, al descubrirse solemnemente su estatua y entregarse á la admiración de las presentes, y futuras generaciones.

Señores: El culto de los grandes hombres, genios esclarecidos ó benefactores de sus semejantes, es tan antiguo como la humanidad. A medida que una sociedad avanza en la escala del progreso y eleva su nivel moral é intelectual surjen y se multiplican las pirámides, los arcos, las columnas y demás monumentos conmemorativos de las personalidades culminantes ó de grandes hechos cuyos recuerdos fortifican y realzan el alma de un pueblo ó de una raza.

Las estatuas, las inscripciones, los mausoleos y todas las construcciones de este género, desde las moles egipcias hasta el Moisés de Miguel Angel y el monumento á la Germania en las colinas del Rhin, son algo más que obras de ornamentación, son las ma-

nifestaciones vivas de una civilización y simbolizan grandes acontecimientos ó altas virtudes, que sirven de ejemplo, estimulan las nobles acciones é inspiran con el sentimiento del arte el amor á la patria, á lo grande y á lo bello.

El doctor Vélez Sarsfield no ha sido un mártir, un libertador ni un adalid de los campos de batalla en que se ha jugado la suerte de la nacionalidad; pero ha sido el primer jurisconsulto de la América Latina, capaz de figurar como tal al lado de los más notables del mundo. No ha sido un tribuno agitador de pueblos, ni un heraldo de la libertad de su patria, como Mitre y Sarmiento, inteligencias y caracteres forjados para la acción militante; pero ha sabido crear instituciones de crédito, organizar bancos, hacer Códigos y contribuir con leyes y medidas acertadas á la organización de la República.

En los parlamentos, su elocuencia, persuasiva y penetrante, tuvo mas de una vez los acentos juiciosos de Franklin ó de Washington, remontándose en otras ocasiones á las formas más puras de la oratoria clásica, convencido sin duda de que, en el orden de las producciones intelectuales, segun la frase de un escritor insigne, lo que se hace sin el concurso de los atenienses es perdido para la gloria.

Ahi está, entre los famosos discursos que honran la tribuna argentina, el que pronunció en la convención de Buenos Aires, abogando por la unidad de la Nación, con un vigor de convicción y patriotismo que el tiempo no ha debilitado.

Esa memorable oración sobre las reformas de la constitución, que no es posible leer sin sentirse subyugado y convencido, debiera grabarse en este monumento como las victorias de Napoleón el Grande en la columna de Vendome, para lección perenne de las generaciones que vengan á inspirarse en su ejemplo.

No me detendré á recordar, señores, los actos ni á relatar la vida del doctor Vélez Sarfield á quien le tocó presenciar el génesis de la organización argentina, asistiendo á los sacudimientos de la gestación, tanto más desgarradores y violentos, cuanto menos preparado viene un pueblo para la vida independiente y el gobierno de sí mismo.

Me encuentro aquí, como vosotros, altos dignatarios, corporaciones, damas, pueblo y soldados del ejército, para rendir homenaje á su memoria y contemplar la noble figura del codificador argentino en su investidura del bronce y consagración á la inmortalidad.



Desde esa región serena donde mora su espíritu; desde esas alturas en que los huracanes de la tierra respetan, á las que no llega el polvo que levantan las luchas diarias, ni el rumor de las pasiones comunes de la vida; desde esas alturas en que no se distinguen los lunares que parecen enormes manchas de cerca, con qué patriótica fruición estenderá su mirada sobre la República actual, apoyada en la firme base de sus instituciones permanentes, en paz consigo mismo y con los extraños; sin territorios ignotos; con ferrocarriles que golpean los contrafuertes de los Andes y en marcha al través de la Pampa temida, hácia la región de los grandes lagos y vertientes del Chubut; con sus vastos dominios del Sud en posesión real y efectiva; con su escuadra de acorazados y cruceros de alto bordo habituándose á las olas del mar Patagónico; con las campañas de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios y Córdoba, cubiertas de mieses, en tanto que el comercio, la industria, la población y la sociabilidad se desenvuelven rápidamente al amparo de los códigos que él formuló!

¡Qué contraste señores, con los desórdenes y guerras civiles, con las grandes y pequeñas opresiones, las tiranías y el caos de la época que presencié y en la que transcurrió casi toda su existencia!

La estatua de este grande hombre, precursor en nuestro país de la era del derecho, ilustre por su mente robusta y por sus virtudes cívicas, quedará para siempre en este sitio, haciendo gloriosa armonía con la de su amigo y comprovinciano el general Paz, que se destaca allí, en dirección á la Tablada, montado en su caballo de guerra en el que supo ganar también, por senda más brillante, el bronce inmortal y la estimación de sus conciudadanos.

He dicho.

---

# DISCURSO

DEL

MINISTRO DEL INTERIOR DOCTOR AMANCIO ALCORTA

---

Señores:

Saludo al doctor Dalmacio Velez Sarsfield, en nombre del señor Presidente de la República, en el día en que una generación agradecida levanta el monumento que perpetuará en el bronce su memoria.

No fué el doctor Velez el caudillo afortunado de los movimientos populares, muchas veces inconscientes ó extraviados, ni fué tampoco el soldado valeroso que sorprendiera la gloria en los campos donde se lucha y se muere por la patria, pero saliendo del silencioso retiro con el espíritu fortalecido por la ciencia y el corazón levantado por nobles desprendimientos, fué la inteligencia que señalando las grandes soluciones se pone á su servicio y concurre á su realización con ánimo perseverante y sereno.

Nada debió el doctor Velez á los azares de la suerte ni á los favorecidos con el mando supremo de la Nación.

Nació en medio de la lucha, entrando á la vida política en los días más difíciles y más amargos porque pasára la República y murió en los últimos momentos de la laboriosa evolución política, dejando constituida la gran nación y fijado los rumbos que no deben abandonarse si hay ideales nobles y generosos en la inteligencia y en el corazón del pueblo argentino.

El doctor Velez fué un jurisconsulto y dió la unidad de la legislación en los grandes códigos que representan la unidad nacional y forman el orgullo de los legisladores argentinos.—Fué un orador y su palabra autorizada siempre por el fruto de sus estudios, se puso al servicio de las grandes soluciones políticas, financieras ó administrativas. Fué un publicista y ha dejado trabajos jurídicos y sociales que serán conservados como la manifestación de un notable pensador y como fuente preciosa de consulta para salvar dificultades ó afirmar convicciones. Fué un estadista y la administración guarda sus altas concepciones y el país entero siente cada día el impulso que imprimiera á su progreso y á su cultura.

Pero sobretodo esto, señores, sobretodo ese conjunto de notas salientes, hay algo más: se siente en ellas la firmeza inconvencible de su generación en mantener la unidad de la Patria, la unidad del territorio y del pensamiento argentino desde Buenos Aires hasta Jujuy. Y esa, señores, es su gloria y esa gloria es la que justifica más que ningún otro mérito, la apoteosis que se le consagra en este momento.

En esos días aciagos en que se disolvía la Nación, en que los caudillos disponían de la riqueza y de la sangre de los pueblos como fruto de su audacia y de su ignorancia y les inculcaban los odios y las resistencias que solo nacen de sentimientos inconfesables; en esos días en que destrozada una tiranía se dividían sus hombres dirigentes al realizar los ideales de su vida, el Dr. Velez con muchos otros argentinos llenaba una de las más fecundas misiones.

Nacido en la docta Córdoba y actuando en las orillas del Plata, tenía el respeto de los extremos y podía contener á todos los extraviados enseñándoles con el ejemplo y demostrándoles con la palabra que el ideal era la unidad de la patria constituida, que fuera de allí nada había de mas noble y generoso y que en esa unidad cabían todos los argentinos, hasta esos mismos caudillos causantes de nuestras discordias y de nuestras desgracias durante cincuenta años.

Debo confesar, señores, que perteneciendo á otra generación, tengo profundo respeto por las generaciones que nos dieron patria y por las generaciones que luchando en todo momento, que sufriendo las amarguras de los días inciertos no desfallecieron jamás en sus ideales. Los hombres dirigentes de esas generaciones no buscaron la fortaleza para luchar y vencer en los circos ni en los juegos

con que seducen las grandes ciudades: tenían el vigor físico por que tenían un espíritu cultivado, y tenían un espíritu cultivado, por que el estudio era el empleo de las horas del reposo y el hogar el santuario de los sentimientos nobles y generosos.

Caracterizó el doctor Vélez, esa generación que nos ha llevado á la unidad y á quien debemos poder llegar desde el Plata en los brazos de fierro que creaba el génio europeo, y la presenta como ejemplo á las nuevas generaciones que empiezan á actuar con amplios y fáciles horizontes. Loado sea Dios.—Saludemos al doctor Vélez:—La patria está constituida y respetada.—*Tendunt vela notis:* hinchán los vientos nuestras velas.

He dicho.

---



Ingeniero Manuel E. Ríos  
Secretario de la Comisión de festejos